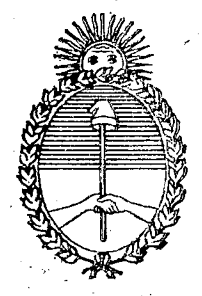
19821006

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 6 de octubre de 1982

NUMERO
25.020
AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 119.812

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697

PERSONAL
T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 3.000.-

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ALFREDO GIORGI E HIJO SOCIEDAD ANONIMA

Nombre ALFREDO GIORGI E HIJO S.A. — Constituida por escritura de fecha 16 de setiembre de 1982. — Accionistas Raúl Alfredo Giorgi, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 10.314.909, nacido el 3|10|52, domiciliado en Sargento Cabral 2070, Munro y Alfredo Giorgi, argentino, divorciado, comerciante, L.E. 6.094.005, nacido el 17|3|26, domiciliado en Alsina 3346, Florida. — Duración 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio Avda. Rivadavia 2559, piso 10, "F", Capital Federal. — Objeto Constructora Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y|o realización de obras de ingeniería y|o arquitectura, plantas, industriales, pavimentaciones, construcciones, urbanizaciones y todo tipo de edificaciones públicas o privadas. — A esos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente autorizados. — Industrial Mediante la fabricación y colocación de instalaciones sanitarias, eléctricas, gas, aire acondicionado, protección de incendios, redes cloacales, refacción y conservación de bienes inmuebles y demás actividades anexas y|o conexas. — Comercial Mediante la compra y venta de todo tipo de materiales y artefactos para la construcción, almacenamientos, acopio y|o depósito de los mismos. — Adquirir y transferir patentes de invención, procesos de fabricación, marcas, diseños y modelos industriales y comerciales. — Capital Social $ 200.000.000. — Directorio De uno a cinco miembros, por dos años. — Representación Legal: El Presidente, o en su caso, el Vicepresidente. — Habrá un Síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Raúl Alfredo Giordi; Vicepresidente: Alfredo Giorgi; Síndico Titular: Salvador Carlos Sidote; Síndico Suplente: Carlos Alberto Faliaz.

El Apoderado.
$ 520.000 — Nº 26.821

DIVERLANDIA SOCIEDAD ANONIMA

Nombre: DIVERLANDIA S. A. — Constituida por Escritura de fecha 18 de agosto de 1982. — Accionistas: Juan Esteban, argentino, nacido el 27|12|28, casado, comerciante, L. E. Nº 5.557.562, domiciliado en Paraguay 435, p. 5º, of. 21 y Héctor José Cosentino, argentino, nacido el 28|2|44, casado, comerciante, L. E. Nº 4.597.343, domiciliado en Don Orione 866, Victoria. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Montiel 3166, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Mediante la importación, exportación y comercialización de máquinas electrónicas de entretenimientos; electromecánicas y juegos de ingenio, habilidad y destreza. — Industriales: Fabricación de máquinas electrónicas y electromecánicas de entretenimientos; billares, tiros al blanco eléctricos, calesitas individuales y colectivas, bowling, fonolas, simuladores de manejo de aviones, autos, motos, juegos infantiles, electromecánicos, futbolísticos y juegos de ingenio. — Financieras: Otorgar préstamos y garantías a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, hacer inversiones en títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. — La Sociedad no realizará las operacios previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra venta, permuta, fraccionamientos, arrendamientos, loteos y administración de inmuebles, incluso los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal; quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Capital Social: $ 120.000.000. — Directorio: De uno a cinco miembros, por dos años. — Representación Legal: El Presidente, o en su caso, el Vicepresidente. — Habrá un síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio Social: 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: Juan Esteban. — Síndico Titular: Oscar Darío Centurión. — Síndico Suplente: Mauricio Chelli.

El Presidente
$ 620.000 — Nº 26.825

DURANTEX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL

Por escritura Nº 365 del 25|8|1982, escribana María Marta Delfino, se instrumentó la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30|7|1982, que aumentó el capital social a $ 2.000.000.000, emitiéndose 1.690.000.000 acciones ordinarias al portador de $ 1, divididas en 676.000.000 clase "A" de 5 votos y 1.014.000.000 clase "B" de un voto, para absorber futuras emisiones de acciones, Saldo Ley 19.742 y pago de dividendos, reformándose el art. 4º del estatuto.

El Apoderado.
$ 160.000 — Nº 26.669

MAPUR CEREALES SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura Nº 386 del 1º|9|1982, escribana María Marta Delfino. Domicilio social: Lavalle 376, piso 5º, Dpto. "A", Capital. — Socios: Rubén Horacio Punte, argentino, casado, 49 años, comerciante, C.I. 4.887.809, calle 23, Nº 737, Mercedes; provincia de Buenos Aires; Marta Susana Raffo, argentina, casada, 36 años, abogada, C.I. Nº 5.004.139, Tucumán 1561, Capital; Carlos Alfredo Ruiz, argentino, casado, 29 años, comerciante, C.I. 8.962.864, Epúyen 594, piso 1º, Dpto. "C", Capital; Néstor Horacio Punte, argentino, soltero, 34 años, comerciante, L.E. 4.747.860, San Martín 478, San Andrés de Giles, provincia de Buenos Aires; Gabriel Ernesto Punte, argentino, casado, 23 años, comerciante, D.N.I. 13.187.150, Santa Fe 1984, piso 9º, Dpto. "B", Capital. — Objeto: Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento, envasamiento de cereales y cualquier producto primario de la agricultura. — Importación y exportación. — Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones, comisiones y mandatos. Financiera: Préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas o empresas o sociedades, existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, inclusive por el sistema de propiedad horizontal. Capital: $ 900.000.000. — Ejercicio: 31 de agosto. — Duración social: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. —. Directorio duración mandato: 2 ejercicios. — Sindicatura: Un ejercicio. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Rubén Horacio Punte; Vicepresidente: Néstor Horacio Punte; Directores: Carlos Alfredo Ruiz y Gabriel Ernesto Punte; Síndicos, titular: Dr. Enrique Setton; suplente: Dr. José Alba. — Se adoptó el Estatuto Modelo creado por R.I.G.P.J. Nº 3|79.

El Apoderado.
$ 600.000 — Nº 26.668

TURSOL AERONAUTICA I.C.F. e I. SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Por Asamblea General Ordinaria Nº 33 de fecha 21 de mayo de 1982 fue modificado el artículo 3ro. de los Estatutos Sociales que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero: El capital social es de $ 630.000.000 representado por 630.000.000 de acciones de valor nominal $ 1 (Un peso) cada una, distribuída en 157.500 series de mil acciones ordinarias cada una, hasta totalizar 157.500 acciones y 472.500 series de mil acciones privilegiadas cada una hasta totalizar 472.500.000 acciones. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria en la proporción que autoriza la legislación vigente...".

El Síndico.
$ 260.000 — Nº 26.854

CAUTELA SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento privado, de fecha 24 de septiembre de 1981; Asamblea General Extraordinaria: 27 de agosto de 1981; "CAUTELA SOCIEDAD ANONIMA" Aumento de capital y reforma de Estatuto; reforma: Artículo 4º) El capital social se fija en la suma de pesos 200.120.300 (Doscientos Millones Ciento Veinte Mil Trescientos Pesos).

La Presidenta.
$ 120.000 — Nº 26.865

SUMARIO

EDICION DEL DIA 6|10|82
20 páginas

GIORGI Y CIVERRA

SOCIEDAD ANONIMA

Nombre: GIORGI Y CIVERRA S.A. Constituida por escritura de fecha 10 de setiembre de 1982. — Accionistas: Raúl Alfredo Giorgi, argentino, comerciante, D.N.I. 10.314.909, casado, nacido el 3|10|1952, domiciliado en Sargento Cabral 2070, Munro; y Felipe Luis Civerra, argentino, comerciante, divorciado, nacido el 21|6|1941, D.N.I. 4.735.481, domiciliado en Carlos Villate 3042, Olivos. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Domicilio: Rivadavia 2559, P. 10, "F", Cap. Fed. — Objeto: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, realización de obras de ingeniería y|o arquitectura, plantas industriales, pavimentaciones, construcciones, urbanizaciones y todo tipo de edificaciones públicas o privadas. A esos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente autorizados. — Industrial: Mediante la fabricación y colocación de instalaciones sanitarias, eléctricas, gas, aire acondicionado, protección de incendio, redes cloacales, refacción y conservacción de bienes inmuebles y demás actividades anexas y|o conexas. — Comercial: Mediante la compra y venta de todo tipo de materiales y artefactos para la construcción, almacenamiento, acopio y|o depósito de los mismos. — Adquirir y transferir patentes de invención, procesos de fabricación, marcas, diseños y modelos industriales y comerciales. — Capital: $ 120.000.000. — Directorio: De uno a cinco miembros, por dos años. — Representación Legal: El Presidente, o en su caso, el Vicepresidente. — Habrá un Síndico Titular y un Suplente, por un año. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Raúl Alfredo Giorgi; Vicepresidente: Felipe Luis Civerra; Síndico Titular: Salvador Carlos Sidoti; Síndico Suplente: Carlos Alberto Faliaz.

El Presidente.

$ 520.000 — Nº 26.820

XENTA

COMUNICACIONES GRAFICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura Nº 124, pasada al folio 329 por ante el Registro 363 a cargo de la Escribana Marta E. Goldfarb, de fecha 25|6|82, fue protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30|12|81 y de carácter Unánime donde se resuelve aumentar el capital social de $ 83.000.000 a pesos 761.000.000 y la emisión de 67.800.000 acciones ordinarias de $ 10 valor nominal y de 5 votos por acción, habiéndose suscripto e integrado en ese acto y en efectivo $ 468.000.000 y el saldo se obligan a integrarlo en un año, modificándose el artículo cuarto del Estatuto que queda así: "Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos 761.000.000, representado por acciones de $ 10 cada una".

El Presidente.

$ 260.000 — Nº 26.604

COLORIN INDUSTRIA DE MATERIALES SINTETICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por el término de un día que las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria celebradas el 30 de junio de 1982 resolvió: a) elevar el capital social de pesos 18.509.563.800, a la suma de pesos 37.019.007.720; b) declarar emitidas la cantidad de 18.501.225.210 acciones ordinarias al portador Clase "B", un voto por acción, de un peso cada una, y 8.278.650 acciones ordinarias al portador clase "A", 5 votos por acción, de un peso cada una, lo que hace una emisión total de $ 18.509.563.860, que quedaron integradas con el producto del saldo Ley 19.742, Revalúo Contable; c) modificar el texto de los artículos 3º y 4º del Estatuto Social que quedaron redactados de la siguiente forma: "Artículo tercero: El capital social se fija en la suma de treinta y siete mil diecinueve millones siete mil setecientos veinte pesos ($ 37.019.007.720), representado por igual número de acciones de un peso ($ 1), divididas en diez y seis millones quinientas cincuenta y siete mil trescientas (16.557.300) acciones ordinarias al portador Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción y treinta y siete mil dos millones cuatrocientas cincuenta mil cuatrocientos veinte (37.002.450.420) acciones ordinarias al portador Clase "B" con derecho a un (1) voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo, por resolución de la Asamblea. Todo aumento que se decida dentro de esta facultad, será resuelto por la Asamblea de Accionistas, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. Toda resolución de aumento de capital o de emisión de acciones, deberá ser elevada a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará por un día en el Boletín Oficial y otro diario y en caso de aumento, se comunicará a la Inspección General de Justicia y|o Comisión Nacional de Valores. Las emisiones serán anunciadas por tres días en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación general en la República, con el objeto de que los propietarios de acciones ordinarias, sin distinción y preferidas, tengan preferencia para suscribir dentro de su clase respectiva, las que se emitan en proporción a las que posean, pudiendo hacer uso de éste derecho hasta treinta días después de la última publicación. — Artículo Cuarto: Las acciones preferidas podrán gozar de un dividendo fijo de hasta el catorce por ciento anual sobre su valor nominal, que será acumulativo por plazo limitado o ilimitado. Igualmente podrán gozar las acciones preferidas de una participación adicional variable en las utilidades líquidas y realizadas. El dividendo fijo anual y la participación adicional variable, no podrá exceder en conjunto del veinte por ciento (20%) de su valor nominal. No podrá enunciarse como Capital Social, sino el de treinta y siete mil diecinueve millones siete mil setecientos veinte pesos ($ 37.019.007.720), más los aumentos efectuados de acuerdo con el artículo anterior".

El Directorio.

$ 1.080.000 — Nº 26.600

FERGON

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 3|9|81, escritura pública del 21|12|81, FERGON S.A. COMERCIAL E INMOBILIARIA dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma de los arts. 1º, 3º y 4º del estatuto. — Modificación. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Actualmente en Lavalle 1607, piso 12 "B". — Objeto: Compra, venta, permuta, construcción, refacción, explotación y administración de toda clase de inmuebles, locales y depósitos, urbanos o rurales, loteos, urbanizaciones y las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. — Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de otras firmas o personas. — Reparar por cuenta propia o de terceros automotores en general. — Capital Social: $ 190.000.000, representado por 19.000.000 de acciones de $ 10 v|n. c|u.

El Directorio.

$ 300.000 — Nº 26.315

NEGVAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. — Constitución. — 1) Carlos Alberto Ferretti, Contador Público Nacional, 15|12|41, L. E. Nº 6.133.736, casado, Mariño 79, Venado Tuerto; Osvaldo Francisco Quaglia, contador público nacional 22|8|30, L. E. Nº 6.107.742, casado, Vilela 68, Venado Tuerto; Daniel Lesnaberes, contador público nacional, D. N. I. Nro. 10.427.067, 25|4|52, soltero, Rivadavia Nº 838, Venado Tuerto; Rubén Mario Argañaraz, asesor contable 8|8|26, L. E. Nro. 6.096.661, soltero, Rodríguez Peña y Güemes, Venado Tuerto; María del Carmen Cibelli, abogada, 5|6|50, L. C. Nro. 6.437.601, soltera, Chacabuco 717, piso 1º, Venado Tuerto; Néstor Emilio Moyano, asesor contable, 6|?|53, D. N. I. Nº 10.510.509, casado, Tucumán 1037, Venado Tuerto; Rubén Osmar Díaz, asesor contable, 25|5|41, L. E. Nº 6.131.671, casado, Urquiza 131, Venado Tuerto; Agustín Buenaventura Córdoba, comerciante, 14|7|13, L. E. Nº 2.181.437, casado, Maipú 610, piso 2º, Venado Tuerto; José Vicente Cibelli, comerciante, 26|4|?9, L. E. Nº 2.267.721, casado, Chacabuco 717, piso 1º, Venado Tuerto; Carlos Alberto Garavagno, Contador Público Nacional, 30|10|51, D. N. I. Nº 8.566.919, casado, Sarmiento 349, Venado Tuerto, todos son argentinos. — 2) 17|6|82; 26|8|82. — 3) NEGVAR S. A. — 4) San Martín 655, piso 5º, A, Capital Federal. — 5º) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación de campos y bosques, establecimientos agrícolo-ganaderos, cría e invernada de todo tipo de ganado, siembra y recolección de cereales, oleaginosos y plantaciones forestales de distintas especies para su aplicación industrial, viveros forestales, hortícolas como así también la producción granjera y de tambo, todo ello sobre predios propios o de terceros — b) Inmobiliarias: Por la compra venta, locación, administración, subdivisión, loteos, urbanización y edificación de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión por el régimen de propiedad horizontal como así también la realización de todo tipo de obras civiles sobre los mismos. — c) Comerciales: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, representación, importación y exportación de productos agropecuarios en general. — d) Industriales: envasados, conserva y elaboración primaria de los productos provenientes de la explotación agropecuaria. — e) Financiera y de Inversión: El aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse del país o del extranjero para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, el otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones y créditos a corto y a largo plazo con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación actualmente vigente o en la futura o sin ellas, así como también la compraventa y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados de cualesquiera de los sistemas creados o a crearse y la colocación de capitales en actividades beneficiadas con cualesquier regímenes de promoción y|o desgravación. — Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio — 7) $ 120.000.000. — 8) A cargo de un directorio integrado por 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. — 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. — Presidente: Carlos Alberto Ferretti. — Vicepresidente: Rubén Omar Díaz. — Vocales: Dra. María del Carmen Cibelli. José Vicente Cibelli. Agustín Buenaventura Córdoba. — Síndico Titular: Dr. Osvaldo Francisco Quaglia. — Síndico Suplente: Dr. Daniel Lesnaberes. — 9) Presidente o vice en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

La Apoderada

$ 1.080.000 — Nº 26.312

ANASIL INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 1º|6|81, escrituras públicas del 10|6|81 y 5|5|82, y en virtud de la escisión de "Cerro del Agua Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial e Inmobiliaria" se constituye una nueva sociedad. — Constitución por escisión. Denominación: "ANASIL INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Lavalle 1454, 7º piso "A", Capital. Objeto: a) Adquisición, venta, remate, explotación, arrendamientos, administración, construcción en general de inmuebles, urbanos, rurales, efectuar loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reformas sobre propiedad horizontal; y b) Exportación, importación, compra y venta de bienes, semovientes y maquinarias relacionadas con el objeto inmobiliario. — Duración: 70 años, contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones de $ 1 v|n. c|u. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cuatro titulares, con mandato por tres años. — Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidenta: Silvina Hayes de Cichero; Vicepresidenta: Ana Inés de Henrion Staal de Magnoncour D'Estut de Tracy; Síndico Titular: Carlos M. Fernández Gallardo; Síndico Suplente: Silvio Guillermo Fernández. — Representación Legal: El Presidente del Directorio o quien lo reemplace. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 500.000 — Nº 26.316

CERRO DEL AGUA

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 1º|6|81, escritura pública del 10|6|81, CERRO DEL AGUA SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL E INMOBILIARIA, resolvió lo siguiente: a) Aumentar el capital social a $ 40.000.000; b) escindir la sociedad de acuerdo con la norma del art. 88, Ley 19.550, destinando parte de su patrimonio para constituir la sociedad "Anasil Inmobiliaria S.A.", reduciendo a tal efecto su capital en $ 20.000.000, de conformidad con el respectivo acuerdo y con el balance de escisión al 1º|11|81; y c) adecuar su estatuto a la Ley 19.550. — Escisión y adecuación: Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Actualmente en Lavalle 1454, 7º piso, "A". — Objeto: a) Adquisición, compra, venta, arrendamiento y explotación de establecimientos agrícolo, ganaderos; explotación de aserraderos y la industrialización de la madera en todas sus aplicaciones; cría, compra y venta de hacienda; b) Compra, venta, importación, exportación, comisiones, consignaciones y representaciones de materias primas y elaboradas, productos y mercaderías en general; c) Adquisición y enajenación de inmuebles, loteos de fracciones de tierras; construcciones, edificios de todo tipo y régimen. — Duración: 99 años, contados desde el 18|10|1965. — Capital Social: $ 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones de $ 1 v|n. c|u. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a siete titulares, con mandato por tres años. — Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. Representación Legal: El Presidente del Directorio o quien lo reemplace. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 540.000 — Nº 26.317

AD TRES

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79: 1) Domingo Juan Lovecchio, argentino, de 39 años, casado, comerciante, D.N.I. Nº 4.4??.112, domiciliado en Avenida Rivadavia 5675, 2º piso "B", Capital; José Juan Américo Calaci, argentino, de 33 años, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 7.691.625, domiciliado en Gallardo 315, Capital. — 2) 16|8|82. — 3) AD TRES, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Tiene su domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 1544, 1º piso. — 5) Tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes operaciones: a) La importación, exportación, compra, venta al por mayor y menor de comestibles, bebidas, artículos de tocador, perfumería, limpieza, menaje, electricidad, calzado, artículos para regalos, ferretería comercial, mercería, juguetería y todos los artículos propios de venta en supermercados. — b) La organización, compra, venta, instalación, arrendamiento, explotación y administración de supermercados, cámaras frigoríficas y depósitos para almacenaje de los productos mencionados en el apartado a). — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 120.000.000. — 8) Administración 1 a 5 miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios. — Síndicos: 1 ejercicio. — 9) Representación legal de la sociedad: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — Presidente: Domingo Juan Lovecchio; Vicepresidente: José Juan Américo Calaci; Directora: Ana María Calaci de Lovecchio; Síndico Titular: Ricardo Horacio Canudas y Síndico Suplente: Enrique César Peluffo. — 10) 31|7 de cada año.

La Apoderada.

$ 580.000 — Nº 26.635

SEDAMIL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Comunica: Que por asamblea general extraordinaria del 19|4|1982, pasada a escritura pública número 40 de fecha 5|5|1982, se dispuso el aumento de capital y reforma de los artículos: 1, 4, 9 y 12. El aumento de capital se hace de la suma de $ 300.000 a la suma de pesos 5.000.000.000 por lo cual se emiten pesos 2.499.851.240 en acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos y de un peso por acción y $ 2.499.848.760 en acciones ordinarias al portador clase "B" de 1 voto y de $ 1 por acción. — Art. 1º: Bajo la denominación de SEDAMIL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL prosigue la existencia de la sociedad, la que tiene su domicilio actual en la calle Gorriti 4589 de la Ciudad de Bs. As., de donde podrá ser, trasladado por resolución de Asamblea previo cumplimiento de los recaudos legales pertinentes. — Art. 4º: El capital social es de $ 5.000.000.000, representado por 500.000 acciones ordinarias de $ 10.000 cada una, dividido en series de 5.000 acciones cada una.

El Autorizado.

$ 300.000 — Nº 26.361

ABETOS ATANOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 27 de agosto de 1982, pasada ante la escribana de esta Capital doña Zulma N. Y. de Miranda al folio 740 de su registro, la sociedad ABETOS ATANOR S.A. protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria del 21 de diciembre de 1981, por la que se elevó el capital social a la suma de pesos 1.010.000.000 y reformó el artículo cuarto del estatuto social. — Artículo Cuarto: El capital social es de mil diez millones de pesos, representado por ciento un millones de acciones de $ 10 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Presidente.

$ 220.000 — Nº 26.618

ORVENTEC
SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79: 1) Rodolfo Maestra, argentino, casado, 29 años, comerciante, D.N.I. Nº 10.751.852, domiciliado en Zárraga 3870, 5º piso "A", Capital; Aldo Dionisio Cossarini, argentino, casado, 27 años, comerciante, D.N.I. número 11.248.228, domiciliado en Carlos María de Alvear 998, Florida, Prov. de Buenos Aires; Alfredo Oscar Enriquez, argentino, soltero, 27 años, comerciante, D.N.I. Nº 11.433.311, domiciliado en Aristóbulo del Valle 1465, Villa Ballester, Prov. de Buenos Aires y Francisco Javier Larre, argentino, divorciado, 39 años, comerciante, D.N.I. Nº. 4.412.277, domiciliado en Maipú 645, 4º piso "10", Capital. — 2) 16|8|82. — 3) ORVENTEC, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Tiene su domicilio en Hipólito Yrigoyen 1544, 1º piso. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior a las siguientes operaciones: 1) Comerciales: La compra, venta, distribución, importación o exportación de herramientas, industriales o no, maquinarias, accesorios y materiales para la fabricación de las mismas. — 2) Industriales: Mediante la elaboración de los productos mencionados en el rubro 1). — 3) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para la venta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones o ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 120.000.000. — 8) Administración: 1 a 5 miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios. — Síndicos: 1 ejercicio. — 9) Representación legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Presidente: Rodolfo Maestra; Vicepresidente: Aldo Dionisio Cossarini; Directores Alfredo Oscar Enriquez y Francisco Javier Larre; Síndico Titular Enrique César Peluffo y Síndico Suplente Ricardo Horacio Canudas. — 10) 31|7 de cada año.

La Apoderada.

$ 740.000 — Nº 26.637

GONHAY
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3|79. — 1º Pedro Collado, 45 años, argentino, L.E. 4.207.548, soltero, Ingeniero, domiciliado en Bartolomé Mitre 859, Capital Federal; Nélida Elda Pinciroli, de 49 años, argentina, L. C. Nº 3.271.958, divorciada, comerciante, domiciliada en Tinogasta 3101, Capital Federal; 2º escritura 440, de fecha 31 de agosto de 1982. — 3º "GONHAY S.A.". 4º Ciudad de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 688 Piso 6º, Oficina 601. — 5º La compra, venta, permuta, locación, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, loteo y administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación y administración de consorcios de propiedad horizontal. — 6º 99 años desde la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7º Ciento veinte millones de pesos. — 8º Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un Síndico Titular; una suplente por un Ejercicio; Presidente: Pedro Collado; Vicepresidente: Nélida Elda Pinciroli; Síndico Titular: Benjamín Horacio Frigerio y síndico suplente: Horacio Guillermo Poleman Sola. — 9º Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10. 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$ 420.000 — Nº 26.321

VACUBOZA
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima Res. Gral. I. G.P.J. Nº 3|79, Escrituras Públicas Nº 264 y 273 del 1|9|82 y 3|9|82, Escribana Ana María Kemper, Reg. 14, Capital. — Socios: Edilberto Cuello, argentino, casado, 30|11|49, comerciante, C.I. 10.864.430, domicilio en Paraná 906, Cap.; Eduardo Arturo Boucau, argentino, casado, 7|5|50, comerciante, D.N.I. 8.313.121, domicilio en Paraná 906, Cap.; Fernando Oscar Zamora, argentino, casado, 7|6|46, comerciante, C.I. 5.549.862, domicilio en 14 de Julio 1333, Cap. y Luis Carlos Valiante, argentino, casado, 2|7|55, comerciante, C.I. 7.156.393, domicilio en Paraná 906, Cap. — Denominación: VACUBOZA S.A. — Objeto: a) Intervenir n el Comercio Internacional en calidad de Representantes, Agentes de venta y|o compra, y en carácter de Exportadora y|o Importadora directa; b) asesoría Integral de Operaciones de Comercio Exterior a saber: Estudio de Costos y Mercados de Importación y Exportación para empresas nacionales y extranjeras; Asesoría aduanera, bancaria, impositiva, financiera y operativa sobre Comercio Internacional; c) Organización funcional de unidades administrativas de Comercio Exterior, para empresas nacionales; d) Organización y coordinación de exportaciones integradas de complejos industriales; e) Provisión y coordinación de todos los servicios inherentes a la importación y exportación a saber: embalajes, desembalajes, depósitos, almacenajes, transporte de todo tipo elementos de carga y descarga, estibajes, despachos aduaneros, seguros y garantías; f) Promoción de Exportaciones Argentinas; g) representación de Exportadores Argentinos en Ferias y Exposiciones Internacionales; h) la compra, venta, locación, administración de inmuebles y todas las operaciones inmobiliarias que consideren necesarias. — Domicilio: jurisdicción de Buenos Aires, actualmente Paraná 906, primer piso, Capital. — Capital Social: $ 120.000.000, y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor $ 1.— cada acción. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares y su duración es por dos ejercicios. — La Asamblea fijará el número de directores. — Presidente: Edilberto Cuello; Vicepresidente Luis Carlos Valiante; Directores Eduardo Arturo Boucau y Fernando Oscar Zamora. — Organo Fiscalizador: Sndico Titular José Alberto Herrera, Síndico Suplente: José Miguel Braceras. — Duración: 1 año. — Representación Legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Cierre del Ejercicio: el 30 de junio de cada año.

El Presidente

$ 760.000. — Nº 26.353

EXEQUIEL
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 31 de agosto de 1982 se constituyó EXEQUIEL, SOCIEDAD ANONIMA, adoptando el estatuto modelo de la Resolución Nº 3|79, de la I.G.P.J. — Socios: Esther Geldstein de Germán, argentina, nacida 18|5|17, empresaria, L. C. 517.833, casada, Malabia 2711, piso 10, Capital; Elsa Susana Germán de Germán, argentina, nacida 8|11|49, abogada, L. C. 6.167.006, casada, Av. Callao 1756, 4º piso, Capital. — Objeto: Explotación de la prestación de servicios asistenciales, de higiene, médicos, en sus distintas especialidades, para el tratamiento de pacientes agudos, crónicos o rehabilitables, mediante la instalación de clínicas, sanatorios, hospitales, gerontocomios, cuyos internados o externos, infantes, adolescentes, adultos o gerontes, recibirán la terapéutica adecuada, para cuyo fin la sociedad podrá adquirir, enajenar y|o arrendar los bienes y contratar los profesionales y auxiliares que fueran necesarios. — Capital: $ 120.000.000. — Directorio: Presidenta: Esther Geldstein de Germán; Directores: Elsa Susana Germán de Germán, Juan Carlos Geldstein y Carlos Alberto Arrastía: Directora suplente: Diana Catalina Adelfliguel; Síndicos: Dr. Raúl Alberto Benchimol (titular) y contadora pública Alicia Mirta Pascual (suplente). — Domicilio: Malabia 2711, piso 10, Capital Federal. — Cierre ejercicios: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$ 440.000 — Nº 26.697

ESTANCIA EL FUERTE
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 21 de setiembre de 1982, se constituyó la sociedad "ESTANCIA EL FUERTE S. A.". La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79: Socios: Ricardo Eduardo Pardiñas, argentino, de 34 años, divorciado, Empresario, C. I. Nº 7.301.485, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro 3016, Capital Federal; Pedro Alejandro Westen, austríaco, de 42 años, casado, empresario, C. I. Nº 3.603.202, domiciliado en Córdoba 679, Capital Federal y Charles Gabriel Dagorne, francés, de 50 años, casado, empresario, C. I. Nº 11.145.628, domiciliado en Comandante Rosales 2970, Olivos, Prov. de Buenos Aires, domicilio social: Córdoba 679, 5º piso, Capital Federal. — Objeto: Agrícola-Ganadera: Explotar el negocio de la agricultura en forma extensiva o intensiva, cereales, oleaginosos y forrajes, viñedos yerbatales, frutales, horticultura y forestación en general; establecer aserraderos, bodegas, molinos o plantas de conversión y|o industrialización primaria de productos de suelo, ocupándose también de la compra, venta y comercialización en general de productos agropecuario. — Criar, comprar y vender ganado mayor o menor, industrializar y conservar carnes y sus productos apropecuarios. — Criar, comprar faenamiento embutidos frigoríficos y todas las que se relacionen con la industria lechera y sus derivados. — La Importación y Exportación. — Capital Social es de $ 150.000.000. — El ejercicio social cierra el 31-8 de cada año. — Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidente: Ricardo Eduardo Pardiñas. — Vicepresidente: Charles Gabriel Dagorne. — Director: Pedro Alejandro Westen. — Síndico Titular: Eduardo Alfonso Bravo. — Síndico Suplente: Ernesto Navarro.

El Apoderado

$ 600.000 — Nº 26.311

LACAROL
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Evelia Antonia Alamo, argentina, casada, comerciante, 39 años, L. C. 3.947.271, domiciliada en Camilo Torres 2184, y Héctor Conca, argentino, casado, contador público nacional, 51 años, C. I. 2.947.905, domiciliado en Sánchez 2011, ambos de Capital. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 1º|9|1982. — 3) Razón social: "LACAROL S. A.". — 4) Domicilio: Pasaje Oceanía 1940, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos alimenticios. Importación y exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos alimenticios. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por si o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras anegadas, caza, pesca. — Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 120.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidenta: Evelia Antonia Alamo; Síndico titular: Héctor Conca; Síndico suplente: Segismundo Sternlieb. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre de ejercicios: 31|7 de cada año.

La Presidenta.

$ 800.000 — Nº 26.720

PUERTO CHICO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 22|9|82 pasada al Fº 1.121 del Registro 587 a cargo del escribano Alvaro Etulian se protocolizó el acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 8|3|82, que resolvió modificar los artículos 4º, 5º, 10, 13 y 16, así: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de 40.000.000 de pesos, representado por 400 acciones ordinarias al portador clase A de 100.000 pesos, valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción. — Artículo Quinto: Los accionistas gozarán de los derechos de acrecer y de preferencia en la suscripción de acciones, en proporción directa a sus tenencias al tiempo de cada emisión, todo accionista que desee transferir total o parcialmente sus acciones, deberán comunicarlo por telegrama colacionado al Directorio especificando los datos personales del cesionario. La cesión solo producirá efectos frente a la sociedad una vez inscripta en el Registro de acciones. — Artículo Décimo: El Directorio se reunirá cada vez que fuere necesario, por convocatoria de su Presidente, de la Comisión Fiscalizadora o de cualquiera de los directores y por lo menos una vez al mes. Se levantará acta de reunión firmada por todos los presentes. La Comisión Fiscalizadora deberá ser citada a todas ellas, con anticipación de 3 días como mínimo. — Artículo Décimo Tercero: La fiscalización interna de la sociedad, será ejercida por la sindicatura colegiada y conforme al artículo 290 de la Ley Nº 19.550, denominada Comisión Fiscalizadora que se regirá por el siguiente reglamento: a) La Comisión Fiscalizadora se compondrá de tres miembros titulares y dos miembros suplentes. b) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora, serán elegidos por Asamblea General Ordinaria, permaneciendo en sus cargos por un período, pudiendo ser reelectos. c) Los miembros titulares percibirán una remuneración, mientras permanezcan en sus cargos que determinará actualmente la asamblea. d) En caso de vacancia temporal o definitiva o sobreseimiento de inhabilitación, de cualquiera de los miembros titulares, se procederá conforme al artícuol 291, Ley Nº 19.550. e) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora solamente podrán ser renovados por asamblea de accionistas. f) La Comisión deberá sesionar con un quórum de 2 miembros tomándose las decisiones por simple mayoría de presentes, asimismo el cargo de los mismos es personal e indelegable. g) En todo lo no previsto por este reglamento o el estatuto social, serán aplicables las normas de la Ley Nº 19.550. — Artículo Décimo Sexto: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal. b) A remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. c) El saldo, en todo o en parte a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva acumulativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

El Escribano.

$ 1.160.000 — Nº 26.715

FEMBAC
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL
Y DE INVERSIONES Y FINANZAS

Por escritura Nº 77, del 30|4|1979, por escribano David Novacovsky, se instrumentaron las Asambleas, Ordinaria y Extraordinaria, del 11|12|1978, por la que se aumentó el capital social a pesos 26.000.000, emitiendo 25.800.000 acciones ordinarias, de $ 1 y cinco votos y modificó y adecuó el estatuto a la Ley 19.550. — Domicilio: Avda. Las Heras 3101, Capital. — Duración social: 99 años, a partir del 20|3|1964. — Objeto: a) Comercial: Compra, venta, distribución de frutos, productos y|o subproductos, maquinarias, mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse, industrializadas o no relacionadas con la industria metalúrgica. — Importación y exportación. — Explotación de concesiones, patentes de invención y marcas de fábrica, nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales. — Ejercer intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. — b) Inversora y finanzas: Inversiones en bienes muebles, inmuebles, acciones, debentures, títulos públicos, papeles de comercio y cualesquiera de otros valores mobiliarios, cotizables o no, en la Bolsa de Comercio, préstamos con o sin garantía a corto a largo plazo, aportes o inversiones de capitales en forma directa o a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, administración de otras sociedades o fondos de inversión, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, financiación de operaciones de ventas a plazo y|o compra de maquinarias en general o de cualquier clase de mercaderías nacionales o extranjeras, otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prenda o cualquier otra permitida por la ley, constitución, préstamo y negociación de garantías, cauciones o fianzas en operaciones de financiación y bursátiles. — La sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración autoridades: Directores: Tres ejercicios; síndicos: Un ejercicio. — Representación legal: Presidente o vicepresidente, indistintamente. — Ejercicio: 31 de agosto.

El Apoderado.

$ 540.000 — Nº 26.675

SUCESORES
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 66, de fecha 5 de marzo de 1981, e Instrumento privado, de fecha 12 de noviembre de 1981; Asambleas Generales Extraordinarias: 11 de diciembre de 1980 y 4 de noviembre de 1981 respectivamente: "SUCESORES SOCIEDAD ANONIMA". Aumentos de capital y reforma de Estatuto; reforma: Artículo 4º) El capital social se fija en la suma de $ 500.000.000 (Quinientos Millones de pesos).

La Presidenta.

$ 140.000 — Nº 26.864

AGASAJO
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 385, del 1º|9|1982, por ante la escribana María Marta Delfino, se constituyó la sociedad, por Estatuto Modelo R.I.G.P.J. Nº 3|79. — Domicilio social: Santiago del Estero 286, piso 5º, oficina 2, Capital. — Socios: Antonio Sande, argentino, casado, 42 años, comerciante, D.N.I. 4.303.364. — Nélida Julia Uriol de Sande, argentina, casada, 38 años, ama de casa, L.C. 4.731.009, ambos en Tacuarí 67, Capital. — Objeto: Financiera e inversora: Toda clase de préstamos y financiaciones. — Compra, venta e inversión de acciones, bonos, debentures y toda clase de valores públicos o privados, con excepción de aquellas actividades que establece la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, inclusive por el sistema de propiedad horizontal. — Capital: Pesos 400.000.000. — Ejercicio: 31 de agosto. Duración social: 99 años, desde su inscripción Registro Público de Comercio. — Duración Directorio: Dos ejercicios; síndicos: Un ejercicio. — Representación legal: Presidente o vicepresidente, en su caso. — Directorio: Presidente: Antonio Sande; vicepresidente: Nélida Julia Uriol de Sande; síndicos: Titular: Enrique Setton; suplente: José Alba.

El Apoderado.
$ 360.000 — Nº 26.676

ASITECO
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|73: 1) Ana María Viola, argentina, 8|1|44, soltera, L.C. número 4.793.525, bioquímica, Membrillar 288, Capital; Horacio Oscar Magiione, argentino, 6|1|34, casado, L.E. Nº 4.122.631, dentista, Sarmiento 2751, Capital; Aldo Julián Pellegrino, argentino, 16|2|36, casado, L.E. Nº 4.874.036, arquitecto, Francia 570, San Isidro, Prov. de Buenos Aires; Ignacio Celestino Serrano, argentino, 11|1|38, divorciado, D.N.I. número 4.260.376, empresario, Av. Directorio 3051, Capital. — 2) 29 de setiembre de 1982. — 3) "ASITECO S.A.". — 4) Av. Directorio 3051, 9º "E", Capital. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros lo siguiente: La elaboración de estudios técnico-económicos y proyectos de ingeniería y arquitectura y la prestación y asistencia técnica en todos los sectores de la actividad ingenieril y económica, pública o privada, nacional e internacional, quedando establecido que la sociedad como tal no podrá prestar el asesoramiento que corresponda a profesionales regidos por matrícula habilitante, según las respectivas reglamentaciones. En estos casos los informes y|o asesoramientos deberán ser refrendados en cada caso por el profesional que corresponda a la actividad motivo del estudio realizado, sin perjuicio de la firma con la cual se comprometa a la sociedad ante terceros, que será necesaria para que sea viable la responsabilidad social de la empresa como tal. — 7) $ 150.000.000. — 8) Presidente, Aldo Julián Pellegrino; vicepresidente, Ignacio Celestino Serrano; síndico titular, José Daniel Viegas Ventosa; síndico suplente, Horacio Daniel Isclabella. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado.
$ 540.000 — Nº 26.747

SIDUSA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 125 autorizada el 10 agosto 1982, al Folio 299 del Registro Nº 423 de Capital Federal, don Miguel Dicancro Innella o Isabelino Miguel Dicancro Hiniella, uruguayo, nacido el 23 febrero 1927, médico, Cédula Identidad de la Dirección Nacional de Identificación Civil de la ciudad de Montevideo, Uruguay, Nº 540.541-7, domiciliado en J. B. Blanco 1285, piso 2º de la ciudad de Montevideo, Uruguay; y don Alejandro Bernardo Szterenfeld, argentino, nacido 22 agosto 1922, comerciante, Cédula Identidad Policía Federal 1.830.282, domiciliado en Av. Corrientes 1665, piso 3º, Dep. A de esta Capital, los dos solteros, constituyeron "SIDUSA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Juncal 1230, piso 3º, Dep. A de esta Capital. — Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Compra, venta, y administración de inmuebles, mobiliarios y equipamiento para el hogar, oficina y comercio; b) Compra, venta, importación y exportación de automotores; c) Comercialización, importación, exportación y representación de productos dietéticos y medicamentos. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de $ 120.000.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor $ 1 cada acción. — Organos de administración y fiscalización: Directorio: presidente, Miguel Dicancro Innella o Isabelino Miguel Dicancro Hiniella; vicepresidente, Alejandro Bernardo Szterenfeld; síndico titular, C.P.N. Diego Ezequiel Gonzalo; síndico suplente, C.P.N. Roberto Eduardo Albizu. El término de elección del Directorio es de dos ejercicios, y el de la Sindicatura es anual. — Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. La sociedad adopta sin reserva el Estatuto Modelo creado por Resolución General Nº 3 de la Inspección General de Personas Jurídicas del 10 octubre 1979.

El Escribano Autorizante.
$ 560.000 — Nº 26.778

LALSA
SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que por Escrituras Nros. 651, 659 y 672 del 23 y 29|9|1980, Escribano Isaac Raimundo Duek, instrumentóse la transformación de "Lalsa Sociedad en Comandita por Acciones" en la sociedad del epígrafe, con domicilio en Paso 514, Capital Federal; se aumentó el capital, fijándolo en $ 176.800.000. — Duración Social: 99 años desde el 6|10|1966. — Objeto: Financiera: aportar capitales propios o ajenos, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades dentro o fuera del país, para negocios y operaciones directamente vinculados al rubro inmobiliario, quedando excluídas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Industrial: Producción, elaboración y fabricación de todo lo que se relacione con la industria textil. — Comercial: Compra, venta, permuta, distribución de todo lo que se relacione con el objeto industrial. — Importación y Exportación, Ejercer intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Explotación de concesiones, patentes, licencias, marcas y modelos. — Duración autoridades: Directorio: 3 ejercicios; Síndicos: un ejercicio. — Representación legal: Presidente del Directorio. — Ejercicio: 30 de setiembre. — Directorio: Presidente: Eduardo Ezra Sassoon; Vicepresidenta: Martha Rene Harari de Sassoon; Director: David Harari; Síndico: Dr. Daniel David Rosenbaum y Síndico Suplente: Eliseo Javier Pinto; Socios: Eduardo Ezra Sassoon, argentino, casado, 54 años, comerciante, L.E. 5.585.913, Davia 2395, Capital; Martha Rene Harari de Sassoon, argentina, casada, 41 años, ama de casa, C.I. 4.575.642; Cavia 2395, Capital; y David Harari, argentino, casado, 71 años, comerciante, C.I. número 1.416.040; Godoy Cruz 3263, Capital.

El Apoderado.
$ 560.000 — Nº 26.678

LA CIGARRA PRODUCCIONES
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Luis Rusconi, soltero, Documento Nacional de Identidad 4.171.440, Tagle 2910, Planta Baja, Capital; 46 años; Elías Hossni, soltero, Documento Nacional de Identidad 4.238.120, Tagle 2910, piso 4º, Capital, 51 años; Jorge Blutrach, casado, Documento Nacional de Identidad 4.326.315, Mariscal R. Castilla 3044, piso 3º, Capital; 39 años; Emilio Gaspar Vallarino Alfaro, soltero, Documento Nacional de Identidad 4.238.606, Av. del Libertador 2306, Piso 8º, Capital, 50 años, todos argentinos, y empresarios. — Domicilio social: Tagle 2910, piso 4º, Capital. — Objeto: a) Inversora: Otorgar préstamos y|o aportes e inversiones de capitales a industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. — Quedan excluídas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. — b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, administración, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización; operaciones inmobiliarias de terceros. — c) Constructora: Construcción de edificios por el régimen de la propiedad horizontal y en general, la construcción de todo tipo de inmuebles. — Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o licitaciones. — d) Consultora: Prestar e intermediar servicios de asesoramiento, planificación, racionalización, administración, revisión, dirección, contratación, construcción, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, fiscalización, promoción y asistencia a las comunidades, asociaciones, mercados, países, estados, provincias, municipios, comunas, intituciones, empresas, personas y|o entes de cualquier naturaleza. — Realizar estudios de mercado, prefactibilidad, factibilidad preinversión y de circulación y radicación de capitales. — Elaborar recomendaciones, anteproyectos, planes, programas y proyectos. — Brindar asistencia técnica, jurídica, institucional, tributaria, auditoría administrativa, comercial, económica-financiera, previsional, publicitaria y presupuestaria. Preparar bases y condiciones para licitaciones o concursos públicos o privados. — Asesorar bursátil y cambiariamente. — Seleccionar, evaluar, preparar y entrenar personal. — Cuando el trabajo, obra o quehacer en razón de la materia o por las disposiciones legales aplicables hubiera sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizado por responsables debidamente inscriptos en las correspondientes matrículas. — Otorgar becas, y organizar cursos, conferencias y seminarios de estudio sobre temas técnicos, científicos, profesionales. — e) Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento, envasamiento de materias primas, mercaderías, maquinarias, accesorios relacionados con la construcción, textiles y alimenticios. — Importación y exportación. — Explotación de concesiones, licitaciones, marcas, patentes, licencias y modelos industriales. — Ejercicio de representaciones, mandatos, intermediaciones y consignaciones. — Capital: pesos 120.000.000. — Ejercicio: 31 de marzo. — Duración: 99 años Registro Público de Comercio. — Directorio 1 a 5, mandato 2 ejercicios; Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Directorio: Presidente Luis Rusconi; Vicepresidente: Jorge Blutrach; Director: Emilio Gaspar Vallarino Alfaro; Síndico Titular: Daniel David Rosenbaum; Síndica Suplente: Lidia Carrera; Constituída por Escritura nº 276 del 2|7|1982, Escribano: Norberto E. Cacciari, por Estatuto Modelo R.I.G.P.J. nº 3 del 16|10|1979.

El Apoderado.
$ 1.040.000 — Nº 26.679

ROMANO MADERERA
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por escritura Nº 363 del 25|8|1982, instrumentado por ante la Escribana María Marta Delfino, se instrumentó la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 5|5|1982 que aumentó el Capital Social a pesos 672.000.000, emitiendo 67.075.000 acciones ordinarias clase "A" al portador de $ 10 y 5 votos por acción y se reformó y adecuó el estatuto a la Ley 19.550; domicilio: Santiago del Estero 286, piso 5º, Oficina 2, Capital; duración social: 99 años a contar del 6|5|1972; Objeto: Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, envasamiento y fraccionamiento de materias primas, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios de todo lo que se relacione con lo enumerado en el objeto industrial. — Importación y exportación. — Explotación de licitaciones, concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos, Industrial: Extracción, transformación, producción y elaboración de todo lo que se relacione con la industria de la madera, metalúrgica y plástica; Financiera: Aporte de capitales a personas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como la compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público; Inmobiliaria: Compraventa, permuta, construcción, ampliación o refacción de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales; compra, venta de terrenos y su subdivisión y fraccionamiento de tierras, colonización, urbanización, organización y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad superficial, vertical, colectiva, condominio horizontal y otros en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia, presente o futuras, incluso en planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario y demás Bancos Oficiales, nacionales, provinciales y particulares, institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados, quedando habilitado incluso para la construcción de obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Duración mandato Directorio: 3 ejercicios; Sindicatura: un ejercicio; Ejercicio social: 31 de diciembre; Representación Legal: Presidente o el Vicepresidente en su caso.

El Apoderado.
$ 720.000 — Nº 26.681

GAGUSCAR
SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que por Escritura Nº 537, 8|8|980, Escribano Isaac Raimundo Duek, constitúyose "GAGUSCAR S.A.", domicilio: Paraguay 2342, piso 15, "B", Cap.; por RIGPJ Nº 3|79; socios: Isaac Chame, argentino, casado, 53 años, comerciante, C.I. 2.275.525; Amalia Abade, argentina, casada, 50 años comerciante, C.I. 6.519.357, domiciliados Paso 518, Capital. Objeto: Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal e intermediar en la compra-venta de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio. Constructora: Construcción, reparación y refacción de edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, pública o privada; Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento o envasamiento de todos los elementos utilizados en la construcción. — Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Explotación de concesiones, licitaciones, patentes, marcas y modelos industriales. — Industrial: Extracción, transformación, producción y elaboración de materiales relativos a la construcción. — Importadora y Exportadora: Importación y exportación de los artículos tipificados en la Nomenclatura de Bruselas; Financiera: Préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. — Capital social: $ 40.000.000; Cierre ejercicio: 31 diciembre. — Duración social: 99 años R.P.C.; Directorio 1 a 5; duración mandato 2 ejercicios; Representación legal: Presidente o Vicepresidente; Directorio: Presidente: Isaac Chame; Vicepresidenta: Amalia Abade; Síndico Titular: Daniel David Rosenbaum; Síndico Suplente: Mario Santiago Bitt.

La Apoderada.
$ 540.000 — Nº 26.680

TOTESCO
SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Escritura públicas del 3|8 y 5|8|1981 y 19|3|1982 se instrumentó las asambleas del 3|8|1981 que aumentó el capital a $ 150.000.000, emitiéndose 149.700.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 y un voto por acción (49.900.000 clase "A", 49.900.000 clase "B" y 49.900.000 clase "C") y reformó y adecuó el estatuto a la Ley 19.550, domicilio: Alsina 1360, Piso 2º, Of. 204, Capital. — Objeto: Compra, venta, construcción, administración de inmuebles de todo tipo y régimen legal, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Efectuar aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios, con exclusión de operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. Comercialización, fabricación y distribución de tejidos, elaboración de materiales plásticos y productos y subproductos sintéticos. Además podrá dedicarse a explotaciones agrarias, metalúrgicas, [illegible] químicas y electroquímicas. Importación, exportación, compra, venta de tejidos, maquinarias, mercaderías y productos, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, [illegible] como así también [illegible] representaciones, comisiones [illegible]. — Duración [illegible] de [illegible]. Duración autoridades: Directorio: 3 ejercicios; Sindicatura, un ejercicio. — Representación legal: Presidente [illegible] Directores conjuntamente, [illegible] de [illegible] de acciones. — Ejercicio: 31 de diciembre.

El Apoderado
$ 500.000 — Nº 26.885

ALIMARGEN
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Don Marino José Acerbo, argentino, casado, empresario, de 40 años de edad, con Libreta de Enrolamiento 5.196.936, domiciliado en Teodoro García 2106, piso 14 "A", de Capital Federal; don Pablo Rafael Busso, argentino, casado, empresario, de 40 años de edad, con Libreta de Enrolamiento 4.394.769, domiciliado en Bulnes 1828, piso 9º "B", de Capital Federal, y don Daniel Ruiz Roura, español, casado, empresario, de 36 años de edad, con Documento Nacional de Identidad 92.493.943, domiciliado en San Lorenzo 2376, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha escritura de constitución: 29 de setiembre de 1982. — Denominación: "ALIMARGEN S.A.". — 4) Domicilio: Uruguay 654, piso 7º, Oficina 705, Capital Federal. — 5) Objeto: La fabricación, distribución y comercialización de productos alimenticios en general, así como la importación y exportación por cuenta propia o de terceros, de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, los que luego podrá industrializar, distribuir y comercializar. — 6) Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 120.000.000, representado por acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor $ 1 cada acción. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto de 1 y un máximo de 5 miembros con mandato por el término de 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por término de un ejercicio. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) Directorio: Presidente: Don Marino José Acerbo; Vicepresidente: Don Pablo Rafael Busso; Director: Don Daniel Ruiz Roura; Síndico titular: Don Horacio Alfredo Acerbo; Síndico suplente: Don Ricardo Mario Busso.

El Presidente.
$ 560.000 — Nº 26.688

RIVADAVIA 6897
SOCIEDAD ANONIMA

Por Escrituras Nros. 848, 524, 401 y 691, de fechas 24|11|80, 3|8|81, 28|6|82 y 21|9|82, escribano Isaac Raimundo Duek, constituyóse la sociedad. Domicilio: Paso 524, Capital. — Socios: Albert Nasser, argentino, naturalizado, comerciante, 52 años, divorciado, C. I. Nº 6.415.497, Corrientes 2763, piso 4º, of. 1, Capital; Beatriz Haber de Pinto, argentina, viuda, 55 años, industrial, C. I. Nº 1.970.390, Madero 1295, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Teresa Silvana Pinto de Siganevich, argentina, casada, 28 años, comerciante, C. I. Nº 5.739.897, Virrey del Pino 1751, 4º piso, depto. "A", Capital; Andrea Corina Pinto de Silberman, argentina, casada, 25 años, comerciante, C. I. Nº 5.739.079, Avda. del Libertador 5242, piso 14, depto. "D", Capital; Mauricio Ades, argentino, casado, 43 años, comerciante, C. I. 2.848.718, Virrey del Pino 1799, piso 10, Capital; Héctor Orlando Colomar, argentino, casado, 56 años, comerciante, C. I. Nº 2.493.811, Patricios 246, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; José Sassoon, argentino, casado, 57 años, comerciante, C. I. Nº 3.519.836, Francisco Acuña de Figueroa 1038, Capital; Raúl Sassoon, chileno, casado, 51 años, comerciante, C. I. Nº 3.013.405, Zabala 1995, Capital; Jacobo Chame, argentino, casado, 57 años, comerciante, L. E. Nº 4.217.463, Ayacucho 1093, piso 2º, Capital; Isaac Chame, argentino, casado, 53 años, comerciante, C. I. Nº 2.275.525, Av. del Libertador 4918, Capital; Adolfo Marcelo Chame, argentino, casado, 28 años, comerciante, C. I. Nº 6.993.888, Paso 548, Capital. — Objeto: Constructora: Construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleaductos, diques, usinas y todo tipo de obra de ingeniería o arquitectura. — Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, permuta, arrendamiento, intermediación, construcción, administración, fraccionamiento de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. Financiera: Aporte de capitales a firmas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse o a personas, para operaciones o negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas, créditos, deudas y|o garantías, compra, venta, transacciones y cauciones sobre títulos, acciones y otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, salvo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso público. Comerciales: Compra, venta, permuta cesión o distribución de mercaderías y productos de y para la construcción. Operaciones de importación y exportación. Agropecuarias y Forestales: Explotación, cultivo, forestación de campos propios o de terceros, y el desarrollo de tareas agropecuarias y forestales en general. — Duración: 99 años desde inscripción Registro Público de Comercio. — Capital: $ 100.000.000. — Ejercicio: 30 de junio. — Duración Directores: 3 ejercicios; Síndicos: 3 ejercicios. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta, individual o privada, como así también tendrán el uso de la firma social los apoderados generales o especiales que se designen, para actuar en forma conjunta o individual de acuerdo con el tenor de sus respectivos poderes. — Directorio: Presidente: Mauricio Ades; Vicepresidente: José Sassoon; Director: Jacobo Chame; Síndicos: Titular: Eladio Castresana; Suplente: Miguel Saumell.

El Presidente.
$ 880.000.— Nº 26.665

GASLO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública del 7|9|82 los accionistas de GASLO S. A. Exp. I.G.J. Nº 86.940, previo a la inscripción del contrato social han decidido modificar el objeto y domicilio social que quedan redactados de la siguiente forma: "La sociedad tendrá por objeto: Adaptación de lentes de contacto en todos sus tipos: blandas, flexibles, rígidas, bifocales, multifocales. — Ejecución de recetas oftálmicas, venta de anteojos para sol, venta de cristales oftálmicos nacionales e importados, venta de armazones nacionales e importados en todas sus variedades: zilo, metal, zilo-metal y de cualquier otro material. Ejecutar recetas oftálmicas y de lentes de contacto por cuenta de terceros o entregar a terceros para su ejecución. Distribución al por mayor de lentes de contacto en todos sus tipos, de fabricantes de plaza o del exterior, realizando convenios para tal fin. Distribución de todos los artículos de óptica por mayor, de firmas nacionales o extranjeras, realizando los convenios para tal fin. Distribución de todos los artículos de óptica por mayor, de firmas nacionales o extranjeras, realizando los convenios para tal fin. Distribución en Argentina o en cualquier país del mundo, instrumental, aparatos o cualquier otro elemento utilizado en las especialidades de Oftalmología, Optica, Otorrinolaringología, Neurocirugía, fabricados en el país o en el exterior, realizando los convenios necesarios con las representadas. Distribución en Argentina o encualquier país del mundo de soluciones para limpieza, asepsia, y|o conservación de lentes de contacto, elaboradas en el país o en el extranjero. Fabricación por cuenta propia o de terceros de lentes de contacto en todos sus tipos, cristales oftálmicos, armazones para anteojos, elementos que componen los mismos, instrumental, aparatos para oftalmología, óptica, otorrinolaringología, neurocirugía o cualquier profesión afín. Importar y|o exportar por cuenta propia o de terceros los artículos mencionados o cualquier otra mercadería aunque no sea del ramo, cumplimentando los requisitos legales correspondientes. Presentación de ofertas en todas las licitaciones oficiales o privadas de los artículos representados o fabricados, realizando las tramitaciones legales que corresponda. Conceder la subdistribución en el país o en el exterior de las representaciones o distribuciones de los artículos fabricados por cuenta propia o de terceros. Instalación de muebles equipos, útiles y suministros para hospitales, instrumental, equipos y suministros médicos quirúrgicos, equipos, juegos y accesorios médicos, instrumentos ópticos, instrumentos para geofísica y astronomía, instrumental y aparatos para meteorología, instrumental para dibujo, topografía y cartografía, instrumental para medición y control de presión, temperatura y humedad. Inmobiliarias: Mediante la compraventa, fraccionamiento, arrendamientos, permutas, subdivisión, administración y explotación de todas sus formas de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal pudiendo a tales efectos actuar en mandatos, comisiones, permutas y todo tipo de contrato afín. — Sede social: La sociedad tendrá domicilio en la calle Larrea 871, séptimo piso "b" de esta ciudad. De esta forma los accionistas dejan modificado y complementado el edicto publicado en el Boletín Oficial del 7|7|82, pág. 4 Nº 13.402.

El Abogado Autorizado.
$ 1.040.000.— — Nº 26.800

SANDOW
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, de 23 años, D.N.I. 13.076.787, domiciliado en Ambrosetti 216; y Roberto Luis Chiti, argentino, casado, abogado, de 38 años, C. I. 4.737.657, domiciliado en Belgrano 3753, ambos Capital. — 2) Fecha instrumento de Constitución: 6|9|82. — 3) Razón Social: "SANDOW S.A.". — 4) Domicilio: San Juan 2969, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción. — Importación y Exportación. — Industrial: Por la industrialización, producción y elaboración de insumos y equipos para la construcción. — Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con la exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas la operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: Pesos 120.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $ 1 c|u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Osvaldo Alfredo Argüello. Síndico Titular: Roberto Luis Chiti. Síndico Suplente: Carlos Alberto Roffo. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del ejercicio: 31|8 de cada año.

El Presidente.
$ 680.000 — Nº 26.683

BUNGE, WILLIS Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 756 de fecha 13 de julio de 1981 y Complementaria del 28 de agosto de 1981, la sociedad BUNGE, WILLIS Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria realizada el 11 de agosto de 1981, ratificó las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria del 13 de julio de 1981, y por unanimidad, se resuelve: aumentar el capital en la suma de cincuenta y nueve millones de pesos y proceder a la emisión de 59.000 acciones ordinarias al portador de v|n. $ 1.000 cada una que otorgan derecho a 5 votos por acción. Asimismo y por unanimidad, se resuelve dar la siguiente redacción a los artículos 1º y 4º de los estatutos sociales. Artículo primero: La sociedad se denomina "Ampraco S.A.", antes Bunge, Willis y Cía. Sociedad Anónima, con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle San Martín 140, piso 18º, pudiendo establecer sucursales, agencias, corresponsalías y oficinas en cualquier parte del país o del exterior. — Artículo cuarto: El capital social es de sesenta millones de pesos ($ 60.000.000) representado por 60.000 acciones de mil pesos ($ 1.000) v|n. cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Extraordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital será elevado a escritura pública.

El Abogado.
$ 480.000. — Nº 26.806

PASIRA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 20|8|82 los accionistas de PASIRA S. A. Exp. I. G. J. Nº 86.939, previo a la inscripción del contrato social han decidido modificar el objeto y domicilio social que quedan redactados de la siguiente forma: "La sociedad tendrá por objeto: Adaptación de lentes de contacto en todos sus tipos: blandas, flexibles, rígidas, bifocales, multifocales. Ejecución de recetas oftálmicas, venta de anteojos para sol, venta de cristales oftálmicos nacionales e importados, venta de armazones nacionales e importados en todas sus variedades: zilo, metal, zilo-metal, y de cualquier otro material. Ejecutar recetas oftálmicas y de lentes de contacto por cuenta de terceros o entregar a terceros para su ejecución. Distribución al por mayor de lentes de contacto en todos sus tipos, de fabricantes de plaza o del exterior, realizando convenios para tal fin. Distribución de todos los artículos de óptica por mayor, de firmas nacionales o extranjeras, realizando los convenios para tal fin. Distribución en Argentina o en cualquier país del mundo de instrumental, aparatos o cualquier otro elemento utilizado en las especialidades de Oftalmología, Optica, Otorrinolaringología, Neurocirugía, fabricados en el país o en el exterior, realizando los convenios necesarios con las representadas. Distribución en Argentina o en cualquier país del mundo de soluciones para limpieza, asepsia y|o conservación de lentes de contacto, elaboradas en el país o en el extranjero. Fabricación por cuenta propia o de terceros de lentes de contacto en todos sus tipos, cristales oftálmicos, armazones para anteojos, elementos que componen los mismos, instrumental, aparatos para oftalmología, óptica, otorrinolaringología, neurocirugía o cualquier profesión afín. Importar y|o exportar por cuenta propia o de terceros los artículos mencionados o cualquier otra mercadería aunque no sea del ramo, cumplimentando los requisitos legales correspondientes. Presentación de ofertas en todas las licitaciones oficiales o privadas de los artículos representados o fabricados, realizando las tramitaciones legales que correspondan. Conceder la sub-distribución en el país o en el exterior de las representaciones o distribuciones de los artículos fabricados por cuenta propia o de terceros. Instalación de muebles, equipos, útiles y suministros para hospitales, instrumental, equipos y suministros médicos quirúrgicos, equipos, juegos y accesorios médicos, instrumentos ópticos, instrumentos para geofísica y astronomía, instrumental y aparatos para meteorología, instrumental para dibujo, topografía y cartografía, instrumental para medición y control de presión, temperatura y humedad. — Sede Social: La sociedad tendrá domicilio en la calle Larrea 871, séptimo piso "B" de esta ciudad. De esta forma los accionistas dejan modificado y complementado el edicto publicado en el Boletín Oficial del 7|7|82, pág. 4 Nº 13.403

El Abogado Autorizado
$ 880.000. — Nº 26.901

GEOLOGIA DE SERVICIOS
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: Por escritura pública número 274, del 8|7|1982 y su rectificatoria números 320, del 7|9|1982, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3|79, de Personas Jurídicas. — Socios: Héctor Lucio Rosenman, argentino, doctor en geología, nacido el 6|10|1940, C. I. P. F. 4.563.566, casado, domiciliado en Quintana 63, de Adrogué, Pcia. de Bs. As. — Carlos Amadeo Gentili, argentino, doctor en ciencias naturales con orientación geológica, nacido el 30|3|1922, D. N. I. 3.242.502, casado, domiciliado en Rubén Darío 2452, de Olivos, Pcia. de Bs. As. — Denominación: GEOLOGIA DE SERVICIOS S.A. — Domicilio social: Estados Unidos 4358|60, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y|o asociada a terceros, a la realización de estudios geotécnicos y geológicos. — Capital social: Ciento veinte millones de pesos. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — La representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Carlos Amadeo Gentili; vicepresidente: Héctor Lucio Rosenman; síndico titular: Pedro Enes Salaberry; síndico suplente: Eduardo Adolfo Loloo.

El Autorizado.
$ 480.000 — Nº 26.882

MICHEL LA RONDE
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 9|3|1982, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3|79 de Personas Jurídicas. — Socios: Francisco Federico Rosenfeld, argentino, comerciante, D.N.I. 7.593.958, nacido el 28|2|1947, casado, domiciliado en Obligado 2560, piso 7º, depto. "B", Capital. — Abraham Wisnia, polaco, comerciante, nacido el 14|10|1945, C.I.P.F. 5.631.971, casado, domiciliado en Mansilla 4032, piso 2, depto. 5, Capital. — Roberto Hugo Spilkin, argentino, comerciante, nacido el 30|11|1948, L.E. 7.613.977, casado, domiciliado en Aráoz 2925, piso 7, depto. 14, Capital. — Denominación: MICHEL LA RONDE S.A. — Domicilio social: Av. Córdoba 417, piso 2º, depto. 6, Capital Federal. — Objeto: Las siguientes actividades que podrá desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en establecimientos propios o ajenos: Compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación y|o distribución de artículos y prendas de vestir, artículos de cuero o similares, telas y todo otro artículo que haga a la vestimenta o a la complementación de ésta. — Capital social: Ciento veinte millones de pesos. — Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — La representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Francisco Federico Rosenfeld; vicepresidente: Abraham Wisnia; director: Roberto Hugo Spilkin; síndico titular: Eugenio Francisco García; síndico suplente: Carlos Alberto Martínez.

El Autorizado.
$ 560.000 — Nº 26.863

DISTRIBUCIONES MAD
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad ha procedido a reformar el art. 4º del estatuto social, cuyo texto es el siguiente: Artículo cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros a la producción y tratamiento de subproductos ganaderos: Harinas de carne, grasas, sebos, molienda, clasificación y embolsado de subproductos ganaderos. — La compra, venta, acopio, consignación, distribución, representación, importación y exportación de productos y subproductos agrícola - ganaderos, forestales y sus derivados, maquinarias y herramientas agrícolas. — Actuar como corredor y|o comisionista en el Comercio de granos. — Explotación de establecimientos rurales dedicados a la cría, reproducción e invernada de todo tipo de ganado, siembra y cosecha de cereales, oleaginosos y plantaciones de aplicación industrial, bosques forestales, tala y reforestación. — Arrendamiento, compraventa de inmuebles rurales y urbanos, incluso los regidos por la ley de propiedad horizontal. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto.

La Abogada.
$ 340.000 — Nº 26.592

REITAR
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 118 del 27|8|1982, escribano Carlos A. Patiño Aráoz, se instrumentó la Asamblea Extraordinaria del 31|3|1982 que aumentó el capital social a $ 275.500.000, emitiendo 250.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 clase "B" de un voto para absorber cuentas corrientes de accionistas y reforma art. 5º del estatuto.

El Apoderado.
$ 100.000 — Nº 26.674

AZUCOL
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 255 del 30|6|82, Registro 448, se instrumentó las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, que aumentó el capital social a $ 300.000.000, emitiendo 19.500.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 y 5 votos por acción, para absorber Saldo Ley 19.742, reformando el artículo pertinente del estatuto.

El Presidente.
$ 120.000 — Nº 26.664

SANFRAN
SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que por escritura Nº 271, del 12|5|1978, escribano Cristóbal Prudencio Ortega, se instrumentaron las Asambleas, Ordinaria y Extraordinaria, del 31|3|78, en la que se aumentó el capital social a pesos 15.000.000, emitiéndose 1.450.000 acciones ordinarias, nominativas, endosables, clase "A", de $ 10 y cinco votos, y se reformaron los artículos 1º, 4º, 15 y 17 del estatuto. — También por escritura Nº 256, del 30|6|1982, citado escribano, se instrumentaron las Asambleas, Ordinaria y Extraordinaria, del 30|10|1981, que aumentó el capital a pesos 100.000.000, emitiéndose 8.500.000 acciones ordinarias, clase "A", nominativas, endosables, de igual valor y votos, reformándose los artículos 4º y 15 del estatuto.

El Presidente.
$ 180.000 — Nº 26.677

EDENZ
SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras Nros. 1.644 y 364 del 18|11|77 y 13|6|79, escribanos Aron Sigalevich e Isaac Raimundo Duek, se instrumentó Asambleas Ordinarias y Extraordinarias del 18|11|77 y 12|5|79, que aumentó el capital social —sucesivamente— a $ 300.000.000, emitiéndose 29.200.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 y un voto por acción, reformándose los artículos 1º, 4º, 8º y 12 y suprimiendo el art. 17 del estatuto.

El Presidente.
$ 140.000 — Nº 26.668

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DONTORVILLE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 28|9|81 se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad DONTORVILLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijóo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 380.000 — Nº 26.748

GLEWTIER
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 30|7|81 se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad GLEWTIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. — Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las función de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijóo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 380.000 — Nº 26.750

ALBIKAN
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 13-5-82, se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad ALBIKAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigente. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta de cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad re. alicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las escrituras trasalativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 380.000 — Nº 26.773

BARRIO LOPEZ CAMELO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 13-5-82 se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad BARRIO LOPEZ CAMELO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. — Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 380.000 — Nº 26.770

RABASTO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 2|8|82, pasada bajo el Nº 493, al Fº 1.325, por ante el escribano Dr. Osvaldo Devoto, titular del Registro Nº 529, de la Cap. Fed., por la cual se protocolizó una reforma en el contrato social de RABASTO S.R.L., con sede social en Esmeralda 909, 1º A, Cap. Fed. La reforma se introduce en la cláusula sexta, cuya nueva redacción es la siguiente: "Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes durante el plazo de duración de la sociedad, ejerciendo la representación legal en forma indistinta y obligando a la sociedad con una sola firma, en los actos que se enumeran a continuación: Administrar, tomar en arrendamiento por más o menos de seis años, comprar, aceptar o entregar en pago de deudas, vender, permutar, ceder, aceptar donaciones o en cualquier forma adquirir o transferir a título oneroso, y en las condiciones que convenga, muebles semovientes, haciendas, cereales, frutos, créditos, marcas, patentes y demás bienes que pertenezcan a la sociedad ahora o en lo sucesivo, ya sea a su solo nombre o en condominio con terceros, cobrar o percibir al contado o a plazos toda suma de dinero y todo lo que corresponda a la sociedad y se le adeude por cualquier concepto, otorgar recibos, cancelaciones, cartas de pago y demás resguardos, dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, aceptar, constituir, reconocer, dividir, renovar, modificar, ceder y extinguir prendas civiles, comerciales y agrarias, y demás derechos personales, convenir dichos contratos y derechos con particulares, incluidos los bancos citados más adelante, todo de acuerdo con sus leyes, cartas orgánicas, reglamentos y formularios, hacer pagos ordinarios y extraordinarios, realizar toda clase de operaciones con instituciones bancarias, oficiales o particulares, nacionales o extranjeras, incluso el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Nacional de Desarrollo y bancos oficiales de todas las provincias de la República Argentina, gestionar permisos de cambio introducción de bienes y radicación de capitales, abrir cuentas hacer depósitos de dinero, títulos, valores y en cualquier forma, ya sea en cuenta corriente, plazo fijo, cajas de ahorro y de seguridad, en custodia, garantía o al cobro y retirarlos, girar contra fondos depositados o en descubierto, aceptar, librar, endosar, descontar letras de cambio, pagarés, vales, cheques y demás documentos de crédito, aún para el extranjero y percibir sus importes, y en general realizar los actos previstos en el título X, Libro II del Código de Comercio, solicitar y aceptar concesiones, privilegios, usufructos y servidumbres, contratar transportes y seguros, registrar marcas de fábricas, marcas y señales de animales y patentes de invención, nombrar administradores, gerentes, mayordomos, empleados y otros dependientes de la sociedad, despedirlos y reemplazarlos, presentarse ante los Poderes Ejecutivos, Legislativos y Judiciales, nacionales, provinciales o municipales que competan, en todos sus ministerios y secretarías y sus reparticiones, inclusive las autárquicas y ante los Departamento de Policía, Dirección General de Aduanas. Dirección General Impositiva, Dirección de la Propiedad Industrial, Institutos Nacionales de Previsión Social, Caja de Subsidios Familiares, Dirección General Inmobiliaria, Dirección Nacional de Recursos Naturales Renovables, Obras Sanitarias de la Nación y Pavimentos, ante los señores Jueces y Tribunales superiores e inferiores civiles, comerciales, contencioso administrativos, criminales, de paz, de trabajo y municipales de faltas, de cualquier jurisdicción y competencia y ante las demás dependencias administrativas y judiciales pertinentes con los pedidos, gestiones y reclamos oportunos, comparecer a juicios, audiencias de conciliación, a audiencias sobre reconocimientos de firmas y cotejos de letras, designando los documentos del caso y a juntas de acreedores en quiebras o concursos civiles, aceptar o rechazar concordatos y adjudicaciones de bienes, entablar y contestar demandas, reconvertir, tramitar sucesiones en que la sociedad tenga interés como parte o acreedora, interponer los recursos legales, poner y observar posiciones, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, desistir, decir de nulidad, pedir embargos preventivos y definitivos e inhibiciones y sus levantamientos, venta y remate de bienes de los deudores y fiadores, desalojos y lanzamientos, rendición de cuentas y compulsas de libros, prestar y exigir fianzas, juramentos y cauciones, cobrar y percibir, formalizar protestos, aceptar, otorgar y firmar escrituras, guías, boletos, certificaciones y demás instrumentos públicos y privados necesarios y convenientes para la mejor defensa de los intereses de la sociedad. Para todos los demás actos no enumerados expresamente será necesaria la firma conjunta de los socios. El resto del contrato continúa vigente.

El Gerente.
$ 1.420.000 — Nº 26.614

ABIKUS TEXTIL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 141 autorizada el 1º de setiembre de 1982, al Folio 324 del Registro Nº 423, de Capital Federal, don Alberto Juan Kuks, nacido el 30 julio 1946, Cédula Identidad Policía Federal Nº 4.517.686, domiciliado en Avda. Díaz Vélez 5155, piso 5º, Depto. C y doña Fortunata Mizri de Abitboul, nacida el 5 setiembre 1917, Cédula Identidad Policía Federal Nº 2.410.455, domiciliada en French 2357, piso 7º, Dpto. A, los dos vecinos de esta Capital, argentinos, casados, comerciantes, constituyeron: ABIKUS TEXTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en French 2357, piso 7º, departamento A de esta Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la fabricación, comercialización, importación y exportación de toda clase de productos, mercaderías y artículos del ramo textil. — Plazo de Duración: 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000. — Gerentes: Los dos socios, en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$ 340.000 — Nº 26.776

POLICLINICA SOLIS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Contrato. Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 29 de setiembre se ha resuelto de común acuerdo entre los dos socios Néstor Osvaldo Moro y Francisco Silvio Zgajnar, únicos miembros componentes de la sociedad modificar la cláusula quinta referida a la organización de la representación legal la que quedará a cargo de los dos socios quienes en forma indistinta ejercerán las representación legal y cuyas firmas de cualesquiera de ellos obliga a la sociedad.

El Socio.
$ 180.000 — Nº 26.634

FLORSUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 15|4|82, se han modificados los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad FLORSUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30|9|82. — Artículo 10º: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 380.000 — Nº 26.751

GONZATIER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 7|8|81, se han modificados los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad GONZATIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 31 de agosto de 1982. — Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 380.000 — Nº 26.752

ZETA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 7|4|82, Ana María González de Filippetti vende, cede y transfiere las 2.500 cuotas que tiene y le corresponden en ZETA S.R.L. de $ 1.000 cada una, por un valor de $ 50.000.000 a Andrés Domingo Rigoni, argentino, soltero, empresario, nacido el 19 de junio de 1949, L.E. Nº 7.287.667, domiciliado en Circunscripción IV, Sección 6, Manzana 4, Casa 1, Ciudad General Martín de Güemes, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. Se adecua la cláusula 4ta. a la nueva situación. Asimismo por igual instrumento se modifica la cláusula 1ra.: bajo su misma denominación, continuará funcionando la sociedad de responsabilidad limitada Zeta S.R.L. Tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Viamonte 675, sexto piso E.

La Socia Gerente.
$ 240.000 — Nº 26.621

PILARLAND

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 21|3|81 se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad: PILARLAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. — Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijóo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 380.000 — Nº 26.741

LOMATIER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 12|8|81 se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad: LOMATIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. — Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijóo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 380.000 — Nº 26.744

BARRIO LOS CEIBOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 29|7|81 se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad: BARRIO LOS CEIBOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 13 de julio de 1982. Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijóo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 380.000 — Nº 26.745

ARGENTIER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 29|7|81 se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad: ARGENTIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 31 de agosto de 1982. — Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijóo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 380.000 — Nº 26.746

KING'S PARK ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 4|11|81 se han modificado los artículos 4º y 10 del estatuto social de la sociedad KING'S PARK ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º) La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. — Artículo 10) Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo. quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o para vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 380.000 — Nº 26.770

BOSCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad por instrumento privado: Socios: Osvaldo Bosco, argentino, nacido el 21 de julio de 1934, divorciado, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 4.137.077, domiciliado en Pringles 965, 1º B, Capital Federal; Guerino Mario Bosco, argentino, nacido el 9 de marzo de 1930, casado, titular de la Cédula de Identidad Nº 2.882.052, de la Policía Federal, comerciante, domiciliado en Corrientes 4057, P.B., Capital Federal. — Fecha de Constitución: 30 de setiembre de 1982. — Denominación: BOSCO S.R.L. — Domicilio Legal: Pringles 965, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, a la explotación de restaurantes, bares, confiterías y casas de lunch. — Plazo de Duración: 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos). — Administración: Gerencia integrada por uno o más gerentes, por el término de tres ejercicios. Gerentes: Osvaldo Bosco y Guerino Mario Bosco. — Representación Legal: Los gerentes en forma individual e indistintamente. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de enero.

El Gerente.
$ 420.000 — Nº 26.616

LUCAS MASSARA E HIJOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: Por escrituras públicas Nros. 49 y 92 de fechas 18|5|82 y 4|8|82 los socios: Lucas Massara, argentino naturalizado, casado, L.E. número 4.134.674, 66 años, domiciliado en Juncal 1343, 1º piso A, tapicero; Angela María Tedesco de Massara, argentina, casada, L.C. Nº 0.252.320, 60 años, domiciliada en Juncal 1343, 1º piso A, ama de casa; Lidia Ester Massara de Casarero, casada, argentina, L.C. Nº 5.691.750, 34 años, domiciliada en Humberto Primero 2330, 5º piso 14, ama de casa; Rosa Massara de Herrero, casada, argentina, L.C. Nº 4.849.348, 38 años, domiciliada en Pasaje Zonza Briano 139, 1º piso, "8", ama de casa y Lucas Daniel Massara, soltero, argentino, 26 años, D.N.I. número 11.478.543, domiciliado en Juncal 1343, 1º piso A, docente, constituyen la sociedad LUCAS MASSARA E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Tucumán 2052, Capital. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación de muebles y equipos para uso en el hogar y oficinas, todo tipo de muebles y artículos y accesorios para la decoración del hogar y de oficinas y el de muebles y accesorios para el amoblamiento de ambientes industriales, la fabricación de todo tipo de amoblamientos de ambientes para el hogar y oficinas. — Capital: El capital social es de $ 60.000.000, dividido en 60.000 cuotas de $ 1.000, valor nominal cada una. — Administración, representación y uso de la firma social: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios. — Ejercicio social: 30|12 de cada año.

La Apoderada.
$ 600.000 — Nº 26.636

JULKAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 5|10|81 se han modificado los arts 4º y 10 del estatuto social de la sociedad JULKAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijóo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plaza y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 380.000 — Nº 26.753

KANISA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 19|4|82, se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad KANISA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijóo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 380.000 — Nº 26.754

TRAMA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Armando José Trama y Aldo Ruben Onnainty, en su carácter de únicos socios de TRAMA Y COMPAÑIA S. R. L., con domicilio en Beazley 3569, Capital, comunican la reactivación de la sociedad vencida el 30|6|81, a partir del 28 de mayo de 1982 con vencimiento el 27 de mayo de 1987. Demás cláusulas mantienen su vigencia.

El Socio Gerente.
$ 12.000 — Nº 26.851

PLATIER
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 13|5|82, se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad PLATIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. Artículo 10º Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijóo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 380.000 — Nº 26.757

MENIMAR
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 11|8|81, se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad MENIMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. Artículo 10º Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijóo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 380.000 — Nº 26.756

CENTRO ODONTOLOGICO AVENIDA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al artículo 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: 1) Mirta Beatriz D'Amore, argentina, de 36 años, soltera odontóloga, D. N. I. Nº 5.252.473, domiciliada en Mahatma Gandhi 452, Capital Federal; Angela Marta Camargo, argentina, de 31 años, soltera, comerciante, L. C. Nº 6.428.467, domiciliada en José Cubas 3654, 4º piso, Dpto. 13, Capital; Mario Vicente D'Amore, argentino, de 63 años, casado, comerciante, L. E. Nº 392.901, domiciliado en Mahatma Gandhi 452, Capital; Oscar Armando D'Amore, argentino, de 56 años, casado, comerciante, L. E. 4.328.323, domiciliado en Pichincha 85, piso 1º, Dpto. B, Capital; Aida D'Amore, argentina, de 68 años, soltera, comerciante, L. C. número 440.981, domiciliada en Estados Unidos 2491, Capital; Oscar Mario D'Amore, argentino, de 31 años, casado, comerciante, D.N.I. Nº 10.129.748, domiciliado en Mahatma Gandhi 452, Capital; Oscar Armando D'Amore (hijo), argentino, de 2. años, casado, comerciante, D. N. I. Nº 11.360.308, domiciliado en Pichincha 85, piso 1º, Dpto. B, Capital. — 2) Por documento privado de fecha 30 de julio de 1982. 3) CENTRO ODONTOLOGICO AVENIDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Avenida Nazca 1887 y 1889, Capital Federal. — 5) La sociedad tine por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la atención relacionada con la odontología y las demás especialidades que los socios resuelvan desarrollar dentro del Arte y Ciencia de la Medicina y Cirugía Bucal. — 6) 5 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 80.000.000, dividido en 80.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal, cada una. — 8) La administración, representación Legal y uso de la firma social estarán a cargo de Gerentes en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos. — Socios o no, por el término de 5 ejercicios. — 9) Se designan Gerentes a Mirta Beatriz D'Amore, Angela Marta Camargo, Mario Vicente D'Amore y Carlos Alberto Zoya. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Socia Gerente.
$ 560.000 — Nº 26.828

R U T A N O R
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 2|9|81 se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad RUTANOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 31 de mayo de 1982. Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijóo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 380.000 — Nº 26.764

S I L V E R L A N D
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 30|10|81 se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad SILVERLAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijóo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada cosa y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 380.000 — Nº 26.765

RUTA VEINTISEIS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 9|10|81 se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad RUTA VEINTISEIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30|9|1982. Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijóo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindir o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 380.000 — Nº 26.766

ALTOS DE CATAN
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 19|8|81 se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad ALTOS DE CATAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Art. 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijóo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las Escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelven, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 380.000 — Nº 26.767

ALVEAR DE LA TORRE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por instrumento privado de fecha 19|8|82 el señor Osvaldo Antonio Bernardes, argentino, soltero, comerciante, C. I. Nº 5.906.528, P. F., domiciliado en Debenedetti 1340, Dpto. 3, Olivos, Provincia de Buenos Aires, cede y transfiere al señor Gerardo Daniel Miranda, argentino, soltero, nacido el 1º|1|56, comerciante, D. N. I. Nº 11.892.169, domiciliado en Mariano Pelliza 1908, Olivos, Provincia de Buenos Aires, 500 cuotas de capital de la Sociedad con un valor nominal unitario de $ 10.000, lo que arroja un valor nominal total de $ 5.000.000. — Precio de cada cuota de capital $ 20.000, en cuya virtud la presente cesión se realiza en un precio total de $ 10.000.000. — Con motivo de la presente cesión se modifica la cláusula Quinta del Contrato Social: La administración de la sociedad estará a cargo de los Socios Edgardo Héctor Miranda y Gerardo Daniel Miranda, indistintamente en su calidad de socios Gerentes. Tendrán el uso de la firma social, precedida de un sello con el nombre de la razón social.

El Autorizado.
$ 340.000 — Nº 26.852

PALLET CAR
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escritura del 7 de setiembre de 1982 pasada ante el Registro 543, escribano adscripto Eduardo Néstor Hirsch, en la firma que gira en esta plaza bajo el nombre de PALLET CAR S.R.L., el socio José Luis Arlandini, vende, cede y transfiere las 4.000 cuotas de $ 1.000, cada una que le pertenecen a los señores Juan Carlos Capaccioli y Enrique Carlos Pozzi en igual proporción y en consecuencia del acto instrumentado, el capital social integrado por veinte mil cuotas de pesos 1.000 cada una, se halla distribuido así: Ida María Maggi: 10.000 coutas; Juan Carlos Capaccioli, 8.000 cuotas y Enrique Carlos Pozzi: 2.000 cuotas; y los mismos en su carácter de únicos integrantes de la Sociedad, resuelven modificar el artículo 6º del contrato social, de esta manera: Artículo 6º) Dirección y Administración Social: Quedan designados Gerentes de la Sociedad los señores Ida María Maggi, Juan Carlos Capaccioli y Enrique Carlos Pozzi, con todas las facultades y atribuciones que para dicho cargo determina la Ley número 19.550 y cuantas sean pertinentes para la consecución del objeto social, con la sola limitación de no comprometer a la sociedad en actos o negocios ajenos al objeto de la misma. El uso de la firma social estará a cargo de la socia Gerente doña Ida María Maggi juntamente con el socio Gerente, señor Juan Carlos Capaccioli. — Podrán en consecuencia: Otorgar todos los actos y contratos enumerados en el artículo 1.881 del Código Civil, excepto los previstos en los incisos quinto y sexto: otorgar poderes irrevocables o no, suscribir como libradores, endosantes o aceptantes, cheques, giros, letras o pagarés; firmar actuaciones judiciales o extrajudiciales, aceptar y|o constituir prendas, hipotecas y cualquier otro derecho real o personal, comprar, vender o permutar bienes muebles, inmuebles o semovientes, darlos y tomarlos en locación; solicitar préstamos en operaciones bancarias, comerciales y civiles, quedando expresamente establecido que la presente enumeración es simplemente enunciativa y carece de todo carácter limitativo.

La Socia Gerente.
$ 620.000 — Nº 26.345

B. A. S. E.
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme artículo 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución: Socios: Daniel Enrique González, argentino, soltero, nacido el 3|7|60, comerciante, D. N. I. número 14.189.812; y Ana María González, argentina, soltera, nacida el 3|1|58, comerciante, D. N. I. Nº 12.888.640, ambos domiciliados en Echeverría 3105, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 6|8|82. Denominación: B.A.S.E. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Alsina 1569, 7º piso, oficina 1, Capital. — Objeto: Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones de toda clase de bienes muebles permitidos por las disposiciones legales en vigencia. — Duración: 5 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, suscriptas por los socios en partes iguales. — Administración y Representación Legal: Ambos socios con el carácter de Gerentes, actuando en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.
$ 360.000 — Nº 26.342

LEAL Y MACHIOLLI
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escritura del 23 de julio de 1982, se constituyó la sociedad LEAL Y MACHIOLLI S. R. L. — Socios: Atilio Machiolli, casado, de 52 años, domiciliado en Tacuarí 1296, Capital Federal, L. E. Nº 2.796.111; y Lucía Rutigliano de Leal, viuda de 65 años, domiciliada en San Martín 996, Capital Federal, L. C. Nº 1.295.227, ambos argentinos y comerciantes; domicilio: Bolívar 483, Capital Federal, su duración vencerá el 30 de junio del año 2002. — Objeto: Compra, venta, comisiones y consignaciones de haciendas, frutos y productos del país contratando si fuere necesario los servicios de martilleros matriculados. — Capital Social: Es de pesos 30.000.000. — Administración: A cargo del socio Atilio Machiolli, quien revestirá el cargo de Gerente. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

El Apoderado.
$ 260.000 — Nº 26.308

AUTOPARTES ORPEN
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: Ana Elena Caneda de Parrado, nacida el 29 de agosto de 1945, casada, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en Tinogasta 3606, de la Capital Federal, con Libreta Cívica Nº 5.151.090 y Feliciano Parrado, nacido el día 30 de setiembre de 1940, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Tinogasta 3606, de la Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.080.077. — 2º) Fecha de Instrumento de Constitución: 30 de agosto de 1982. — 3º) Denominación: AUTOPARTES ORPEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: San Blas 3738 de la Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La comercialización directa, mediante representaciones, licitaciones públicas o privadas, o en consignación, de repuestos y accesorios para el automotor en general, como asimismo su exportación e importación. — 6º) Plazo de Duración: Cuarenta años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Pesos 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000, valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en dinero efectivo. — 8º) Composición de la Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios que revestirán el cargo de gerentes, en forma individual e indistinta, por todo el término que dure la sociedad. — 9º) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.
$ 500.000 — Nº 26.703

ALTOS DE CASANOVA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 21|9|81 se han modificado los artículos 4º y 10 del estatuto social de la sociedad ALTOS DE CASANOVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º) La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. — Artículo 10) Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 380.000 — Nº 26.768

BARRIO PROVINCIAS UNIDAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 23|9|81 se han modificado los artículos 4º y 10 del estatuto social de la sociedad BARRIO PROVINCIAS UNIDAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º) La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. — Artículo 10) Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 380.000 — Nº 26.771

ALTOS DE ESCOBAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 13|5|82 se han modificado los artículos 4º y 10 del estatuto social de la sociedad ALTOS DE ESCOBAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º) La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. — Artículo 10) Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 380.000 — Nº 26.772

NIPON MARIN LTDA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 1º|9|1982. — Socios: Juan Antonio Pistarini, argentino naturalizado, nacido el 9|11|1924, divorciado, comerciante, L. E. Nº 4.762.605, domiciliado en Echeverría 2711 y Dionisia Ester Montenegro, argentina, nacida el 16|1|1948, soltera, socióloga, D. N. I. Nº 5.737.756, domiciliada en Ecuador 354, Capital Federal. — Denominación: NIPON MARIN LTDA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Suipacha 512, piso 6, Capital Federal. — Plazo: 5 años, contados desde la fecha de su inscripción en el R. P. C. — Objeto: La comercialización, importación y exportación ya sea por cuenta propia o de terceros de embarcaciones deportivas, de productos de potencia y de elementos destinados a los deportes de nieve, a la caza, a la pesca, al camping, al sky acuático y a la navegación deportiva. — Capital Social: Cincuenta millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Dirección y Administración: La administración y representación social a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término que se establezca al designar- los. — Se designa gerente a Juan Antonio Pistarini por todo el término de duración de la sociedad.

El Autorizado.
$ 420.000 — Nº 26.364

OLYMPIC TRAVEL SERVICE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura Nº 421, otorgada el 27|7|82, al Folio Nº 1.330 del Registro 217 de esta ciudad, a cargo del escribano Norberto E. Estrin; Edgardo Roberto Nicholson, Marcelo Pfeiffer y Juan Carlos Rivero, cedieron a los cónyuges Juan Samuel Ventura, argentino naturalizado, nac. 2|5|30, comerciante, L. E. número 4.192.727 y Mónica Fortunata Benathan de Ventura, francesa, nac. 25|12|37, comerciante, C. I. P. F. Nº 5.492.389, domic. O'Higgins 1571, 1º. B, Capital Federal, las siguientes cuotas: El señor Nicholson a la señora de Ventura 27.500 cuotas; el señor Pfeiffer al señor Ventura 50.000 cuotas y el señor Rivero a los cónyuges Ventura-Benathan, en partes iguales, 50.000 cuotas; y en consecuencia los actuales socios reforman el contrato en la siguiente forma: La sociedad se denomina OLYMPIC TRAVEL SERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene su domicilio legal en esta ciudad. — Su plazo es de 20 años, a contar desde el 1º|6|1980. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación de agencias de turismo y viajes, dedicándose a la promoción del turismo nacional o internacional, venta de pasajes, aéreos, marítimos, fluviales y terrestres, reservas de hoteles y a la realización de todas las actividades vinculadas con el rubro antedicho. — El capital es de un millón quinientos mil pesos dividido en 1.500 cuotas de mil pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios así 750 cuotas por Juan Samuel Ventura; 525 cuotas por Mónica Fortunata Benathan de Ventura y 225 cuotas por Edgardo Roberto Nicholson. — La sociedad será dirigida y administrada por Juan Samuel Ventura y Mónica Fortunata Benathan de Ventura, con el cargo de gerentes y el uso indistinto de la firma social. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — La sede social se establece en la calle Sarmiento 643, 4º piso, oficina 421, Capital Federal.

El Escribano.
$ 560.000 — Nº 26.369

OSCAR BRITO Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Antonio Piedrafita, argentino, comerciante, de 38 años de edad, casado, domiciliado en Gascón 1627, piso 8º, Dpto. A, Capital Federal, L. E. Nº 4.440.0[illegible]3. — Oscar Valentín Da Graca de Brito, portugués, comerciante, de 34 años de edad, casado, domiciliado en Solís 1765, Capital Federal, C. I. Nº 5.977.670, P. F. y José Luis Gaisler, argentino, comerciante, de 30 años de edad, casado, con domicilio en Aráoz 2438, piso 1º, Dpto. 10, Capital Federal, D.N.I. Nº 10.215.649. — 2) Contrato de Constitución: 19 de julio de 1982. — 3) OSCAR BRITO Y CIA. S. A. L. — 4) Domicilio Legal Gascón 1627, piso 8º, Dpto. A, Capital Federal. — 5) Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos en todas sus actividades, tanto de propiedad de la sociedad como de terceros, criar e invernar hacienda, sembrar y cultivar; desmonte, forestación y reforestación de campos propios o de terceros, con o sin apoyo oficial; adquisición, colonización, administración, arrendamiento, comprar, vender, importar, exportar y recibir en consignación cereales, oleaginosas y frutos del país; comprar, vender, importar y exportar ganado bovino, ovino, porcino, aves y equinos, faenados o en pie, carne, fiambres, conservas, chacinados, embutidos y demás productos relacionados con la industria cárnea; industrialización y comercialización de las materias primas, productos y subproductos agropecuarios; recibir en consignación hacienda en pie o faenada, cereales, oleaginosos y frutos del país y venderlos en forma directa o en pública subasta. — 6) Plazo: 50 (cincuenta) años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Ciento ochenta millones de pesos ($ 180.000.000), divididos en ciento ochenta cuotas (180) de pesos un millón ($ 1.000.000) cada una, suscripto e inscripto totalmente en bienes, por partes iguales. — 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios quienes revestirán el cargo de Gerentes. — 9) El cierre del Ejercicio será el día 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 620.000 — Nº 26.568

ATALCAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 13|5|82 se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad ATALCAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. — Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuaron en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelven, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo o demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 380.000 — Nº 26.774

LA FLOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 13|11|81 se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad LA FLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. — Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuaron en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelven, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo o demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 380.000 — Nº 26.739

RUTGAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 7|9|81 se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad RUTGAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. — Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuaron en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelven, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo o demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 380.000 — Nº 26.771

BARRIO LA ESTRELLA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 13-5-82 se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad BARRIO LA ESTRELLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. — Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 380.000 — Nº 26.777

ARTEGNA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 21.357 se hace saber por un día: Constitución: Se adopta el Estatuto Modelo, Resolución 3|79. — Socios: Armando Urli, italiano, nacido el 4 de julio de 1948, casado, C. I. Pvcia. Bs. As. Nº 2.119.373, comerciante, domiciliado en Paz 1534, Quilmes, Pvcia. Bs. As.; Nora Nilda Moreno de Urli, argentina, nacida el 29 de diciembre de 1945, casada, D. N. I. Nro. 3.799.596, comerciante, domiciliada en Paz 1534, Quilmes, Pvcia. de Buenos Aires, y José Naime Juárez, argentino, nacido el 6 de abril de 1936, casado, L. E. Nº 4.183.477, comerciante, domiciliado en Campichuelo 262, Piso 8º, H, Capital Federal. — Instrumento privado de fecha 27 de agosto de 1982. — Denominación: ARTEGNA S. R. L. — Domicilio: Lavalle 1646, Piso 11, "39". — Objeto Social: a) Servicios a la construcción y servicios empresarios relativos a la búsqueda y selección de personal eventual; b) La construcción y refacción de obras civiles e industriales en general y de sus instalaciones complementarias; y c) La compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, así como toda clase de operaciones inmobiliarias. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Pesos 50.000.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración y Representación: A cargo de los socios, designados Gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año.

El Apoderado.
$ 500.000 — Nº 26.796

CHIKITO'S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 31 de agosto de 1982 se modifica el plazo de duración de la sociedad de 50 años a 5 años y se modifica la cláusula 3 del contrato social. — La sociedad tiene un plazo de duración de 5 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio o sea el 26 de mayo de 1978.

El Gerente.
$ 80.000 — Nº 26.360

TIESAR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 13|5|82, se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad TIESAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 380.000 — Nº 26.758

RUTA 3 KM. 38
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 13|5|82, se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad RUTA 3 KM. 38 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 380.000 — Nº 26.760

FLORTIER
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 13|5|82, se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad FLORTIER SOCIEDAD DE DESPONSABILIDAD LIMITADA. Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 380.000 — Nº 26.761

BARRIO SUD OESTE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 13|5|82, se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad BARRIO SUD OESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelvan, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 380.000 — Nº 26.762

DADATEL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al artículo 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: Que por escritura de fecha 1º de junio de 1931, el señor Pedro Humberto Ríos, vende, cede y transfiere a favor del señor Mario Esteban Ferrario, casado, argentino, de 33 años, ingeniero, L. E. Nº 4.044.880, domiciliado en José de la Peña 1050 de Adrogué, Provincia de Buenos Aires, la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad, o sea 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una, y por el precio total de pesos 50.000.000.

El Socio.
$ 140.000 — Nº 26.320

M A G
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que con fecha 24 de junio de 1982, se ha resuelto por unanimidad modificar el artículo primero del contrato social, el que queda redactado de la siguiente manera: La sociedad se denominará MAG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Lavalle 2331, piso 8º, Oficina "17", Capital Federal, pudiendo cambiarlo y|o instalar sucursales o fábricas en cualquier punto del país.

El Abogado.
$ 140.000 — Nº 26.807

YA - PE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad adopta contrato modelo: 1) Elías Yafalian Kirgian, de 51 años, domiciliado en Avenida Independencia 3565, piso 2º, "27", Capital, D. N. I. para Extranjeros 92.026.547. — Estepan Jafalian, de 44 años, domiciliado en Castro 1794, Capital, D. N. I. para Extranjeros 92.413.651. — Walter Osvaldo Peraggini Francolino, de 42 años, domiciliado en Estados Unidos 3467, Capital, D. N. I. para Extranjeros 92.273.067, casados, uruguayos y comerciantes y Giragos Yafalian, de 40 años, soltero, comerciante, uruguayo, domiciliado Castro 1794, D. N. I. para Extranjeros 92.435.160. — 2) 23|9|1982. — 3) YA - PE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Avenida Boedo 1595, Capital. — 5) La explotación comercial, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de negocios dedicados a la actividad de la gastronomía. — 6) 70 años. — 7) $ 10.000.000. 9) Elías Yafalian Kirgian, Estepan Jafalian; Walter Osvaldo Peraggini Francolino y Giragos Yafalian. — 10) 31|12 de cada año.

El Autorizado.
$ 260.000 — Nº 26.640

SERVICIOS FUNEBRES POMPEYA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución de S. R. L. por estatuto modelo I. G. J.: Socios: Felipe Recupero, italiano, casado, 6|3|06, C. I. Policía Federal Nº 1.157.730, comerciante, domiciliado en Gaona 2791, Capital. — Beatriz Esther Brunengo, argentina, viuda, 16|1|33, C. I. Policía Federal Nº 3.057.093, comerciante, domiciliada en Gaona 2791, Capital. — Fecha Constitución: 20|7|1982. — Denominación: SERVICIOS FUNEBRES POMPEYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Gaona 2791, Capital Federal. — Plazo: 50 años, desde su inscripción. — Objeto: Compra y venta de flores, prestación de servicios de ambulancias, pompas fúnebres y de automóviles propios o subcontratados y podrá adquirir en propiedad negocios del ramo. Capital: Diez millones dividido en 10.000 cuotas de pesos mil cada una totalmente suscriptas: Felipe Recupero 1 millón y Beatriz Esther Brunengo 9 millones: integradas en un 100 %. — Administración, Representación y Uso de la Firma Social: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles, actualmente gerentes: Felipe Recupero y Beatriz Esther Brunengo. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 360.000 — Nº 26.646

PANAMCENTER
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 26|10|81 se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad PANAMCENTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. — Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuaron en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelven, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 380.000 — Nº 26.740

BARRIO AVENIDA MITRE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 13|5|82 se han modificado los arts. 4º y 10 del estatuto social de la sociedad BARRIO AVENIDA MITRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Artículo 4º: La sociedad tendrá vigencia hasta el día 30 de setiembre de 1982. — Artículo 10: Resuelta la disolución social por cualquier causa, la sociedad entrará en liquidación conforme a las disposiciones legales vigentes. Para cumplir las funciones de liquidadores se designan a los señores Pedro Manuel Crespo, Jorge Guillermo Hofman, Alberto Manuel Bianchi, Antonio Serafín Turano y Haydée Feijoo, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. La designación de liquidadores efectuada implica que los liquidadores actuando en nombre de la sociedad realicen todos los actos que sean necesarios para la liquidación oportuna de la misma con facultades de suscribir las escrituras traslativas de dominio de los lotes vendidos o por vender, resuelven, rescindan o demanden el cumplimiento de las obligaciones pendientes o futuras, pudiendo negociar cualquier lote en el precio, plazo y demás condiciones que estimen corresponder en cada caso y los poderes generales o especiales y|o administrativos que fueren menester para representar a la sociedad.

El Abogado.
$ 380.000 — Nº 26.775

HUINCA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. El 24 de junio de 1982 se resolvió la adecuación del contrato social de Huinca Sociedad de Responsabilidad Limitada a la Ley Nº 19.550. — 1º) Socios: Beatriz Ester López de Guasch Leguizamón, argentina, D. N. I. Nro. 4.846.393, casada, de profesión comerciante, mayor de edad, con domicilio en Máximo Herrera entre La Yerra y La Pialada, Ituzaingó, partido de Morón, provincia de Buenos Aires y María Rosa Marzano, D. N. I. Nº 0.045.511, argentina, casada, de profesión comerciante, mayor de edad, con domicilio en Máximo Herrera entre La Yerra y La Pialada, Ituzaingó, partido de Morón, provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha de Instrumento de Constitución: 24 de junio de 1982. — 3º) Denominación: HUINCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Florida 833, piso 2º, oficina 202, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Construcciones civiles e industriales en general, compra y venta de materiales de construcción, su fabricación y comercialización, así como operaciones de administración y comercialización de inmuebles. — 6º) Plazo de Duración: Sesenta años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en dinero efectivo. — 8º) Composición de la Administración: La administración y representación legal estará a cargo de la señora Beatriz Ester López de Guasch Leguizamón, por todo el tiempo que dure la sociedad, siendo esta condición de constitución del contrato. — 9º) Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Las Socias.
$ 580.000 — Nº 26.704

ACLARACIONES

ESTABLECIMIENTO LA INOCENCIA
S. R. L.

En el aviso publicado el 20|9|82, Nº de recibo 23.975 correspondiente a la constitución de la sociedad Establecimiento La Inocencia S.R.L. en el punto Capital Social se agrega: "Las cuotas se integran en un 50 % en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad".

El Socio Gerente.
$ 140.000.— e. 6|10 Nº 26.569 v. 6|10|82

MOTEL MONUMENTAL DE VENADO TUERTO
S.R.L.

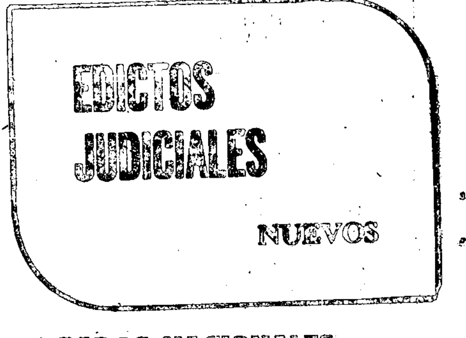
En el aviso publicado el 20|9|82, Nº de recibo 23.974 correspondiente a la constitución de la sociedad Motel Monumental de Venado Tuerto de Sociedad de Responsabilidad Limitada, en el punto capital social se agrega: "Las cuotas se integran en un 50 % en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad".

El Socio Gerente.
$ 140.000.— e. 6|10 Nº 26.570 v. 6|10|82

ORLANDO ROBERTO DIAZ
S.R.L.

Se aclara que en la publicación del día viernes 24 de setiembre de 1982, segunda sección, página 7, bajo recibo Nº 24.652, de este Boletín dice: Roberto Díaz S.R.L. y debe decir: Orlando Roberto Díaz S.R.L.

El Socio Gerente.
$ 80.000.— e. 6|10 Nº 26.881 v. 6|10|82



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, en autos "FLOR MARIA ANGELICA" s|información sumaria —adición de apellido— cita a formular oposición, dentro de los quince días de la última publicación de conformidad al artículo 17 de la Ley 18.248, la peticionante solicita adicionar el apellido Wagner a continuación de Flor. Publíquese una vez por mes, durante dos meses.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1982.
Jorge E. Dal Zotto, secretario.
$ 120.000 e. 6|10 Nº 24.608 v. 6|10|82

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 4.000.—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 4.000.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva ...... $ 4.000.—

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 .. $ 4.000.—

★ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 4.000.—

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978-1982 .... $ 4.000.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen .. $ 4.000.—

★ Nº 180 - Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 5.000.—

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones .... $ 10.000.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES.
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 4.000.—

★ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS.
Aprobación del régimen .... $ 4.000.—

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA.
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 4.000.—

★ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos ... $ 4.000.—

★ Nº 191 - Decreto Nº 640/80
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES.
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 4.000.—

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS.
Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382. $ 4.000.—

★ Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 4.000.—

★ Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $ 8.000.—

★ Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL.
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal. $ 4.000.—

★ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA.
Reformas .... $ 9.000.—

★ Nº 198 - Ley Nº 22.269
OBRAS SOCIALES.
Estructura y Funcionamiento. Sustitúyese el régimen de la Ley Nº 18.610 y sus modificatorias, que regulan la estructura y funcionamiento de las obras sociales .... $ 5.000.—

★ Nº 199 - Ley Nº 22.140 - Decreto Nº 1.797/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION.
Aprobación y Reglamento .... $ 6.000.—

★ Nº 200 - Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA.
Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes .. $ 4.000.—

★ Nº 202 - Ley Nº 22.294 - Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones. Reglamentación de la Ley Nº 22.294. $ 7.000.—

★ Nº 203 - Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.
Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $ 6.000.—

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ERNESTO BARRERA. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1982. Julio Campos, secretario.

e. 6|10 Nº 4.671 v. 8|10|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MARCELO HERNANDEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1982. — Julio Campos, secretario.

e. 6|10 Nº 4.672 v. 8|10|82

Nº 15

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CELDEIRO RICOY. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1982. José Luis González, secretario.

$ 150.000 e. 6|10 Nº 25.291 v. 8|10|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 29|9|82 al 1º|10|82.

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por dos días a los codemandados TELMO RAUL PEREZ y MARIA LUISA DAVERIO, que en autos "Cefalu Inmobiliaria S.C.A. c|Pérez, Telmo Raúl y otra s|rescisión de boleto de compraventa", dictóse sentencia que dice en lo pertinente: Buenos Aires, mayo 4 de 1982... Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demanda; 2º) declarar resuelto el boleto de compraventa respecto del lote designado con el Nº 16, de la manzana 43 D, del Barrio Santa Paula, Partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, suscripto el 24 de julio de 1970, entre la firma Cefalú Inmobiliaria S.C.A. y los Sres. Telmo Raúl Pérez y doña María Luisa Daverio; 3º) dar por perdido a estos últimos las sumas abonadas a la actora; 4º) disponer la restitución del lote dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de ordenar su lanzamiento; 5º) imponer las costas a los demandados; 6º) regular los honorarios del Dr. Manuel Horacio Castro Hernández en su carácter de letrado apoderado de la actora en la suma de dos millones setecientos mil pesos; los del perito contador don Eduardo M. Amigo, en trescientos mil pesos; los de la perito calígrafo Susana Laura Ducombs en quinientos mil pesos; y los del perito arquitecto José Ramón Silva en la misma cantidad que esta última; 7º) notificar la presente... Miguel Angel Vilar, Juez.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1982. Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 660.000 e. 6|10 Nº 26.876 v. 7|10|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, sita en Lavalle 1212, 5º piso, en autos "Rial Elsa y otro c|Tenenski Héctor Alberto s|alimentos", cita y emplaza a HECTOR ALBERTO TENENSKI a que comparezca a estar en juicio en el término de 5 días bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes. Asimismo se lo cita al comparendo verbal de fs. 29 vta. con el apercibimiento allí dispuesto, a cuyo fin desígnase la audiencia del día 14 de octubre a las 11 hs. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1982. Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 270.000 e. 6|10 Nº 26.366 v. 7|10|82

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CESAR JOSE JUAN BAYON. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1982. Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 150.000 e. 6|10 Nº 25.898 v. 8|10|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 29|9|82 al 1º|10|82.

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, en autos "Ladanyi de Antal Verónica s|autorización para venta de bienes" cita a estar a derecho por cinco días al ausente JUAN ANTAL, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1982. Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 180.000 e. 6|10 Nº 26.860 v. 7|10|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número Uno, Secretaría número Uno, cita y emplaza por el término de cinco días a EMERE S.R.L., para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Náutica Centro S.R.L. c|Emere S.R.L. y otros s|ejecutivo", Expte. Nº 49.948, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Domicilio del Juzgado: Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1982. Margarita R. Braga, secretaria.

$ 210.000 e. 6|10 Nº 26.620 v. 7|10|82

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de GRUBER S.R.L., a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Cont. José Escandell, con domicilio en Cangallo 1509, 9º piso, Capital, hasta el día 25 de noviembre de 1982, prohibiéndoseles efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerárselos ineficaces. Intímase a quien tenga bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Se fijan los días 17 de diciembre de 1982 y 7 de febrero de 1983 para que el síndico presente los informes que prevén los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551. Los acreedores ya verificados en estos autos serán reajustados por el síndico sin necesidad de nueva petición (art. 75 Ley 19.551). — El presente deberá ser publicado conforme lo dispuesto por el art. 97 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1982. Graciela Rossi, secretaria.

e. 6|10 Nº 4.673 v. 12|10|82

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber que en los autos: "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ARDIS S.R.L. s|Quiebra - Incidente de calificación de conducta", se ha calificado la conducta del Sr. Alejandro Ricardo Ardis (L.E. Nº 5.590.182) y Sra. Olga Vicenta Malmoria de Ardis (L.C. Nº 3.275.643), como casual (art. 237, Ley 19.551). — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1982. Alejandro Quintela, secretario.

e. 6|10 Nº 4.674 v. 6|10|82

Nº 5

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 9, cita a don ANTONIO SCHIAFFINO, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Banco Delta S.A. c|Schiaffino Antonio s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1982. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 90.000 e. 6|10 Nº 26.350 v. 6|10|82

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por cinco días la quiebra de "DISCOLIBRO S.A.C.F.A.I.", con domicilio legal en Chacabuco 860, Capital Federal. Síndico: Jorge Alberto Bustos, con domicilio en Guido 192, 2º piso, Capital Federal, se ha resuelto lo siguiente: "Buenos Aires, setiembre 24 de 1982. — ... Resuelvo: 1) Declarar en quiebra a Discolibro S.A.C.F.A.I. ... 3) Intimar a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder dentro de las 24 horas. ... 4) Prohibir pagos o entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. ... 6) Fijar el plazo hasta el día 24 de noviembre de 1982, para que los acreedores posteriores a la presentación soliciten la verificación de sus créditos al síndico (art. 195). ... 7) El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 de la ley concursal el día 16 de diciembre de 1982. — Fdo. Rodolfo A. Ramírez, Juez".

Federico Gigena Basombrio, secretario.

e. 6|10 Nº 4.675 v. 12|10|82

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, en los autos caratulados: "ECHEVERRIA HILDA SUSANA y Ot. s|Cancelación Judicial", hace saber que en atención a lo dispuesto en los Arts. 89|95 del Dec. Ley 5.965|63 se ha dispuesto la cancelación del Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Serie A Nº 301882 por la suma de $ 90.432.777 emitida por Giménez Zapiola Viviendas S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda el 24|7|81, con vencimiento el 28|8|81, a la orden de Hilda Susana Echeverría y otro, y autoriza la percepción del valor transcurrido 60 días contados desde la última publicación del auto respectivo siempre que no mediare oposición. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1982. Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 2.700.000 e. 6|10 Nº 26.809 v. 26|10|82

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, Capital Federal, en autos caratulados "RODRIGUEZ FIGUEROA, ANGEL JOSE s|información", cita por el término de 60 días, a partir de la última publicación para oponerse a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nominativo Transferible Nº 121.667, contra Devoreal S.A. Compañía Financiera de fecha 9 de enero de 1981, siendo beneficiarios Rodríguez Figueroa, Angel José o|r. Rodríguez, Flora Scotti de, L.E. Nº 146.826 y L.C. Nº 2.373.321 respectivamente con domicilio en la calle Asunción 4379, Planta Baja "1", Capital Federal, Tasa Anual: 79 %; plazo 35 días; vencimiento 13 de febrero de 1981; Rendimiento Anual Efectivo 114,15 %; Capital: pesos 119.675.600; Intereses: $ 9.065.836; Total: $ 128.741.436, son pesos ciento veintiocho millones setecientos cuarenta y un mil cuatrocientos treinta y seis. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1982. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$ 3.600.000 e. 6|10 Nº 26.627 v. 26|10|82

Nº 12

El Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por cinco días a OSCAR LUIS BERZUNCES para que tome intervención que corresponda en relación a la subasta del inmueble sito en Avda. Entre Ríos 1125|27, Unidad 6, Capital Federal, ordenada en los autos "Zablocki Dora c|Hutt de Brudny Susana s|ejecutivo". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1982. Emilio Perea, secretario.

$ 210.000 e. 6|10 Nº 26.695 v. 7|10|82

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días la quiebra de PROVESID, SOCIEDAD ANONIMA; síndica, Teresa Josefa Río, con domicilio en Paraguay 729, piso 7º, oficinas 29|30, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 3 de diciembre de 1982. Fíjase la fecha del día 8 de marzo de 1983, a las 9 horas, para la realización de la junta de acreedores si hubiere lugar. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición de la síndica en el término de cinco días. Asimismo, prevéneseles de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Intímese a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas, ponga a disposición de la síndica todos los libros y papeles de su negocio, y denuncien la ubicación de los que no están en su poder, como así también pondrá a disposición del Tribunal todos sus bienes e informará el lugar de ubicación de los inmuebles.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1982. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

e. 6|10 Nº 4.676 v. 12|10|82

Nº 15

Juzgado Nacional Nº 15 de Primera Instancia en lo Comercial, Secretaría número 30, sito en Callao 635, piso 3º, Capital, comunica por cinco días el concurso civil de UMLANDT COLOMBRES, GUILLERMINA SUSANA, en autos: "Umlandt Colombres, Guillermina Susana s|concurso civil", con domicilio en Avda. Santa Fe 1678, 2º, "C", Capital. El síndico designado es el Dr. Luis María González Lanuza, con domicilio en Florida 440, piso 1º, oficina "3", ante quien deberán presentar los acreedores su pedido de verificación hasta el día 2 de febrero de 1983. La junta de acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 11 de abril de 1983, a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado (Av. Callao 635, piso 3º). Intímase a la concursada y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la deudora para que cumpla con los requisitos del art. 97, de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico la documentación relacionada con la contabilidad; prohíbese hacer pagos a la concursada, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1982. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 6|10 Nº 4.677 v. 12|10|82

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36 hace saber que en autos caratulados: "COMINT S. A. s|quiebra - incidente de calificación de conducta", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 17 de setiembre de 1982. — Cítese a JULIO ADOLFO BORAKIEVICH por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día y sin cargo, emplazando a éste a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de dárselo por perdido el derecho que ha dejado de usar, dentro del plazo de diez días, debiendo constituir domicilio dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado... — Isabel Míguez, Juez Nacional de Comercio". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1982. — Julio J. Peirano, secretario.

e. 6|10 Nº 4.678 v. 6|10|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza a ALCOFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA para que dentro del plazo de cinco días comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Industria y Comercio Cía. Argentina de Seguros S.A. c|Alcofer S.R.L. s|sumarísimo", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1982. Carlos Jorge Señaris, secretario.

$ 150.000 e. 6|10 Nº 26.875 v. 6|10|82

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica que en el concurso civil preventivo de ERWIN EDUARDO DURA, se han prorrogado las fechas para verificación de créditos hasta el día 30 de noviembre de 1982, fijándose el día 3 de marzo de 1983 a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1982. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 600.000.— e. 6|10 Nº 26.858 v. 12|10|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados: "Cabral Osorio, Estela Mary s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 27 de setiembre de 1982, se ha otorgado la nacionalidad argentina a CABRAL OSORIO, ESTELA MARY, C. I. Nº 9.894.825, y domiciliada en Llavallol 3373, planta baja, depto. 4, de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1982. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 6|10 Nº 4.680 v. 6|10|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados: "Artus, Laura s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 28 de setiembre de 1982, se ha otorgado la nacionalidad argentina a LAURA ARTUS, C. I. Nº 11.131.920 y domiciliada en Yatay 220, de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1982. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 6|10 Nº 4.681 v. 6|10|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados: "Bianchetta, Luis Pedro s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 28 de setiembre de 1982, se ha otorgado la nacionalidad argentina LUIS PEDRO BIANCHETTA, C. I. Nº 4.23[illegible].251 y domiciliado en Carhué 3149, depto. [illegible], de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1982. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 6|10 Nº 4.682 v. 6|10|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados: "Vega, Isabel s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 15 de julio de 1982, se ha otorgado la nacionalidad argentina a ISABEL VEGA CORBACHO, C. I. Nº 7.780.612 y domiciliada en Independencia 950, piso 12, depto. "E", de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1982. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 6|1 Nº 4.683 v. 6|10|82

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: "Melamed, Rita Rekuca s|carta de naturalización, s|nacionalidad", se ha otorgado la nacionalidad argentina a MELAMED, RITA REKUCA, C. I. número 7.179.041 y domiciliada en Santa Fe

3435, 3º, "A", block Nº 1, de esta Capital. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1982. — Guillermo Valentini, secretario.
e. 6|10 Nº 4.684 v. 6|10|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 6, cita y emplaza a ENRIQUE HUGO GUTIERREZ a efectos de que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho en autos "Faltracco de Vázquez, Adela M. c|Gutiérrez, Enrique Hugo s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. — Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1982. — Eduardo A. Rozas, secretario.
$ 240.000.— e. 6|10 Nº 26.596 v. 7|10|82

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, sito en Uruguay 714 E.P., en los autos caratuados: "Gerola Fernando c|Hernández Freddy y otro s|daños y perjuicios", cita y emplaza al demandado FREDDY FERNANDEZ, para que dentro del plazo diez días, comparezca a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1982. — La Secretaria.
$ 240.000.— e. 6|10 Nº 26.871 v. 7|10|82

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, cita y emplaza a RODOLFO CESAR FLORIO, a fin de que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención correspondiente en los autos "Tiacfil S. A. c|Florio, Rodolfo C. y otro s|Cancelación de hipoteca", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio (Art. 343 CPC). — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1982. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.
$ 360.000.— e. 6|10 Nº 26.368 v. 8|10|82

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, cita y emplaza a BASILIO MACAREVICH para que tome la intervención que le corresponda dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Incapaces y Ausentes, para que lo represente en autos "Aráoz, Eduardo E. c|Macarevich, Basilio y otro s|daños y perjuicios, sumario" Expte. Nº 5.216|80, a cuyo efecto publíquense edictos por el plazo de dos días. Vicente Saravia Patrón. Juez.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1982. — Enrique César Virto, secretario.
$ 240.000.— e. 6|10 Nº 26.576 v. 7|10|82

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 30 sito en Paraguay 1457, 2º piso, cita y emplaza por 5 días a JOSE OSCAR SANCHEZ para que comparezca a estar en derecho en autos "Lagier, Juan Carlos c|Masciotta, Julio y otro s|Sumario Daños y perjuicios - Accidente de tránsito — Expte. Nº 6.018|81", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1982. — Enrique César Virto, secretario.
$ 240.000.— e. 6|10 Nº 26.719 v. 7|10|82

Nº 37

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 37 cita y emplaza a PLANALTO S.A. en autos "Covati, Ester Margarita c|Planalto S.A.C.I.I. y C. s|sumario-cancelación de hipoteca" Expediente Nº 94.474, para que dentro del plazo de cinco días se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial de Incapaces y Ausentes para que lo represente y defienda (art. 145 y siguientes Cód. Proc.). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1982. — Daniel F. Fognini, secretario.
$ 300.000.— e. 6|10 Nº 26.565 v. 7|10|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 150.000. Publicación: Comienza: 6|10|82. Vence: 8|10|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	27|9|82	CARLOS NICOLI Y PATRICIA SILVIA NICOLI DE FARIAS	26.264
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	29|9|82	CESAR MARIO LABARONNE Y CONCEPCION DUARTE DE LABARONNE	26.286
1	2	Patricia G. de Gatzke	17|9|82	ROBERTO FERNANDO VECINO	26.294
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|9|82	ALBERTO JOAQUIN LARREGUI	26.283
2	4	Horacio Roberto Granero	27|9|82	JAKIR O JACQUIR RAFAEL NACHMIAS O NAHMIAS	26.255
2	4	Horacio Roberto Granero	23|9|82	SALVADOR CARMELO SCATTURRICE O SALVADOR SCATURICIO Y ANA LORENZO SCATTURRICE	26.331
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	24|9|82	MANUEL FORTE	26.322
3	6	Eduardo Mario Martínez Alvarez	11|8|82	ALBERTINA LAMBAUDIE DE MUHAMAD	26.259
4	8	María del Carmen Aguirre	20|9|82	JOSE MAMONE	26.263
4	8	María del Carmen Aguirre	14|9|82	ANGELA MARIA SANTIAGO DE DEI CASTELLI	26.292
8	15	Adolfo María Repetto	22|6|82	JOSE MESSINA Y CARMELA PAPARATTO DE MESSINA	26.382
8	15	Adolfo María Repetto	22|9|82	MARIA MARTA PICONE DE ROLON	26.447
8	16	Adriana C. de Frezza	30|8|82	HECTOR PASOS	26.253
8	16	Adriana C. de Frezza	6|9|82	ALEJANDRO AGUSTIN PEGASANO	26.278
8	16	Adriana C. de Frezza	3|8|82	OSCAR GOMEZ MORALES	26.485
8	16	Adriana C. de Frezza	28|9|82	REINALDO JOSE SIRI	26.548
9	18	Ernesto D. Julián	28|9|82	ERNANI LEON ZAMBIANCHI	26.346
10	19	Martín J. Durand	27|9|82	MARTIN FLORENTINO PETRE	26.362
10	19	Martín J. Durand	20|9|82	VICENTE LATORRE	26.368
11	21	Julio Campos	24|9|82	HECTOR FRANCISCO DI MASI	26.281
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	3|8|82	JUANA MARIN FERNANDEZ DE RIGABERT	26.487
12	23	Irene Martínez Alcorta	23|9|82	MARIA ISABEL BENGOLEA DE PODESTA	26.279
13	25	Fernando B. Menéndez	27|9|82	JULIA MISERNA DE OLIJNYK U OLIJNYR	26.249
13	25	Fernando B. Menéndez	30|9|82	ALFREDO ADLER	26.282
13	26	María Celia García Zubillaga	23|9|82	MARIA ANA SAVIA Y JOSE SAVIA	26.293
13	26	María Celia García Zubillaga	21|9|82	LEONIDAS CHIESANOVA BERUTI	26.345
14	28	Guillermo C. Mercado	23|9|82	LUIS SCARLATO	26.262
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	20|9|82	JOSE SIMONARO	26.254
17	34	Tristán Bravo	28|9|82	ROBERTO RICARDO RONCALES	26.240
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|9|82	ERNESTO SCHACHINGER	26.407
18	36	María Isabel Millán	9|9|82	DI LEO DE PIROZZO FRANCISCA	26.305
18	36	María Isabel Millán	28|9|82	HUMBERTO TOMAS SORRENTINO	26.260
18	36	María Isabel Millán	24|9|82	NICANOR GUILLERMO DE NEVARES Y MARIA ROSA COELHO DE NEVARES	26.463
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	21|9|82	MARIA ANGELICA MENDEGUIA DE NIEVAS	26.236
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27|9|82	FRANCISCO SARDELIC SIRIC	26.269
20	39	Luis José Carballido	22|9|82	CLOTILDE VICTORIA VARELA DE VIGLIANI	26.265
20	39	Luis José Carballido	28|9|82	ALBERTO ALFREDO PENELA Y MARIA PENELA	26.250
20	39	Luis José Carballido	24|9|82	JOSE MARIA NEGREIRA	26.342
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	22|9|82	ERNESTO FRID	26.284
21	41	Luis Guillermo Köhler	11|5|82	HUGO LEONEL CAVALIERE	26.486
21	41	Luis Guillermo Köhler	27|9|82	ROQUE JOSE MANGINO	26.245
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29|9|82	CAROLINA ISABEL PODESTA DE ERBARO Y CAYETANO ERBARO	26.247
22	43	Hernán Lorenzo Coda	29|9|82	ABRAHAM BOCIAN	26.352
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|9|82	ARMANDO PEDACREDA	26.357
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|9|82	JUDITH LUZ RIVARA DE BOBBIO	26.258
23	45	Ana M. Beneventano	21|9|82	RICARDO TOJO	26.267
23	46	Félix G. de Igarzábal	30|7|82	JORGE EDUARDO NAVARRO LAHITTE	26.403
23	46	Félix G. de Igarzábal	28|9|82	AMELIA INES SANGUINETI	26.274
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24|9|82	HERSZ GOMPLEWICZ	26.445
24	48	Rubén H. Malatesta	27|9|82	BARBEITO JOAQUIN SU SUCESION	26.277
24	48	Rubén H. Malatesta	28|9|82	NORMA BEATRIZ GARCIA DE RIZZUTO	26.348
24	48	Rubén H. Malatesta	28|9|82	EDUARDO EMILIO SUFFO	26.306
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	30|9|82	LUIS ENRIQUE SVARTZ	26.272
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	24|9|82	OLGA ELVA BELTRAN O SELVA BELTRAN	26.280
25	50	María Eugenia Giraudy	24|9|82	ALBERTO HUGO CRESPO	26.320
27	54	Miguel Angel Secchi	27|9|82	HECTOR ROBERTO DEFILPO	26.290
27	54	Miguel Angel Secchi	13|9|82	ARON KUPFERMINC	26.266
27	54	Miguel Angel Secchi	19|9|82	CARLOS GRAS O KAREL GRAS	26.356
27	54	Miguel Angel Secchi	21|9|82	BECI FRESOLA MEDINA DE HUARTE	26.530
29	57	Liliána Filgueira de Casares	30|8|82	NICOLAS SALERNO Y CARMEN CANDELA DE SALERNO	26.276
29	58	Marta Amelia Beiró	27|9|82	ROBERTO ANGEL PEREZ	26.273
30	59	Santiago González Balcarce	8|11|82	SEBASTIAN BAGO	26.471

e. 6|10 Nº 2.217 v. 8|10|82

JUZGADO NACIONAL CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 18, por ante la Secretaría Nº 156, cita y emplaza a quien pretenda derechos sobre el automóvil marca Fiat, modelo 128, año 1975, motor 128A038, 2554786, dominio B-1.084.656, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días de la publicación del presente en la causa número 16.518, conforme a lo establecido en el art. 3º de la Ley 20.785, bajo apercibimiento de subastar el bien. — Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1982. — Néstor F. Bertoni, secretario.
e. 6|10 Nº 4.679 v. 8|10|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN NICOLAS

Juzgado Federal de San Nicolás. — Expte. 35.565. — San Nicolás, 21 de setiembre de 1982. — San Nicolás, 21 de sebiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el art. 5 de la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a don IGNACIO MANUEL MUNTADAS RIBAS, nacido el 11 de agosto de 1942 en Tarrasa, provincia de Barcelona, España, hijo de don Soler José Muntadas y de doña María Ribas Margenat, de estado civil casado, de profesión ingeniero agrónomo, con C.I. número 4.760.451, expedida por la Policía Federal y domiciliado en calle Uriburu 815, 4º A, de Pergamino, pcia. de Bs. As. — Publíquese por un día. — Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías (arts. 4, 22 y 28, Ley cit.), y al Registro Nacional de las Personas (art. 15, inc. "c", Dec.-Ley Nº 2.367|78). — Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente. — Cítesele por intermedio de la Policía de Pergamino. — Notifíquese, comuníquese y oportunamente archívese. — Dr. Luis H. Milesi, Juez Federal.
San Nicolás, 21 de setiembre de 1982. — Juan Eduardo Poggio, secretario.
e. 6|10 Nº 4.685 v. 6|10|82

MERCEDES

Juzgado Federal de Mercedes (B) Secretaría Nº 1, cita por cinco días a JOSE GONZALEZ y ALFREDO MARIO THOMPSON, para comparecer en juicio "Banco de la Nación Argentina c|Thompson Alfredo Mario y González José s|cobro ejecutivo" Expte. 40.100 bajo apercibimiento de desingar para que los represente al Defensor Oficial del Juzgado.
Mercedes Bs. As., 21 de setiembre de 1982. — Jose María Palmieri, secretario federal.
$ 240.000.— e. 6|10 Nº 26.326 v. 7|10|82

Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría Nº 1, cita por cinco días a HERSZKO GODNY y MALKA GOLDFEDER, para comparecer en juicio "Banco de la Nación Argentina c|Godny Herszko y otros s|cobro ejecutivo" Expediente Nº 38.522, bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial del Juzgado.
Mercedes Bs. As., 21 de setiembre de 1982. — José María Palmieri, secretario federal.
$ 240.000.— e. 6|10 Nº 26.330 v. 7|10|82

Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría Nº 1, cita por cinco días a OSVALDO CASTRO para comparecer en juicio "Banco de la Nación Argentina s|Castro Osvaldo y Pérez Jorge s|cobro ejecutivo" Expte. Nº 40.416, bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial del Juzgado.
Mercedes (Bs. As.), setiembre 21 de 1982, — José María Palmieri, secretario federal.
$ 240.000.— e. 6|10 Nº 26.331 v. 7|10|82

Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría Nº 1, cita por cinco días a MARIA ANGELICA KETTLE para comparecer en juicio "Banco de la Nación Argentina c|Bartoli Napoleón Luis y Otro s|cobro ejecutivo" Expte. 39.037, bajo apercibimiento de designar para que la represente al Defensor Oficial del Juzgado.
Mercedes (Bs. As.), 21 de setiembre de 19[illegible]. — José María Palmieri, secretario federal.
$ 240.0[illegible]0.— e. 6|10 Nº 26.332 v. [illegible]10|82

Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría Nº 1, cita por cinco días a ALFREDO MARIO THOMPSON para comparecer en juicio: "Banco de la Nación Argentina c|Thompson, Alfredo Mario, Gauna, Emiliano y Gauna, Luis E. s|cobro ejecutivo" Expte. 40.103, bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial del Juzgado. — Publíquese por dos días.
Mercedes, Bs. As., 21 de setiembre de 1982. — José María Palmieri, secretario.
$ 240.000.— e. 6|10 Nº 26.333 v. 7|10|82

Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría Nº 1, cita por cinco días a LEONARDO EDUARDO MARINO y FERNANDE ZDE MARINO, ANTONIA MARIA, para comparecer en juicio: "Banco de la Nación Argentina c|Mariano Leonardo E. y otro s|Cobro ejecutivo", Exp. Nº 39.828, bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial del Juzgado. — Publíquese por dos días.
Mercedes, Bs. As., 21 de setiembre de 1982. — José María Palmieri, secretario.
$ 240.000.— e. 6|10 Nº 26.334 v. 7|10|82

Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría Nº 1, cita por cinco días a HERSZKO GODNY y MALKA GOLDFEDER, para comparecer en juicio: "Banco de la Nación Argentina c|Godny Herszko y otros s|Cobro ejecutivo" Expte. Nº 38.436, bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial del Juzgado. — Publíquese por dos días.
Mercedes, Bs. As., 21 de setiembre de 1982. — José María Palmieri, secretario.
$ 240.000.— e. 6|10 Nº 26.335 v. 7|10|82

Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría Nº 1, cita por cinco días a HUGO OSCAR LOMBARDO y ANA MABEL ROJAS DE LOMBARDO, para comparecer en juicio "Banco de la Nación Argentina c|Thompson Mario Alfredo y Ros de Lombardo Ana Mabel s|Cobro ejecutivo" Expte. 39.822, bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial del Juzgado. — Publíquese por dos días.
Mercedes, Bs. As., 21 de setiembre de 1982. — José María Palmieri, secretario.
$ 240.000.— e. 6|10 Nº 26.336 v. 7|10|82

Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría Nº 1, cita por cinco días a ALFREDO MARIO THOMPSON para comparecer en juicio: "Banco de la Nación Argentina c|Thompson Mario Alfredo y Arribalzaga Raúl s|Cobro ejecutivo" Exp. Nº 40.112, bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial del Juzgado. — Publíquese por dos días.
Mercedes, Bs. As., 23 de setiembre de 1982. — José María Palmieri, secretario.
$ 240.000.— e. 6|10 Nº 26.337 v. 7|10|82

Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría Nº 1, cita por cinco días a ALFREDO MARIO THOMPSON para comparecer en juicio "Banco de la Nación Argentina c|Thompson Alfredo Mario y Servin Fautino s|Cobro ejecutivo" Expte. Nº 33.043, bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial del Juzgado. — Publíquese por dos días.
Mercedes, Bs. As., 21 de setiembre de 1982. — José María Palmieri, secretario.
$ 240.000.— e. 6|10 Nº 26.338 v. 7|10|82

MAR DEL PLATA

Ana María Teodori, Jueza Federal subrogante de Mar del Plata, cita y emplaza por cinco días a JUAN GONZALEZ con último domicilio en Independencia al 1200 de Mar del Plata, a oponer excepciones bajo apercibimiento de ley, en autos: "Banco de la Nación Argentina s|González Juan s|Ejecución", expediente 22.726 (bis), Secretaría Nº 1. — Publíquese por un día.
Mar del Plata, 20 de setiembre de 1982.
María del C. Suárez de Hooft, secretaria.
$ 120.000.— e. 6|10 Nº 26.329 v. 6|10|82

Juez Federal Subrogante Ana María Teodori, cita por cinco días al demandado ANTONIO JOSE BELTRAMONE para que comparezca a autos: "Banco de la Nación Argentina s|Beltramone, Antonio José s|Ejecución", Expte. número 5.992, Secretaría Nº 3, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por dos días.
Mar del Plata, 20 de setiembre de 1982.
Analía Defuchi de Barrera, secretaria.
$ 240.000.— e. 6|10 Nº 26.339 v. 7|10|82

SANTA FE

Juzgado Federal de Rosario. — Expte. Número 222. — Rosario, 24 de setiembre de 1982. — Resuelvo: Conceder la Naturalización Argentina al señor FORTUNATO SALVADOR CATALANO, nacido el 2 de febrero de 1952 en Mammila, prov. de Reggio Calabria, Italia, hijo de Carmelo Catalano y de Catalina Callá, ingeniero en construcción, soltero, C.I. 723.981 de la Policía de Rosario, con domicilio en calle Balcarce 4598 de la ciudad de Rosario, a quien previo juramento de acuerdo a lo establecido por el art. 23 de la ley 21.795 se le otorgará la Carta de Naturalización Argentina. — Líbrense las comunicaciones pertinentes. — Publíquese por un día. — Insértese, notifíquese y oportunamente archívese. — Fdo.: Pedro A. Tiscornia, Juez Federal.
Rosario, 24 de setiembre de 1982. — El Secretario.
e. 6|10 Nº 4.686 v. 6|10|82

Juzgado Federal de Rosario. — Expte. Número 164. — Rosario, 24 de setiembre de 1982. — Resuelvo: Conceder la Naturalización Argentina al señor VICENTE NICOSIA, nacido el 14 de setiembre de 1920 en Raffadali, Agrigento, Italia, hijo de Angel Nicosia y de Francisca Rondini, casado, zapatero, C.I. 261.349 de la Policía de Rosario, con domicilio en calle Jujuy 2339, 3º, depto. de esta ciudad, a quien previo juramento de acuerdo a lo establecido por el art. 23 de la ley 21.795 se le otorgará la Carta de Naturalización Argentina. — Líbrense las comunicaciones pertinentes. — Publíquese por un día. — Insértese, notifíquese y oportunamente archívese. — Fdo.: Pedro A. Tiscornia, Juez Federal.
Rosario, 24 de setiembre de 1982. — El Secretario.
e. 6|10 Nº 4.687 v. 6|10|82

Juzgado Federal de Rosario. — Expediente Nº 231. — Rosario, 24 de setiembre de 1982. — Resuelvo: Conceder la Naturalización Argentina a la Sra. MARIA TERESA TIANO, nacida el 22 de marzo de 1948 en Caccuri, Prov. de Catanzaro, Italia, hija de Vicente Tiano y de Francisca Pepina Biacone, casada, sus labores, C. I. Nº 655.532 de la Policía de Rosario, con domicilio en calle Pte. Quintana 458 de esta ciudad, a quien previo juramento de acuerdo a lo establecido por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795 se le otorgará la Carta de Naturalización Argentina. — Líbrense las comunicaciones pertinentes. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día. — Insértese, notifíquese y oportunamente archívese. — Fdo.: Dr. Pedro A. Tiscornia, Juez Federal.
Rosario, 24 de setiembre de 1982.
e. 6|10 Nº 4.688 v. 6|10|82

Juzgado Federal de Rosario. — Expediente Nº 270. — Rosario, 24 de setiembre de 1982. — Resuelvo: Conceder la Naturalización Argentina al Sr. NICOLAS TAURASI, nacido el 18 de setiembre de 1932 en Gesualdo, Avellino, Italia, hijo de Antonio Taurasi y de Enriqueta Dragone, metalúrgico, casado, C. I. Nº 511.014 de la Policía de Rosario a quien previo juramento de acuerdo a lo establecido por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795 se le otorgará la Carta de Naturalización Argentina. — Líbrense comunicaciones pertinentes. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día. Insértese, notifíquese y oportunamente archívese. — Fdo.: Pedro A. Tiscornia. Juez Federal.
Rosario, 24 de setiembre de 1982.
e. 6|10 Nº 4.689 v. 6|10|82

Juzgado Federal de Rosario. — Expediente Nº 56. — Rosario, 22 de setiembre de 1982. — Y Vistos: Considerando: Resuelvo: Conceder la Naturalización Argentina al Sr. PEREGRINO MONTAÑO, nacido el 13 de junio de 1931 en Pumata, Oruro, Bolivia, hijo de Octavio y de Francisca Pérez, C. I. Nº 744.194 de la Policía de Rosario, peón, casado, con domicilio en calle Rawson 1365, de esta ciudad a quien previo juramento de acuerdo a lo establecido por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795 se le otorgará la Carta de Naturalización Argentina. Líbrense las comunicaciones pertinentes. Publíquese en el Boletín Oficial por un día. — Insértese, notifíquese y oportunamente archívese. — Fdo.: Pedro A. Tiscornia, Juez Federal.
Rosario, 22 de setiembre de 1982. — La Secretaria.
e. 6|10 Nº 4.690 v. 6|10|82

Juzgado Federal de Rosario. — Rosario, 14 de setiembre de 1982. — Y Vistos: Considerando: Resuelvo: Conceder la Naturalización Argentina al Sr. Livio Montesi, nacido el 24 de junio de 1916 en Maiola, Spontini, Prov. de Ancona, Italia, hijo de Vitaliano Montesi y Pascualina Ricci, casado, industrial, C. I. Nº 38.423 de la Policía de Santa Fe, con domicilio en calle Moreno 10 de Cañada de Gómez, a quien previo juramento de acuerdo a lo establecido por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795 se le otorgará la Carta de Naturalización Argentina. Líbrense las comunicaciones pertinentes. Publíquese en el Boletín Oficial por un día. — Insértese, notifíquese y oportunamente archívese. — Fdo.: Pedro A. Tiscornia, Juez Federal.
Rosario, 14 de setiembre de 1982. — Beatriz C. de Baraban, secretaria.
e. 6|10 Nº 4.691 v. 6|10|82

FORMOSA

Juzgado Federal de Formosa. — Expediente Nº 752. — Formosa, setiembre 16 de 1982. — El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 16 de setiembre de 1982 concedió Carta de Naturalización a don GREGORIO MEDRANO SOSA, con C. I. Nº 229.163, Policía de Formosa y domiciliado en calle Paraguay Nº 2846 —Barrio Mariano Moreno— de esta ciudad. — Publíquese por un día.
Formosa, setiembre 16 de 1982. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 6|10 Nº 4.692 v. 6|10|82

Juzgado Federal de Formosa. — Expediente Nº 749. — Formosa, Setiembre 16 de 1982. — El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 16 de setiembre de 1932, con cedió Carta de Naturalización a doña: EDELMIRA BLANCA STELLA, LEGGIO MERELES, con C. I. Nº 307.422, Policía de Formosa y domiciliada en calle Ejército Argentino Nº 1182 de esta ciudad. — Publíquese por un día.
Formosa, setiembre 16 de 1982. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 6|10 Nº 4.693 v. 6|10|82

Juzgado Federal de Formosa. — Expediente Nº 299. — Formosa, setiembre 16 de 1982. — El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 16 de setiembre de 1932, concedió Carta de Naturalización a JUAN ANTONIO MARTIN, con C. I. Nº 195.885, Policía de Formosa y domiciliado en calle Belbrano 1040 de esta ciudad. — Publíquese por un día.
Formosa, setiembre 16 de 1982. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 6|10 Nº 4.694 v. 6|10|82

Juzgado Federal de Formosa. — Expte. Nº 986. — Formosa, 16 de setiembre de 1982. — El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 16 de setiembre de 1982 concedió Carta de Naturalización a don MILCIADES NOGUERA VELAZCO, con C.I. Nº 288.985, Policía de Formosa y domiciliado en calles España y Paraguay, de la ciudad de Clorinda, provincia de Formosa. — Publíquese por un día.
Formosa, 16 de setiembre de 1982. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 6|10 Nº 4.695 v. 6|10|82

Juzgado Federal de Formosa. — Expte. Nº 1.400. — Formosa, 16 de setiembre de 1982. — El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 16 de setiembre de 1932 concedió Carta de Naturalización a doña ARCADIA, MURDOCH, con C. I. Nº 57.821, Policía de Formosa y domiciliada en calle Av. 25 de Mayo y Córdoba, de la ciudad de Clorinda, provincia de Formosa. — Publíquese por un día.
Formosa, 16 de setiembre de 1982. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 6|10 Nº 4.696 v. 6|10|82

Juzgado Federal de Formosa. — Expte. Nº 864. — Formosa, 16 de setiembre de 1982. — El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 16 de setiembre de 1982 concedió Carta de Naturalización a don JUAN BLAS MAIDANA, con C.I. Nº 193.134 Policía de Formosa y domiciliado en Colonia La Primavera, jurisdicción de Laguna Blanca, provincia de Formosa. — Publíquese por un día.
Formosa, 16 de setiembre de 1982. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 6|10 Nº 4.697 v. 6|10|82

Juzgado Federal de Formosa. — Expte. Nº 587. — Formosa, 16 de setiembre de 1982. — El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 16 de setiembre de 1932 concedió Carta de Naturalización a don RAMON GONZALEZ, con C.I. Nº 148.851 Policía de Formosa y domiciliado en calle Libertad 1365 de esta ciudad. — Publíquese por un día.
Formosa, 16 de setiembre de 1982. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 6|10 Nº 4.698 v. 6|10|82

Juzgado Federal de Formosa. — Expediente Nº 91. — Formosa, setiembre 16 de 1982. — El Juzgado Federal de Formosa, hace saber que con fecha 16 de setiembre de 1982 concedió Carta de Naturalización al causante, don FERNANDO FLORENTINO, MENDIETA SORIA, con C. I. Nº 3.435, Pol. de Formosa y domiciliado en calle Hipólito Yrigoyen Nº 3093, de esta ciudad. Publíquese por un día.
Formosa, setiembre 16 de 1982. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 6|10 Nº 4.699 v. 6|10|82

Juzgado Federal de Formosa. — Expediente Nº 237. — Formosa, setiembre 16 de 1982. — El Juzgado Federal de Formosa hace saber que, con fecha 16 de setiembre de 1982, concedió Carta de Naturalización al causante don JUAN REGIS, RENAUT VARGAS, con D. N. I. Nº 92.046.372 y domiciliado en calle Saavedra Nº 1850, de esta ciudad. — Publíquese por un día.
Formosa, setiembre 16 de 1982. — Mario Juan Chiani secretario.
e. 6|10 Nº 4.700 v. 6|10|82

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca. — Expediente Nº 103. — General Roca, 7 de setiembre de 1982. — Resuelvo:... II) Acordar la Naturalización Argentina a LITO OSVALDO REYES GALLARDO, hijo de José Osvaldo Reyes y de Juana del Carmen Gallardo, nacido el 14 de febrero de 1946, en la circunscripción de Los Laureles, Departamento de Temuco, Chile, casado, de profesión plomero gasista y domiciliado en la ciudad de General Roca. — Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.
General Roca, 24 de setiembre de 1982. — Carlos V. Yacubshon, secretario.
e. 6|10 Nº 4.701 v. 6|10|82

SANTA CRUZ

Por disposición de S. S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo en los autos: DIAZ PAREDES, MARINA, s|Naturalización". — (Epte. Nº 185-33-82), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a la causante, nacida en Pta. Arenas, Magallanes, Chile, 5 de marzo de 1936, hija de José Díaz y de Sara del Carmen Paredes.
Santa Cruz, 22 de setiembre de 1982. — Gerardo Daniel Caamaño, secretario.
e. 6|10 Nº 4.702 v. 6|10|82

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 22

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 3 días en el juicio: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|ESCOBAR, RUFINO LUCIO s|Ejecución hipotecaria", (Expte. 26.785), que el martillero Alberto J. Radetti rematará al contado y al mejor postor el día 14 de octubre de 1982, a las 12 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Azcuénaga (68) Nº 3087, entre Angel I. Murga y Gral. Paunero, Necochea, Prov. de Buenos Aires, edificado en una fracción de terreno señalada con la letra A, la cual es parte del lote Nº 5 del solar 1342 de la manzana 11 del plano oficial. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, manzana 58, parcela 26, inscripto en el Registro de la Propiedad, bajo el número 1.484 del Partido de Necochea, que mide 5,55 m de frente al NO lindando con la calle Azcuénaga, 15,85 m en su costado NE, lindando con el lote 4 del plano anterior; 3,93 m en su contrafrente al SE, lindando con parte del lote 6 del mismo plano; del extremo S de esta línea y en dirección NO 7,81 m de la terminación de esta línea y en dirección SO 1,62 m y desde la terminación de esta línea y en dirección NO hasta dar con la línea del frente 8,40 m por cuyos tres últimas líneas linda con la fracción B de su mismo plano. — Superficie: 75,32 m2. — Según surge del informe del martillero obrante en autos, el inmueble consta de hall de entrada, dos habitaciones, baño y cocina y pequeño fondo y es ocupado por el demandado y su esposa. — De acuerdo a lo pactado en la cláusula 13-c) el demandado en caso de ejecución se comprometió a entergar el inmueble desocupado. — Se adeuda a la Municipalidad de Necochea, por Servicios Sanitarios al 5|5|82 la suma de $ 4.863.865 (fs. 113|114); a la Municipalidad de Necochea, por Cercos Aceras y A.B.L., la suma de $ 2.157.828 al 5|5|82 (fs. 116); por Impuesto Inmobiliario Básico al 5|5|82 la suma de $ 161.536 (fs. 118). — Base: $ 18.[illegible].833. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado del boleto: 0,5 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El inmueble podrá ser visitado los días hábiles de 16 a 18 horas.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1982.
Hernán Lorenzo Coda, secretario.
$ 1.620.000 e. 6|10 Nº 26.873 v. 8|10|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en los autos: "NATENZONAS, JUANA c/COSTABEL, WALTER J. s|Ejecutivo", Expte. Nº 46.270, que el martillero Horacio Giménez Zapiola, rematará el día miércoles 13 de octubre del corriente año, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, el 50 % (cincuenta por ciento) indiviso del inmueble sito en la calle Balcarce 1291|93 esquina Cochabamba 301|07, planta baja, unidad funcional Nº 1, con una superficie total de 45,43 m2 y un porcentual de 3,10 por ciento. — Se trata de un local con entrada por la esquina de Cochabamba 301 y acceso común también por el Nº 307; consta de un amplio salón dividido en dos por una mampara, una oficina con baño y otro toilette ubicado en un ángulo del salón, donde también se encuentra la puerta del acceso común. — En general se encuentra en buen estado de conservación. — Se encuentra ocupado por los señores Alejandro del Rosario Durante y Juan Victorio E. Forestiero, quienes tienen instalado un negocio de service de fotocopiadores "Service Press" y manifiestan ser inquilinos sin contrato de locación, abonando un alquiler de pesos 3.300.000, con recibos firmados por un señor Margariños, que es apoderado del demandado en autos, estando en tratativas para celebrar un contrato de locación. — Del expediente surgen las siguiente deudas: Municipalidad al 30|9 81: $ 1.435.706 y O.S.N. al 17|9|81: pesos 687.136. — Expensas comunes al 31| 3|82: $ 4.980.825. — Visitar de 10 a 12 horas, excepto sábados y domingos. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 38.631.119, al contado. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1982. Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 1.215.000 e. 6|10 Nº 26.659 v. 8|10|82

Nº 5

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 5, Secretaría actuante Nº 9, sito en la Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8vo., Capital Federal, se comunica por dos (2) días, que el martillero José Ibáñez, con oficina en la calle Cerrito 466, piso 6º, of. 62, de la Capital Federal, T.E. 35-8787, de conformidad a lo ordenado en autos caratulados "CASA BERNARDO DE KEHEYAN HNOS., s|quiebra", Expte. Nº 3.544, rematará, el día 15 de octubre del año 1982, a las 14.30 horas, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, en pública subasta, los derechos y acciones que corresponden al concurso sobre el local ubicado en la calle Cangallo 2299 esquina Pasteur, con una superficie aproximada de 70 m2. Ad corpus. — El comprador declara conocer el estado físico y jurídico del bien a subastar y se compromete —cualquiera sea la objeción de forma o de fondo que se haga a la venta— a ingresar los saldos de precio en término (fs. 1165). — Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor: Base $ 66.920.750, o sea la 2|3 partes de la valuación fiscal que es de $ 100.381.126. Seña 8 %. Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo y sellado de Ley a cargo del comprador. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitas: Los días 8, 11, 12, 13 y 14 del mes de octubre de 1982, de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1982. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 810.000 e. 6|10 Nº 26.376 v. 7|10|82

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en autos: "MARTINEZ CASADO CARLOS A., c|FITTIPALDI JUAN D. y otro, s|ejecutivo", Expte. Nº 9.033, que el martillero Reinaldo M. Piñeiro rematará, el 14|10|82, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233, de Cap. y con la base de $ 10.617.006: Un inmueble, Ley 13.512, sito en la calle 25 de Mayo 152|158|162 entre Cangallo y Bmé. Mitre, Cap., unidad Nº 4, sótano. Mat. 14-1742|4. Nom. Catastral: Circ. 14, Secc. 1, Manz. 42, Parc. 17. Porcentual 48 %. Sup. ad corpus 17ms2, 88 dms2. Debe Imp. Municip. Fs. 126 O.S. Fs. 133. Expensas 143. — El bien se exhibe todos los días de 9 a 12 horas y se encuentra desocupado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Dinero en efectivo. Mayores informes consultar el exp. y|o Of. del Sr. Martillero, T.E. 83-4643.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1982. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$ 675.000 e. 6|10 Nº 26.867 v. 8|10|82

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días, en el juicio: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A., c|IBAÑEZ, HECTOR ESTEBAN y otra, s|ejec.", Expte. 51.575, que el martillero Jorge R. Torres rematará, el día 12 de octubre de 1982, a las 11.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, dos departamentos sujetos al régimen de propiedad horizontal, ubicados en el 1er. piso del edificio Paz, calle Rivadavia s|Nº, entre la Avda. Costanera y Mendoza, individualizado en su frente por un ancla pintado por H. Bonino, de la localidad turística de Costa Azul, partido de Gral. Lavalle, Pcia. de Bs. Aires, designados como unidades funcionales Nº 5 y Nº 8, con superficie de 50,31 m2 y 50,23 m2. Porcentuales 13,48 % y 13,38 %. — Cada unidad consta de dos dormitorios, estar comedor, baño y cocina. — Se deja constancia que el edificio se encuentra actualmente cerrado y no cuenta con servicios de encargado y las unidades son ocupadas tan sólo en la temporada veraniega. — En concepto de impuesto inmobiliario cada unidad adeuda al 22|2|82 $ 758.770. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. Y, Manz. 2, Parcela 10. Polígonos 01-01 y 01|04. Subparcelas UF5 y UF8. Bases $ 24.679.932 y $ 24.480.932, respectivamente. Al contado. Mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y abonar el 5 o|oo por sellado del boleto.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1982. — Manuel Gustavo Javier Costa, secretario.

$ 600.000 e. 6|10 Nº 26.663 v. 7|10|82

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en los autos "BALLESTER COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c|AULICINO, CARMELO y otra s|ejecutivo" Expediente 8.156 que el martillero Ricardo Hernán Vinelli, rematará el día 14 de octubre de 1982 a las 16 horas en el salón de ventas sito en Hipólito Yrigoyen 710 de Capital Federal, dos lotes de terrenos ubicados en Las Malvinas —Barrio General Güemes— Partido de General Rodríguez, designados como manzana 63H lotes 25 y 26, con frente a la calle Magallanes (de tierra) entre Mercedes y Florida, miden 10 metros de frente por 30 de fondo, total 300 metros cuadrados cada una, están a escasas tres cuadras de Av. Rivadavia (Ruta Nacional 7) y a 8 cuadras de la Ruta 197. — Cuentan con servicio de luz domiciliaria. — Adeuda impuestos inmobiliarios por lotes años 1976|82 $ 2.289.046 (fs. 80 y 82), impuestos municipales pesos 3.442.224 por lote (fs. 77 y 78). — Partidas 81.722-81.723. — Matrícula 18.593| 4. — Base: $ 4.219.467 cada lote al contado. — Seña 10%. — Comisión 3%, sellado de ley boleto de compra venta diez por mil, todo lo cual el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Los lotes se pueden visitar en cualquier momento. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1982. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 945.000 e. 6|10 Nº 26.400 v. 8|10|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por tres días en el juicio "DEL NORTE S.R.L. c| GOLDENBERG PABLO A. s|ejecutivo prendario" Expte. Nº 141.611, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 21 de octubre de 1982 a las 12 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital, un Rastrojero Diesel, tipo Pick-up, modelo P68, año 1979, motor marca "Borgward Indenor" Nº 505831, chasis marca IME Nº P67020, patente C-964.767, en buen estado con rueda de auxilio, criquet y llave y radio pasacassette. La cédula de identificación y el recibo de patente se encuentran en poder de la parte actora. — El automotor fue secuestrado funcionando y actualmente no funciona debido a que la batería no está en condiciones. — Se exhibe Juan B. Justo 8220, Capital Federal de lunes a viernes de 8 a 10 horas. — Venta al contado. Base $ 43.204.000. — Seña 30%. — Comisión 10%.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1982. — Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.

$ 765.000 e. 6|10 Nº 26.662 v. 8|10|82

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, comunica por 3 días en los autos: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|YUDA WOLFF REISS S.R.L. s| ejecución hipotecaria, Expediente Nº 203.395", que el martillero Rodolfo J. Moore rematará el día miércoles 13 de octubre del corriente año, a las 15 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, un inmueble compuesto por: a) un lote de terreno con lo adherido al suelo ubicado en el éjido de la Ciudad de Bahía Blanca, Partido del mismo nombre, en la chacra 317, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 20 de la manzana "234-n", parte del lote 14, manzana "b", y una fracción de la chacra 317 y mide: 10 m de frente al S.O. por 39 m de fondo, con una superficie de 390m2 y una fracción de terreno lindera a la anterior designada en plano que cita su título como lote 5 "c", de la manzana "234-n" y mide: 16m de frente al S.O., lindando con calle Don Bosco en medio con chacra 11 por 39m de fondo con una superficie de 624m2. — La parcela "5 c" se anexa a la parcela 20 formando la parcela catastral "20 a". Nomenclatura catastral: Circ. II, Secc. C, Manz. "234 n", Parc. "20 a", Partida Nº 56.922 y b) lote de terreno con lo en él adherido ubicado en el éjido de la Ciudad de Bahía Blanca, Partido del mismo nombre, en la chacra 317, Provincia de Buenos Aires, que es parte del lote 14 de la manzana letra "b", designada como lote 4 de la manzana "234 n" y mide: 10 m de frente al N.E. por 39 m de fondo, con una superficie de 390 m2 y una fracción de terreno lindera a la anterior que es parte del lote 5 y designado como lote "5 a" de la manzana "234 n" y mide: 15m40 de frente al N.E. por 39 m de fondo con superficie de 600,60 m2. La parcela "5 a" se anexa a la parcela 4 formando la parcela catastral "4 a". — Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C, Manz. "234 n", Parc. "4 a", Partida Nº 56.907. Se trata de un amplio galpón con frente a la calle Don Bosco Nº 2345 con terreno libre a los fondos sobre la calle Bolivia, en la manzana que completan las calles Di Sarli y Enrique Julio. — El galpón tiene entrada para vehículos y otra de acceso a una amplia oficina con dos toilettes y una kitchenette; el galpón mide aproximadamente 20 m por 47 m y en un ángulo se encuentra el sector de sanitarios y vestuarios; en el terreno libre del fondo hay una especie de rampa y plataforma de hormigón y una habitación; tiene entrada lateral descubierta para vehículos; en general el estado de conservación es bueno. Se encuentra ocupado por la demandada, si bien en el mismo no se desarrolla ninguna actividad. — Del expediente surgen las siguientes deudas: O.S. Provincial (fs. 58) al 7-9-81, $ 1.894.819; Municipalidad (fs. 51 y 53) al 31-3-81, pesos 1.584.320 e Impuesto Inmobiliario (fs. 44 y 49) al 8-5-81, $ 235.725. — Visitar de 9 a 12 horas excepto los domingos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 91.206.400 al contado, seña: 10 %, comisión: 3 %.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1982. — Juan T. Battini Vidal, secretario

$ 2.025.000 e. 6|10 Nº 26.990 v. 8|10|82

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil y Com. Especial Nº 11, comunica por 2 días en el juicio "MASTRONARDI SALVADOR A. c| DIAZ RENE C. s|cobro de alquileres", que el martillero Horacio L. Ferreyra Ezcurra, T.E. 393-7177, con oficina en calle Arenales Nº 2 3, 2º piso, rematará el día 8 de octubre de 1982, a la hora 15 en la Corporación de Rematadores, sitio en la calle Cangallo Nº 1233, los siguientes bienes que se exhibirán en la calle Cucha Cucha Nº 2747, Cap. los días 6 y 7 de octubre de 1982 de 12 hs. a 17 hs.: I Balancín, I Selladora, I Tolva, I Cosedora, I Vacum, I Compresor, I Bomba Neumática, I Amoladora, I Agujereadora, I Torno I Batidora, I Mezcladora, 2 Hornos con centrífuga, I Arenador, I Lote de Motores Eléctricos, I mesa de madera con I morza, I guillotina, y I anco, I Soldadora Eléctrica, I Tubo de Oxígeno con pico, Manómetro y Anteojos, I Banco con motor eléctrico y rodillo, 5 Matafuegos, I Báscula, I Lote de moldes de Cobre, I Depósito con regillas, I Aparejo, I Bomba manual con Barril I Armario Metálico, I Lote de Bidones, I Motor Eléctrico con rodillo, I carro de Hierro, I Escalera de madera con bases de madera, I Escalera de Metal, I Cajón con herramientas, 2 Recipientes de Hierro, I Guillotina M. Solina, I Guillotina Grande, I Reloj medidor, I Reloj M. Vaquer, 4 Cosedoras de Pelo, I Cosedora con mesa, I Caja fuerte, I Armario de Madera, I Banco con morza, Amadora y herramientas, I Rectificador a Selenio, I Heladera, I Máquina con Banco, 2 Máquinas para Blitser con banco, I Recipiente con plomo y Antimonio, I Ropero Vitrina y I estantería, I Ropero, I Mesa Armario, 2 Mesas de Madera, 3 recipientes, I Sillón Giratorio, I Lote de Cajas con muñecos y telas, I Lote de Fierro, I Lote de Cajas de muñecos, 2 Escritorios, I tl, 4 sillas, 3 Banquetas, 2 mesitas, 2 papeleros, I Botiquín, I Lote de Conos de hilo, I Estantería de Metal, 3 estanterías de Metal, 3 Estanterías de Madera, 2 Mesas, I escritorio, I Zorra con tacho, 2 Ventiladores, 2 Palas, I mesa de Aglomerado y Chapa, I Lote de illas, I Perchero, I Armario de Metal, 2 Extractores de Aire, I Reloj Marca Tales, I Mesa de Hierro, 13 Barriles, I Escalera de Madera, I Lote de Cajas de Cartón, 2 relojes, I Lote de Muñecos, I Lote Chapas p|estantería, 2 Mesas de Madera, I mesa 4 bancos, I Armario de Metal, I Armario de Madera. — Seña 30%, comisión 10%. — Al Contado. — El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Federal. — Los bienes se entregarán previo pago total del precio y hasta la aprobación Judicial del remate.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1982. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.

$ 1.230.000 e. 6|10 Nº 26.661 v. 7|10|82

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 13, Secretaría a cargo de la suscripta, hace saber por dos días en autos "KARIC BORIVOY c|YURASSICH, ANA MARIA s|División de Condominio", que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón con domicilio en la calle Montevideo 184, 4º "B", rematará el día 25 de octubre de 1982 a las 15.30 horas en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, el inmueble ubicado en la calle Epecuén s| nº entre las calles Colombia y Ecuador de Villa Amelia, Libertad, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires; designado como lote 23 de la manzana 6c y mide 10,00 m de frente al N.O. por 21,25 metros de fondo y sobre el que existe una precaria construcción de ladrillos y madera ocupada por la demandada. Nomenclatura catastral: Circ. III; Secc. B; Quinta 6; Manzana 6c; Parcela 23. Base: $ 22.391.100, al contado. En caso de no existir postores, se realizará la venta sin limitación de precio (art. 585 CPCC). Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley 5 por mil. Puede visitarse diariamente. Todos los importes en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1982. Beatriz Patricia Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.

$ 660.000 e. 6|10 Nº 26.812 v. 7|10|82

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 13; comunica por dos días en los autos: "DEL CASTILLO, RAFAEL O. P. c|MUÑOZ, ALFREDO L. y otra s|hipotecaria", Expte. Nº 132.227|81, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el día 11 de octubre de 1982, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Capital; un lote de terreno ubicado en el pueblo de Hurlingham, Ptdo. de Morón; con frente a la calle Victorica entre Manuel Ocampo y Madariaga, lote 4, mz. H, con 10 m de frente por 33,43 m de fondo. Nom. Catastral: Circ. N; Secc. D; Mz. 175; parcela 4. — Base: $ 37.000.000. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado: 5 por mil. En efectivo. Se encuentra ocupado por el Sr. George Osgood Kirkner Mainero en carácter de inquilino. — Puede visitarse libremente.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1982. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.

$ 360.000 e. 6|10 Nº 26.657 v. 7|10|82

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 15; comunica por tres días en autos: "AGROMAR S.A.C.I.F.I.A. c|ARCE, CARLOS s|Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 188.516), que el martillero Enrique Antonio Quintana, rematará el día jueves 14 de octubre de 1982, a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal; el siguiente inmueble: Una casa tipo chalet, ubicada en la calle Asamblea del Año XIII, entre Aconcagua y Los Patos, de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires. — Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sec.

A; Quinta 1; Mza. 1h; Pa. 19. Consta de living comedor, dos dormitorios, cocina y baño. Posee jardín al frente y terreno al fondo, además de una habitación y baño de servicio. En buen estado de conservación. Posee una línea telefónica. Ocupada por el demandado y su familia. — Base: $ 101.051.884. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley. Para el caso de no existir oferta por esta base, se procederá media hora después a una nueva subasta con reducción de la base en un 25%. El inmueble podrá visitarse los días 11, 12, 13 y 14 de octubre de 1982 de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1982. Rubén A. Alberti, secretario.
$ 930.000 e. 6|10 Nº 26.759 v. 8|10|82

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, hace saber por tres días en autos caratulado: "CONSORCIO MAURE 1540 c|ACERBO S.A. s|ejecutivo", expediente Nº 5206, que el martillero Manuel Antonio Chavarría subastará el día 14 de octubre de 1982, a las 11 horas, en el salón de ventas sito en la calle Tacuarí 647, de Capital, el inmueble de la calle Maure 1540, 2º piso, "B" unidad 7, ocupado por el demandado y su familia, según acta de constatación del departamento que consta de: living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño y lavadero. — El bien adeuda por impuestos municipales pesos 2.842.110; por tasa de O.S.N. pesos 643.539, por expensas comunes atrasadas $ adeuda $ 9.544.424; por expensa mensual se abona $ 482.059. — Base $ 120.113.212, al contado, al mejor postor en dinero efectivo; seña 8 %. — Comisión 3 %; sellado fiscal del 5 por mil. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. — El acreedor hipotecario, Banco Popular Argentino S.A., ha manifestado que su crédito ha sido cancelado no así el gravamen hipotecario. — El bien no puede visitarse por oposición del ocupante.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1982. — Enrique C. Virto, secretario.
$ 945.000 e. 6|10 Nº 26.870 v. 8|10|82

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, comunica por dos días en autos: "RIO PARANA CIA. FINANCIERA S.A. c|QUIROGA LEONARDO y otra s| Ejecución Hipotecaria", exp. Nº 35.753 que el martillero Manuel E. García Herrera rematará el 14|10|82 a las 16 horas en la calle Tacuarí 647 de Capital y con la base de $ 75.000.000: Un inmueble Ley 13.512, sito en la calle Alvarez Thomas 1063|67|71, unidad número 4 de la planta baja, Dto. 3 - Mat. 17-458|4-Tº 1476 Fº 61 - Debe O. S. según Fs. 56 y Municip. según Fs. 53 - El bien se exhibe todos los días de 9 a 12 horas y se encuentra ocupado por la Sra. María Isabel Ledesma. — Seña 10 %. — Comisión 3 % - Dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Mayores informes consultar el exp. y|o Of. del Sr. Martillero T.E. 33-4643.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1982. — Enrique Videla Sánchez, secretario.
$ 420.000 e. 6|10 Nº 26.868 v. 7|10|82

Nº 45

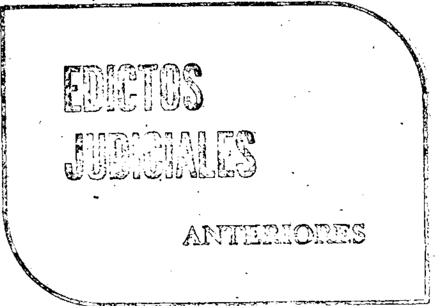
Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, sito en la calle Paraguay 1536, piso 5º, Capital Federal, a cargo del Doctor Gastón J. M. Firpo, Secretaría del Doctor Heriberto E. Maldonado, comunica por 2 días en los autos: "SCHINDLER de DUMAS, ELENA PAULA c| VRLICAK, IGNACIO MARIA s|ejecución hipotecaria - Expte. 36.378", que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el día miércoles 13 de octubre del corriente año, a las 15 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, una fracción de terreno ubicada en la Sección XVIII de la Provincia de La Pampa, designada como fracción "D", lote 22 con una superficie de 10.000 Ha. que afecta la forma de un cuadrado cuyos costados miden 10.000m00. — A dicha fracción se le ha segregado una parcela que según plano inscripto en el Registro de la Propiedad, Protocolo de Planos al Tº 58, Fº 190 y que donada a favor del Estado Nacional Argentino cuyo dominio se encuentra inscripto al Tº 471, Fº 234, finca Nº 57.940, se designa así: fracción de terreno que según plano de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, es parte de la fracción designada como Legua Nord - Oeste del lote 22, la que se compone de una superficie de 100 Ha. — Catastro: Secc. XVIII, Frac. "D", Lote 22, Parc. 1. — Se trata de un campo abierto, sin cultivar, cuenta con dos poblaciones que constan de varias construcciones sencillas, molinos y tanques, algunas divisiones para animales, etc. — En una de ellas vive el señor Adrián García, esposa y un hijo con su familia y en la otra la señora Braulia Gallardo Vda. de Castro y dos nietos; quienes lo hacen desde hace más de 40 años, teniendo algunas cabezas de ganado, sin justificar en que carácter ni con que título la ocupan. — Puede visitarse durante todo el día. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Del informe de la Dirección de Rentas obrante a fs. 62 surge la siguiente deuda al 5-3|82, $ 8.532.081. — Base pesos 353.930.574 al contado, seña 8 %, comisión 3 %.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1982. — Heriberto E. Maldonado, secretario.
$ 930.000 e. 6|10 Nº 26.660 v. 7|10|82

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 49, comunica por dos días en el juicio BRECON S. A., FINANCIERA Y DE MANDATOS c|DOMINGO ERNESTO MIGUEL y otra s|ejec. hipotecaria (Expte. Nº 19.978) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 15 de octubre de 1982 a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Presidente Quintana esq. 25 de Mayo de Longchamps, Partido de Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires, que se encuentra totalmente desocupado y consta de living-comedor, 3 dormitorios, baño, cocina sin artefactos ni mesada, patio, parrilla y lavadero, todo edificado sobre los lotes de terreno que se detallan: Nom. Cat. Circ. V - Sec. B - Mza. 63 - Parc. 17 y 18 que miden respectivamente 14,27 m. de fte. por 15,30 m. de fdo., sup. 218,71 m2. y 12,99 m. de fte. por 14,16 m. de fdo., sup. 184,3020 m2. El comprador deberá constituir domicilio en la Captial Federal. — Base pesos 90.000.000 al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento y sellado de ley. — Todo en efectivo. — Visitar días hábiles de 15 a 17 hs. a partir del día 11 de octubre de 1982.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1982. — Miguel Federico Bargallo, secretario.
$ 570.000.— e. 6|10 Nº 26.869 v. 7|10|82

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 50, Secretaría a cargo de la suscripta, hace saber por un día en autos VILLARRUEL, NORBERTO ADALBERTO c|MOURE, LUIS y|o quien resulte propietario s|sumario que el martillero público Alfredo Ezequiel Bolión con domicilio en Montevideo 184, 4º "E", rematará el día 25 de octubre de 1932 a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, las 11|60 avas partes indivisas del inmueble ubicado en la calle Pedernera 1735 de Capital Federal que consta de varias habitaciones de construcción mixta, dos cocinas y baño sin instalación construidos sobre un predio que mide 8,66 m. de frente al NO por 36,05 m. y 35,77 m. en sus costados. Ocupado por el demandado y su familia. Base $ 4.363.574 al contado. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley 5 por mil. — Todo en dinero efectivo. — Puede visitarse los días 23 y 24 de octubre de 15.00 a 17.00 horas. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1982. — María Elena Ucar, secretaria.
$ 285.000.— e. 6|10 Nº 26.813 v. 6|10|82



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2 cita y emplaza por diez días a LUISA ROSA GARAY a comparecer en el expediente "Garay Daniel Mario s|adopción", bajo apercibimiento de otorgarle la adopción en la forma correspondiente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1982. — Patria G. de Gairke, secretaria.
$ 150.000 e. 5|10 Nº 26.413 v. 6|10|82

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, en autos: "Rosales de Magnaghi, Olga Lidia c|Alzola de Ciminelli, Irene y|u otros s|escrituración", hace saber a Cervantes Oscar Ciminelli y Alzola la sentencia dictada en autos, cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Y vistos... Y considerando... Fallo: Accediendo a la demanda, con costas (art. 68, Cód. Procesal). En consecuencia, condeno a EVA ADELA CIMINELLI y CERVANTES OSCAR CIMINELLI a suscribir escritura traslativa de dominio a favor de doña Olga Lilia Rosales de Magnaghi, con relación al inmueble consistente en el lote de terreno Nº 15, manzana 9, con frente a la calle Boulevard Belgrano, entre la 3 y la 5, Barrio Corimayo, localidad de Burzaco, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, dentro de los 60 días de consentida o ejecutoriada que sea la presente, bajo apercibimiento de resolverse la obligación en la de indemnizarles éstos a aquélla los perjuicios derivados del incumplimiento. A tal fin, previamente deberán los demandados realizar los trámites de subdivisión del inmueble bajo el régimen de la ley 13.512, con el objeto de que en la escrituración recién ordenada quede excluido el local existente al frente del inmueble, no comprendido en la promesa de venta. Determinado que sea el monto del asunto con sujeción a la preceptiva de la ley de arancel (arts. 23 y 32, ley 21.839), se regularán los honorarios de los profesionales intervinientes. Cópiese. Notifíquese. Repónganse las fojas y, oportunamente, archívese el expediente. — Julio César Benedetti, Juez Nacional en lo Civil". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1982. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 780.000 e. 5|10 Nº 26.256 v. 6|10|82

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita al señor VICTORIANO MANUEL PUGA, para que se presente a estar a derecho dentro del término de 5 días, bajo apercibimiento de designarse al señor defensor oficial en su defecto. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1982. — Luis Alberto Dupou, secretario.
$ 210.000 e. 5|10 Nº 26.419 v. 6|10|82

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AMALIA PEREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1982. Adolfo María Repetto, secretario.
e. 4|10 Nº 4.609 v. 6|10|82

Nº 27

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES DEUTSCH y doña YOLANDA KUNOS de DEUTSCH. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1982. Beatriz Alicia Verón, secretaria.
e. 4|10 Nº 4.610 v. 6|10|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzg. Nac. Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, autos: "Ristovich, José s|Cancelación Certificado" comunica que decretó cancelación Certificado Nº 63.512, Cuenta 9.734, plazo fijo, a nombre de JOSE RISTOVICH, emitido el 17|12|81 por Cooperativa Ruta del Sol, por $ 19.894.000, vencimiento 18|1|82, pagadero en Buenos Aires, sin endoso. Domicilio librador: Seguí 2018. Adviértese que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1982. — Graciela Rossi, Secretaria.
$ 2.575.000 e. 16|9 Nº 23.492 v. 6|10|82

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, a mi cargo, hace saber que en los autos caratulados: "Banco Del Acuerdo S. A. c|Villareal, Edgardo s|ejecutivo", se ha ordenado la publicación de los siguientes edictos, citando al demandado EDGARDO VILLAREAL para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarse al señor defensor oficial (arts. 145 y 146, C.P.C.C.J.). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires 20 de setiembre de 1982. — Graciela Rossi, secretaria.
$ 240.000 e. 5|10 Nº 26.251 v. 6|10|82

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber a los acreedores de "CONFITERIA APOLO S. R. L.", que ha sido solicitada la rehabilitación de los socios fallidos. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1982. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 180.000 e. 5|10 Nº 26.231 v. 6|10|82

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial de la Capital Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 414.925 transferible expedido por la suma de $ 6.237.982 por el "BANCO ALAS COOPERATIVO" con fecha 4 de mayo de 1982, a favor de Italo E. A. Ancillotti y Lidia Yolanda Carusi de Ancillotti, con vencimiento el día 8 de junio de 1982 a una tasa anual pactada del 105%. Lugar de pago "Banco Alas Cooperativo" Avda. Triunvirato 4680, Capital. — Publíquese edictos 15 días. — Horacio Meincke, Juez.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1982. Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 2.700.000 e. 1º|10 Nº 25.951 v. 21|10|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber por cinco días que en autos caratulados: "PAPELERA ATLAS I.C.S.A. s|quiebra", ampliándose la providencia de fs. 355, se ha fijado plazo hasta el 27 de octubre de 1982 para que los acreedores soliciten verificación al síndico liquidador, don Juan Ramón Múgica, con domicilio en Uruguay 485, 4º "A".
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1982. Gerardo G. Vassallo, secretario.
e. 30|9 Nº 4.549 v. 6|10|82

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9 en autos "NIERI DE LOPEZ ALICIA BEATRIZ s|Cancelación" ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible interés variable Nº 31.409 contra Bco. Tornquist Suc. Cabildo a nombre de Alicia Beatriz Nieri de López y Manuel Eugenio López $ 10.354.435 vt. 22 diciembre 1981. Publíquese 15 días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1982. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 1.575.000 e. 22|9 Nº 25.497 v. 12|10|82

Nº 6

El Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica que en los autos: "USANDIZAGA, RAQUEL s|cancelación certificado depósito", se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 12 de agosto de 1982. Encontrándose cumplidos los recaudos dispuestos por la Ley Nº 20.663 dispongase la cancelación del depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 0566092 a nombre de Raquel Usandizaga de Balfña emitido con fecha 28 de mayo de 1982 con vencimiento el 28 de junio de 1982 por el Chase Bank S. A. por la cantidad de $ 152.504.459. — A los fines previstos por el Art. 89 de la Ley Nº 5.965|63 publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Autorízase el pago del certificado de que se trata transcurridos los 60 días de la última publicación. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1982. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$ 375.000.— e. 28|9 Nº 25.918 v. 18|10|82

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que en autos "SABALZA CARMEN MARIA y otro s|cancelación", ha dispuesto la cancelación del depósito a palzo fijo nominativo transferible Nº 540438, emitido a nombre de Carmen María Sabalza y Escudero Ricardo, por el Banco Financiero Argentino, Sucursal Monserrat, con fecha 30|3|82 y vencimiento 30|6|82, por $ 63.099.830, autorizándose su pago transcurridos los 60 días de la última publicación. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1982. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$ 2.250.000 e. 23|9 Nº 25.608 v. 13|10|82

Nº 7

Rodolfo A. Ramírez, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría número 50, sito en Lavalle 1211, 2º piso, Capital, en autos caratulados "TRANSPORTADORA MODAL S. A. s|Concurso preventivo" (Expte. 40.222) comunica por cinco días que se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de la mencionada sociedad, fijando hasta el 5 de noviembre de 1982 para que los acreedores concurran ante el síndico C. P. N. Edgardo Lancillotta, Suipacha 760, 5º piso, of. 524, Capital, a presentar sus pedidos de verificación. Se ha fijado el día 8 de febrero de 1983, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, que se celebrará con los que concurran.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1982. Alfredo O. Bianchini, secretario.
$ 975.000.— e. 30|9 Nº 25.830 v. 6|10|82

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría número 16, comunica por cinco días la quiebra de: "PITTA S.A."; síndico, contador Jacobo A. Shalum; domicilio: Lavalle 1672, p. 5º, of. 29, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de noviembre de 1982. En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran el día 24 de febrero de 1983 a las 9 hs. Se intima a quienes tengan bienes de la fallida y documentos para que los pongan a disposición del síndico en cinco días; se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 14 de diciembre de 1982 y 2 de febrero de 1983, respectivamente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1982.
Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 1º|10 Nº 4.571 v. 7|10|82

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 15 a mi cargo, de la Capital Federal, en los autos "ROMAN S. A. C. s|cancelación", se ha dispuesto: "Buenos Aires, 3 de setiembre de 1982: Autos y Vistos:... Cancélese el pagaré Nº 194.684 por la suma de pesos dos mil novecientos cuarenta y un millones quinientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y seis (2.941.588.446) emitido por Yacimientos Petrolíferos Fiscales a la orden de Roman S.A.C. el 22 de enero de 1982, con fecha de vencimiento 22 de junio de 1982. Autorízase el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo". — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Atilio Carlos González, Juez.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1982. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 3.630.000 e.20|9 Nº 24.036 v.8|10|82

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a HERIBERTO PEREZ y RICARDO IBARRA, para que dentro del término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado en los autos: "Banco Alas, Cooperativo Limitado c|Pérez, Heriberto y otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1982.
Ariel O. Sala, secretario.

$ 240.000 e. 5|10 Nº 26.360 v. 6|10|82

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21; comunica por cinco días la quiebra de "ROTOR S.C.A.". Síndico, contador D. Jorge Alberto Levy, con domicilio en Bdo. de Irigoyen 330, piso 2º, oficina 36, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de diciembre de 1982. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 14 de marzo de 1983 a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1982.
María del Carmen Traverso, secretaria.

e. 5|10 Nº 4.645 v. 11|10|82

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21; comunica por cinco días la Quiebra de "RICARDO VARELA S.A. I.C.". Síndico contador D. Edgardo Jorge Parisi, con domicilio en Viamonte 1526, piso 10 "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de noviembre de 1982. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 24 de febrero de 1983 a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1982.
María del Carmen Traverso, secretaria.

e. 5|10 Nº 4.646 v. 11|10|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 150.000. Publicación: Comienza: 5|10|82. Vence: 7|10|82.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	21|9|82	VICTOR HUGO SOSA	26.092
2	4	Horacio Roberto Granero	17|9|82	EMILIO AREAL	26.180
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	1º|9|82	GUILLERMO DANIEL CORRADI	26.194
3	6	Alberto Ugarte	28|9|82	FEDERICO JUAN BARZI	26.110
3	6	María del Carmen Battaini de Bosio	29|9|82	AARON GREGORIO SCHRABSTEIN	26.284
4	7	Jorge E. Dal Zotto	23|9|82	CARLOS FEDERICO OLSON Y EMMA CRISTINA OLSON	26.218
4	8	María del Carmen Aguirre	14|9|82	ARTURO TOMAS PAGLIANO, JOSE PEDRO PAGLIANO, LUIS CELESTINO PAGLIANO	26.223
6	12	Luis Alberto Dupou	23|9|82	GUINSBURG DE SEPLIARSKY ROGELIA	26.188
6	12	Luis Alberto Dupou	28|9|82	JUAN ROMOTOWSKI	26.138
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	27|9|82	JUAN LOBATO	26.182
8	15	Adolfo María Repetto	28|9|82	SEVERINO GARRIDO	26.220
8	15	Adolfo María Repetto	24|9|82	JAIME LELIK BIMAN	26.219
8	15	Adolfo María Repetto	28|9|82	MARIO SZEJNTOP	26.220
8	15	Adolfo María Repetto	15|9|82	JOSE CANTORNA	26.172
8	16	Adriana C. de Frezza	24|9|82	LUISA LANZA DE MADRERA	26.201
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29|9|82	ELISA PRIETO DE FERNANDEZ	26.096
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3|9|82	MARIA AURELIA CAPPELLA DE MARCONI	26.112
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22|9|82	CLEMENTE MANCHADO	26.125
9	18	Ernesto D. Julián	10|9|82	ROSINA YAMPIETRO DE COLUCCI	26.105
9	18	Ernesto D. Julián	27|9|82	RAMON ALE	26.281
9	18	Ernesto D. Julián	22|9|82	VECINO JOSE Y MONTOYA JUAN JOSE	26.219
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	23|9|82	MICAELA COGNETA O COGNETTA VDA. DE BROSIO	26.222
11	22	José María Irigaray	27|9|82	IRENE INES ROSSI de de SUSINI	26.162
11	22	José María Irigaray	24|9|82	ARGENTINO MARTIN	26.104
12	23	Irene Martínez Alcorta	28|9|82	CLARA SMUCLER DE VISCHNIAK	26.181
12	23	Irene Martínez Alcorta	24|9|82	PEDRO VENINI	26.111
12	24	Ezequiel E. Goitía	13|9|82	MARTIN ALEJANDRO GIANELLO	26.209
12	24	Ezequiel E. Goitía	28|9|82	JOSE MUBER	26.209
13	25	Fernando B. Menéndez	22|9|82	DOMINGO GERACI	26.141
13	25	Fernando B. Menéndez	27|9|82	MARIA DI CESARE DE BOURETTE	26.175
13	25	Fernando B. Menéndez	27|9|82	WENCESLAO MROZEK	26.193
14	28	Guillermo C. Mercado	27|9|82	HELBECIA EMILIA O HELVECIA EMILIA STORNI	26.139
14	28	Guillermo C. Mercado	20|9|82	FRANCISCO CANDIDO CILCAN	26.199
15	30	José Luis González	24|9|82	ROBERTO CINQUANTA	26.189
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|8|82	IGNACIO JOSE RODRIGUEZ	26.212
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23|9|82	JOSE DONATO CANDIA Y EMMA ANTONIETA RUOCCO DE CANDIA	26.167
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27|9|82	HUGO MARIO LOUHAU	26.165
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27|9|82	CARLOS JUAN NIMHAUSER Y HERMINIA ABRITTA DE NIMHAUSER	26.182
17	34	Tristán Bravo	28|9|82	SARA FLORINDA AGUEDA RIVELLI DE STELLA ARLAS	28.161
17	34	Tristán Bravo	17|9|82	FRANCISCO RIZZO	26.229
17	34	Tristán Bravo	21|9|82	ESTEBAN LAVARELLO	26.221
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|9|82	ENRIQUE GERMAN MAXIMILIANO O ENRIQUE MAXIMO GERMAN O ENRIQUE SCHAFER O SCHÄFER	26.196
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24|5|82	ERNESTO ARZANI	26.214
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	29|9|82	JOSE ANTONIO SOLLAZZO	26.174
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	24|9|82	REBECA FINGERMAN o FINGERMANN DE SANDBERG	26.140
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28|9|82	EUGENIA MARIA BONVISO DE BELMONTE Y EUGENIO BELMONTE	26.164
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24|9|82	JUAN JOAQUIN ROLDAN	26.206
20	39	Luis José Carballido	27|9|82	CELESTINA MARIA MARCOVECCHIO DE FERNANDEZ VIÑA	26.166
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	27|9|82	PASCUAL ANGEL LOZZA Y MARIA CRISTINA LOZZA	26.195
21	41	Luis Guillermo Köhler	24|9|82	PEDRO SEGAL	26.230
22	43	Hernán Lorenzo Coda	1º|6|82	ERNESTO ROBERTO FIORE	26.094
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|7|82	ANA BERGUST DE BARENBOIM Y SALOMON BARENBOI	26.163
23	46	Félix G. de Igarzábal	3|9|82	MAXIMINA FERREIRO DE CATANEO	26.210
23	46	Félix G. de Igarzábal	27|9|82	NANCY HEBE BRUNO DE BENITTO Y ENRIQUE LINCOLN BENITTO	26.198
23	46	Félix G. de Igarzábal	23|9|82	PALMA BERARDO VDA. DE MANZO	26.207
23	46	Félix G. de Igarzábal	27|9|82	LUIS BELTRAN MONTIEL	26.192
23	46	Félix G. de Igarzábal	23|9|82	MARIA CRISTINA DELLACHIESSA DE SANTALESA	26.227
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|9|82	VICTORIA MESULMAN DE LAVAGNA	26.276
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21|9|82	CIRILO FERNANDEZ	26.205
24	48	Rubén H. Malatesta	22|5|82	SAMUEL BECHER	26.190
25	50	María Eugenia Giraudy	29|9|82	NICOLAS DEPALMA	26.147
26	52	Jorge A. Quagliardi	14|9|82	JUAN CARLOS MARIA SILVA Y|O JUAN CARLOS SILVA	26.149
26	52	Jorge A. Quagliardi	16|9|82	MARIA RAGAZZO DE FERRARI	26.153
27	54	Miguel Angel Secchi	23|6|82	DALMACIO BARRIOS	26.126
27	54	Miguel Angel Secchi	29|9|82	VICTOR DAVID GINI	26.129
27	54	Miguel Angel Secchi	24|9|82	ISABEL IANNINI DE FRANCESCO	26.171
27	54	Miguel Angel Secchi	23|9|82	JAIME BORIS ROZIN	26.224
28	56	Daniel Rubén Tachella	28|9|82	MIGUEL ANGEL RASSI	26.271
28	56	Daniel Rubén Tachella	30|8|82	ELENA D'AGOSTINO DE BUZZONE	26.208
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19|8|82	ADOLFO ROBERO BAFFICO	26.130
30	59	Santiago González Balcarce	27|9|82	FANNY MATILDE LOMANTO Y MARIA POMPEYA LOMANTO	26.221
30	60	Ester Riesel	28|9|82	MARIA CARMELA ROTONDO DE ROMANO	26.185

e.5|10 Nº 2.617 v.7|10|82

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de "IPSILON S.A.C.I.F.I. s|quiebra", síndica contadora Edit Mildre Ghiglione, con domicilio en Corrientes 1250, 6º piso, Dpto. "I", Capital, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de noviembre de 1982. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 2 de marzo de 1983, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímasele también para que presente los requisitos dispuestos en los inc. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1º y 7º del mismo artículo.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1982.
Juan Roberto Garibotto, secretario.

e. 30|9 Nº 4.550 v. 6|10|82

Se hace saber por quince días que el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 sito en el 9º piso de Avda. Roque Sáenz Peña 1211 ha decretado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferible emitido por el Banco de Londres y América del Sud Nº 24326332 con vto. el 24|5|82 por la suma de $ 51.492.228, emitido a la orden de MARIA ADELA CRISTINA TABORGA AGUIRRE de PEREZ, por el segundo Nº 48872 contra el Banco Palmares S. A. con vto. 27|4|82 por pesos 131.173.969 emitido a nombre de MARIA ADELA CRISTINA TABORGA AGUIRRE de PEREZ y de su hermana CAROLINA TABORGA. — Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días a partir del vencimiento de los documentos siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Alejandro Máximo Paz, Juez. — Autos: "Taborda Aguirre de Pérez María Adela Cristina y O. s|cancelación de título".

Juan Roberto Garibotto, secretario.

$ 3.825.000.— e. 27|9 Nº 24.937 v. 15|10|82

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Naveira, Secretaría Nº 30 del Dr. Mario Navarro Campos, comunica por quince días en autos: "DARVIQUE, BERNARDO EDUARDO y Otros s|Cancelación", expediente 148.443, que encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el Decreto Ley 5.965|63, artículo 89, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo Nº 101.379 emitido el 12 de febrero de 1982 por el término de 35 días, cuyo vencimiento se produjo el 19 de marzo de 1982, por la suma de pesos 35.815.000. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1982. Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 2.475.000 e. 4|10 Nº 26.273 v. 22|10|82

Nº 16

Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber por quince días, en los autos "LEVIN, JORGE SERGIO y ot. s|cancelación de documento", que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 2820710444 emitido por el Citibank a nombre de Jorge Sergio Levin y Mirtha Gladys Prieto, con fecha 12 de marzo de 1982 por la suma de cinco millones de pesos ($ 5.000.000) por un plazo de 34 días, vencimiento 15 de abril de 1982 y tasa de interés del 84% anual.

Buenos Aires, agosto 23 de 1982. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 2.025.000 e. 20|9 Nº 23.990 v. 8|10|82

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber en los autos: "RANGUA S.A. s|Concurso preventivo", que se ha resuelto postergar la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo para el día 23 de febrero de 1983, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo el síndico y los acreedores presentarse con dos horas de anticipación. — Asimismo se hace saber en virtud de la postergación dispuesta, que se prorrogan todos los plazos, por los cual los señores acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de los mismos al Síndico, Contador Augusto Luis Fiorillo, con domicilio en Viamonte 1479, piso 4 "A", hasta el día 22 de noviembre de 1982. — Publíquese Edictos por cinco días.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1982. Julio J. Peirano, secretario.

$ 1.125.000 e. 4|10 Nº 26.241 v. 8|1082

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Héctor María Kiernan, Secretaría Nº 37, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma "BENSAL S.A.C.I. s|Quiebra". Síndico, Cont. Juan José Carreras, con domicilio constituido en la Avda. Corrientes 538, piso 7º. Fíjase hasta el día 22 de noviembre de 1982 como fecha hasta la cuál los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación al síndico. Señálase hasta el día 22 de diciembre de 1982, a efectos de que la Sindicatura presente el informe individual y el día 10 de febrero de 1983, a los fines del presente informe general. Asimismo señálase el día 2 de marzo de 1983 a las 8 horas para la Audiencia en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes en el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Tribunal. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no se efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1982. Adela Norma Fernández, secretaria.

e. 1º|10 Nº 4.573 v. 7|10|82

Por disposición del Dr. Héctor María Kiernan, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en los Comercial Nº 19, en autos "CHARLES, YVONNE SUSANA GERMANA s|cancelación certificado de depósito", en trámite por ante la Secretaría Nº 38, se hace saber por quince días lo siguiente: "Buenos Aires, junio 28 de 1982. — Autos y Vistos: Encontrándose justificados los extremos requeridos por el art. 89 del Dec. Ley 5.965|63, por las declaraciones a fs. 11, informe del banco receptor de fs. 16 y expediente policial obrante a fs. 17|21, decrétase la cancelación del certificado transferible Nº 291.379 por la suma de $ 85.928.317 en concepto de capital con más la de $ 15.556.557 por intereses, por un plazo de 56 días extendido por el Banco del Interior y Buenos Aires, con vencimiento el 21 de octubre de 1981, emitido el 26 de agosto del mismo año pagadero en la referida entidad bancaria, calle Cangallo Nº 461 de esta Capital. — Siendo su beneficiaria la Sra. Yvonne Germana Susana Charles, con domicilio real en la calle Pacheco de Melo Nº 1846, piso 10, Dpto. 52, Cap. Fed. — Hágase saber la presente providencia por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de quince días, autorizándose su pago, si no se produjese oposición, para después de 60 días contados de la última publicación edicta. — Notifíquese al Banco emisor y a la beneficiaria a sus efectos". — Fdo.: Héctor María Kiernan, Juez Nacional en lo Comercial.

Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 5.850.000 e. 23|9 Nº 24.481 v. 13|10|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, de la Capital Federal, comunica que en los autos BENTO JOSE s|Cancelación de Certificado", se ha decretado la cancelación del certificado de plazo fijo transferible Nº 2.820.550.107, emitido por el City Bank - Sucursal Liniers, con vencimiento el día 29 de marzo de 1982, por un monto de $ 20.000.000 de capital con más la cantidad $ 1.518.904 de intereses. El aludido certificado está a nombre de José Bento y|o Clementina Da Conceicao de Bento y|o Amarilda Bento, con domicilio en calle Francisco Beiró 2544 de El Palomar, Pdo. de Morón. Se hace saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento referido precedentemente, a nombre de los peticionantes de la cancelación, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición por tenedor. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1982. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 3.375.000 e. 22|9 Nº 24.271 v. 12|10|82

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, de la Capital Federal, Secretaría Nº 40, en los autos: "Borghi, Luis Osvaldo, s|cancelación Expte. Nº 9.849, decreta la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 46.115 emitido el 14|1|82 por el Banco Palmares S. A. a favor de LUIS OSVALDO BORGHI, por la suma de $ 35.774.712 con vencimiento el 16 de febrero de 1982. "Buenos Aires, agosto 24 de 1982. — Agréguese. Líbrense los edictos ordenado a fs. 11 vta. — Carlos A. Fernández de la Fuente, Juez. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1982. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 2.250.000.— e. 27|9 Nº 24.965 v. 15|10|82

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días la quiebra de "CECOPEL SOCIEDAD ANONIMA"; síndica, la contadora Lydia Noemí Podliszewski, con domicilio en la calle Viamonte 2754, planta baja, depto. 3, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de noviembre de 1982. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 4 de marzo de 1982, a las 9 horas. Intímese a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la ley 19.551. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición de la sindica, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y a sus administradores de la sociedad concursada para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1982. — Alberto M. R. Guerri, secretario.

e. 30|9 Nº 4.553 v. 6|10|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 150.000 — Publicación: Comienza: 4|10|82 - Vence: 6|10|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	17|9|82	ALFREDO HECTOR ZOANNI	26.115
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14|9|82	MARCOS RODOVISTKI	25.981
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	22|9|82	HECTOR JUAN ANGEL CORSO	26.087
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23|8|82	ABELARDO ECHEGUREN	26.131
3	6	José María Irigaray	11|2|82	CECILIA OSTROVSKY DE TEPER	26.105
3	6	José María Irigaray	11|2|82	LEON TEPER	26.106
3	6	Alberto Ugarte	28|9|82	ROMULO GOMEZ	26.054
4	7	Jorge E. Dal Zotto	25|8|82	MARIA ANGELA ANA FAUSTINA POGGI DE GARDELLA	26.071
4	8	María del Carmen Aguirre	24|9|82	SUSANA VILLALBA DE SPANGENBERG	26.130
5	9	Martín Amorortu	21|9|82	MARIA DULIA GIACOBO DE SALERNO	26.110
5	10	Alicia B. Alvarez	21|9|82	MARIA ESTHER PASTOR DE MENENDEZ	26.128
5	10	Alicia B. Alvarez	27|8|82	MANUEL GONZALEZ FERNANDEZ	25.873
6	11	Hugo Carrillo	22|9|82	JORGE RAUL ZIMMERMANN	26.095
6	11	Hugo Carrillo	21|9|82	HECTOR ANTONIO CASO	26.100
7	13	Rolando Hugo Falke	23|9|82	GILBERTO LUCAS MANZANO	26.093
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	8|9|82	EUFEMIA CASAREGOLA DE FASCE	26.089
8	15	Adolfo María Repetto	21|9|82	MARIA DEL CARMEN SACCO DE HERRERA	25.903
9	18	Ernesto D. Julián	24|9|82	MARIANO NOGUERAS	26.124
9	18	Ernesto D. Julián	20|9|82	SILVIA BEATRIZ GALLINA	25.855
10	19	Martín J. Durand	20|9|82	NORMA ELSA ARIAS DE PEIRANO	26.069
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16|9|82	JOSE MONTES	26.101
11	21	Julio Campos	27|9|82	ALBERTO PEDRO MARKUNAS	25.849
11	22	Julio Campos	16|9|82	VICTORIA BURGIO DE GARCIA	25.848
11	22	José María Irigaray	27|9|82	SUSANA MARIA DEL CARMEN MANIGLIA	25.964
13	26	María Celia García Zubillaga	23|9|82	ISIDRO DOMINGO FERREYRA	25.900
13	26	María Celia García Zubillaga	21|9|82	CARLOS GUILLERMO GONZALEZ	25.901
13	26	María Celia García Zubillaga	20|9|82	PAULINO BALSERIO FERREIRA	26.038
14	27	José Luis Caruso	14|7|82	ENGRACIA RIESCO DE ALVAREZ	26.096
14	27	José Luis Caruso	22|9|82	HERMINIA FELDMAN DE FRANKEL	25.872
14	28	Guillermo C. Mercado	21|9|82	STELLA AURORA LEGUIZAMON	26.008
15	29	José Eduardo Russo	22|9|82	ROSA DEL CARMEN OCAMPO DE ALVARADO	26.102
15	29	José Eduardo Russo	27|9|82	CAMILO JUAN CARGNAN	25.898
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27|9|82	ANGELICA HAYDEE MONGE DE DEMARCO	26.028
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	17|9|82	ANTONIA GOMEZ DE CHAVES	26.082
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7|7|82	JUAN SEGALINI	26.042
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|9|82	FRANCISCO BERNARDO CRAVENNA	26.098
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|8|82	MARIA CONFALONIERI DE SEGALINI	26.041
18	36	María Isabel Millán	9|9|82	LEON EMANUEL DIAMAND Y HERMINIA SCHREIBER DE DIAMAND	25.936
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	24|9|82	CAROLINA FILOMENA SANTANNA VIUDA DE MARTINEZ	26.122
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	9|3|82	CARLOS LORENZO ROSALES	25.867
20	39	José Luis Carballido	28|9|82	KUSSELMAN MARCOS	26.067
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	20|9|82	NICOLAS JUAN MARCHETTI	26.127
22	44	Carmen N. Ubiedo	22|9|82	MARCELINO GRASSI	26.036
22	44	Carmen N. Ubiedo	20|9|82	CESAR CORNELLO LOIS	26.118
23	45	Ana M. Beneventano	2|8|82	RICARDO REPETTI	26.084
23	45	Ana M. Beneventano	9|6|82	GONZALEZ FEDERICO ALEJANDRO	25.906
23	45	Ana M. Beneventano	20|9|82	TERESA IRMA EUGENIA TOFFOLI DE FERREIRA	26.103
23	45	Ana M. Beneventano	9|8|82	MARIA PIERINA GALANTI DE GONZALEZ	25.908
23	46	Félix G. de Igarzábal	24|9|82	ANGEL VELARTE	25.873
24	48	Rubén H. Malatesta	21|9|82	ERNESTINA ELVECIA BIANCO	26.092
24	48	Rubén H. Malatesta	22|9|82	CARLOS ALBERTO LAMACCHIA	26.094
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	3|9|82	FRANCISCO LAUDONIO	26.088
26	51	Julio César Dávolos	27|9|82	MARIA DOLORES TOLEDO DE LHEZ	26.111
26	51	Julio César Dávolos	20|9|82	CASIMIRO MURIAS Y AMADORA MONTESERIN JARDON	26.075
26	52	Jorge A. Quagliardi	17|9|82	CARMEN CACCIOLA DE MANTERO	26.083
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|9|82	HAYDEE CIMAS DE CINA	26.113
27	53	Beatriz Alicia Verón	24|9|82	JOAQUIN EMILIO CARBALLIDO	26.035
27	54	Miguel Angel Secchi	24|9|82	PALMIRO GRACIA GIMENEZ O GRACIA GIMENEZ O GARCIA GIMENEZ	26.120
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22|9|82	ALBA ANGELICA ESCALADA DE LEDESMA	25.911
28	56	Daniel Rubén Tachella	24|9|82	LUIS AURELIO BOLDRINI	26.073
28	56	Daniel Rubén Tachella	28|9|82	ALBERTO LUIS CROCE	26.114
28	56	Daniel Rubén Tachella	21|9|82	ENRIQUE JUAN BRAGA	26.108
29	57	Liliana Filgueira de Casares	13|9|82	MIGUEL COTIGNOLA	26.109
29	58	Marta Amelia Beiró	21|9|82	MANUEL BARROS	25.878
29	58	Marta Amelia Beiró	27|9|82	SOFIA ANTAR DE KESEROV O KEZEROV	25.992
30	59	Santiago González Balcarce	5|8|82	ELSA GUIDI DE VINCI	26.121
30	60	Ester Riesel	8|9|82	FACUNDA JUANA PRIANO	25.851
30	60	Ester Riesel	20|9|82	JUAN GUILLERMO DE VOOGHT	25.937

e. 4|10 Nº 2.216 v. 6|10|82

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, dispone en autos "Irala Recalde, Pablo Lucio s/cancelación" se proceda a la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 1.790.490 con vencimiento el 13 de abril de 1982 otorgado por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 18 por pesos 54.219.178 a favor de PABLO LUCIO IRALA RECALDE. Autorízase al pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no mediare oposición en dicho plazo. — Publíquese edicto por quince días en el Boletín Oficial.
Marcos F. Roca, secretario.
$ 2.475.000.— e. 27|9 Nº 25.833 v. 15|10|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por quince días en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (en liquidación) s/Cancelación", que se ha ordenado la cancelación del pagaré que a continuación se individualiza: Vencimiento 29 de enero de 1981, por $ 4.000.000, librado por Rubén Oscar Nomdedeu y Héctor José Nomdedeu a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., emitido con fecha 29 de enero de 1979 y pagadero en Buenos Aires. Se hace saber que se autorizará el pago del documento descripto al peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación y siempre que no se dedujere oposición en dicho plazo. — Publíquese durante 15 días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1982. — Marcos F. Roca, secretario.
e. 20|9 Nº 3.924 v. 8|10|82

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, del Dr. Oscar Sergi, sito en Talcahuano 550, 8º piso, de la Capital Federal, cita a RAUL EDUARDO LIAUDAT y BEATRIZ TONELCO de LIAUDAT, para que dentro del plazo de cinco días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el juicio: "Banco de la Provincia de Corrientes c/Liaudat, Raúl Eduardo y otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1982.
Oscar Sergi, secretario.
$ 300.000 e. 5|10 Nº 26.429 v. 6|10|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días el concurso civil de LEON WISZNIA, a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación a la síndica Dra. Cristina Deponti, con domicilio en la calle Las Heras 4025, piso 22, "B", de esta Capital, hasta el día 29 de octubre de 1982, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes al concursado, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a quienes tengan bienes y/o documentos del concursado a ponerlos a disposición de la síndica. Se fija la audiencia del día 2 de febrero de 1983, a las 9.30 horas, a efectos de la celebración de la junta de acreedores en la sala de audiencias del Juzgado, que se realizará con los que concurrieren. Se fijan los días 19 de noviembre y 13 de diciembre de 1982, a los efectos que la síndica presente los informes que prevén los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1982. — Mario J. Chiesa, secretario.
e. 30|9 Nº 4.554 v. 6|10|82

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, decreta en los autos caratulados: "ORONAO, MERCEDES BENIGNA y otro s/Cancelación" la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, número 9011812870042 - 0426146, emitido por el Banco Hipotecario Nacional, Sucursal Núñez, con fecha 14|10|81, siendo titulares Mercedes Benigna Oronao y Antonio González $ 7.477534, con vencimiento 13|11|81, lugar de pago Cabildo 3102, Buenos Aires, si no hubiere oposición en sesenta días. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1982. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 2.250.000. e. 29|9 Nº 25.950 v. 19|10|82

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días, en autos: TRANSPORTE AUTOMOTOR VARELA S. A. s/Concurso preventivo, la postergación de Junta de Acreedores para el 23 diciembre 1982, a las 9 horas.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1982.
Norma Bl. Di Noto, secretaria.
$ 450.000.— e. 30|9 Nº 25.665 v. 6|10|82

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51; comunica por cinco días la quiebra de: "INGENIERIA SIGMA S.R.L.", con domicilio legal en Agrelo 3355|53, Capital Federal: Síndico Víctor Saez, con domicilio en Paraná 567, piso 7º, Oficina 703/704, Capital Federal; a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de noviembre de 1982. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 1er. piso, Capital Federal; el día 15 de febrero de 1983, a las 8 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo. Intímaselos también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entreguen al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la situación patrimonial.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1982.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
e. 5|10 Nº 4.647 v. 11|10|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5 de la Dra. Marina Mariani de Vidal, Secretaría Nº 9 de la Dra. Elisa Perea de Taddei, sito en calle Paraná 386, piso 2º de Capital Federal ha ordenado citar a TRANSPORTE NORD ESTE ARGENTINO S. A. a estar a derecho en el término de quince días bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial (art. 343, Código Procesal). — Publíquese por dos días.
Elisa Perea de Taddei, secretaria.
$ 240.000.— e. 5|10 Nº 26.235 v. 6|10|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1 cita y emplaza al Sr. ROQUE LUCAS GORDILLO por cinco días a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Taddei, Alberto Julio c/Gordillo, Roque Lucas s/daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1982. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.
$ 240.000.— e. 5|10 Nº 26.291 v. 6|10|82

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, en los autos "Consorcio Callao 2050 c/Paidón, María s/cobro ejecutivo de expensas", cita por dos días a MARIA CARMEN PAIDON, para que dentro del plazo de diez días, comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de ser representado por el Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1982. — Juan T. Battini Vidal, secretario.
$ 270.000.— e. 5|10 Nº 26.268 v. 6|10|82

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, cita y emplaza por el término de tres días a ROBERTO EDUARDO ZUCCHI a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "Zaldumbide, Rodolfo c/López, Carlos Mario s/daños y perjuicios", bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1982. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
$ 360.000.— e. 5|10 Nº 26.287 v. 7|10|82

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 16 cita a PEDRO E. J. VAN QUEKELBERGE para que comparezca dentro de diez días y ofrezca la prueba que tuviere en autos "Fallón, Francisco José y ot. c/Van Quekelberge, Pedro E. J. s/transferencia de automotor y cobro de pesos", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1982. — Luis Alvarez Juliá, secretario.
$ 270.000.— e. 5|10 Nº 26.275 v. 6|10|82

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, sito en Uruguay 714, 3er. piso, Capital, cita ALFREDO GREGORIO AGUIRRE, para que comparezca a estar a derecho en este proceso, dentro de los diez días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial, que por orden de turno corresponde, para que lo represente en el juicio "Abad, Oscar c/Transportes Pompeya S. A. y otros s/daños y perjuicios". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1982. — Carlos M. Dorado, secretario.
$ 300.000.— e. 5|10 Nº 26.248 v. 6|10|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente al "CAPITAN ANTINORI" para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y tenencia de arma de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1982.
Benjamín José Zóttele, secretario.
e. 4|10 Nº 4.613 v. 6|10|82

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a la persona apodada "LACHO", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tenencia de arma de guerra y falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1982.
Benjamín José Zóttele, secretario.
e. 4|10 Nº 4.614 v. 6|10|82

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a la persona apodada "EL TURCO", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y tenencia de arma de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1982.
Benjamín José Zóttele, secretario.
e. 4|10 Nº 4.615 v. 6|10|82

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE FRANCO (a) MARIO FIORITO MARIANO FIORITO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y de tenencia de arma de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1982. — Benjamín José Zóttele, secretario.
e. 4|10 Nº 4.616 v. 6|10|82

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a GERMAN GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y tenencia de arma de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1982. — Benjamín José Zóttele, secretario.
e. 4|10 Nº 4.617 v. 6|10|82

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL GARASINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y tenencia de arma de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1982. — Benjamín José Zóttele, secretario.
e. 4|10 Nº 4.618 v. 6|10|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco días a DANIEL BENJAMIN CARRERA.
La Plata, 22 de setiembre de 1982. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 225.000.— e. 5|10 Nº 26.371 v. 11|10|82

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, Expte. Nº 27.002, en los autos caratulados: "DOWBUSZ de ABRAMENIA, ANA s/Sucesión vacante", hace saber por 3 días que el martillero Sr. Rubens Petrone, con domicilio en Lavalle 1570, 6º piso N, rematará el día 10 de octubre de 1982, a las 11 horas, sobre el mismo ad corpus, al contado y mejor postor un inmueble desocupado, sito en la calle Garibaldi 1843, entre Alem y Besares de Virreyes, Ptdo. de San Fernando, Prov. de Buenos Aires, identificado como: C. VII, Sec. B, Manz. 55, Parcela 9, Partida Nº 12911, superficie: 278 m2, sobre calle asfaltada, designado según título como lote 5 de la manzana I. — Base: pesos 84.756.000. — Linderos: S: calle Garibaldi; N: fondos lotes 19 y 20; E: lote 4; O: lote 6. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Horario de visita: 2 horas antes del remate. — El comprador deberá depositar saldo de precio dentro de los doce días hábiles de intimado su depósito. — Depositario a título gratuito Sr. Carlos Alberto Rodríguez. — Sobre el lote hay una edificación de naturaleza mixta, chapa y madera y parte de material; la casa de chapa consta de pieza y cocina, la casilla prefabricada es de Carlos Alberto Rodríguez, en la zona existen servicios de gas natural, teléfono, transportes, luz y agua corriente. — El inmueble se encuentra ubicado a 300 metros de la Estación Virreyes (del Ferrocarril Gral. Mitre), en zona densamente poblada. — La escritura traslativa de dominio deberá pasar como condición de venta ante el protocolo de la escribana Elsa S. Turdó, titular del Registro número 416 del Ptdo. de La Plata. — En el caso de que el adquirente en el remate autorice la inmediata disponibilidad de los fondos depositados a la orden de V.S., la escritura traslativa de dominio se otorgará por ante el protocolo del escribano que designe el comprador.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1982. María Celia García Zubillaga, secretaria.
$ 1.260.000 e. 5|10 Nº 26.444 v. 7|10|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en autos: "SCHNEIDER A. NACHMAN H. c/STARKOF, IRMA NOEMI y otro s/Ejecutivo", Expte. Nº 60.478, que el martillero Mariano Moscatelli rematará el día 12 de octubre de 1982, a las 11.30 horas, en el Local de Ventas de la calle Humberto Iº 2042 de esta Capital, en el estado en que se encuentra, la Unidad Funcional 49, designada con departamento "E", sita en el piso 4º del inmueble de la calle Amenábar 1440|44, entre las de Virrey Olaguer y Feliú y Virrey Arredondo, de esta Capital, la que se encuentra ocupada por sus dueños, con una superficie cubierta total de 47,05 m2 y un porcentual de [illegible] por ciento. — Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Sec. 37, Manz. 134, Parcela 14. Inscripta en la Matrícula bajo el Nº 17-2555/49. — Adeuda por Impuestos Municipales al B. 4|82: pesos 1.750.326. — Por Servicios de Obras Sanitarias de la Nación al B. 2| del año 1982: $ 1.433.161. — Por expensas comunes hasta abril de 1982, no existen deudas. — La unidad está compuesta de 2 ambientes, y podrá ser visitada los días 7, 8 y 11 de octubre de 1982, de 15 a 18 horas. — Base: $ 187.131.173. — Al contado y mejor postor. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado del boleto: 5 por mil. — Todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1982. Jorge J. Fargas, secretario.
$ 600.000 e. 5|10 Nº 26.257 v. 6|10|82

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en autos caratulados: "CASAJUS PEDRO I. c|ISRAEL JULIAN A. y otro s|Ejecutivo". (Expte. Nº 34.496) que el martillero Alejandro Sorondo Ovando, rematará el 12 de octubre de 1982 a las 14.30 horas en Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Lomas de Zamora, localidad de Ingeniero Budge calle Reano esquina Montiel, designado en su título como lote 37 de la manzana 54 que mide 8,66 metros de frente por 19,87 m. de fondo. — Superficie: 172,07 m2. — Base: $ 3.518.000 al contado, al mejor postor. — Seña: 10 %, comisión: 3 % y sellado 0,50 % en efectivo en el acto del remate. — En el estado de ocupación que surge del informe agregado en autos. — Se visita en días háiles de 14 a 16 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1982. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 630.000.— e. 5|10 Nº 26.393 v. 7|10|82

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio: "COOP. DE VILLA CRESPO SOC. DE CRED. LTDA. c|SILEX S.A.C.I. y otros s|ejec." (Expte. 33.160), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 12 de octubre de 1982 a las 12 horas en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, la Unidad Funcional Nº 3, ubicada en el 2º piso del inmueble de la calle Juez Tedin 2807, entre las calles Tagle y Bustamante, Capital Federal, y que según título tiene una superficie total de 57,85 mts.2 y porcentual del 24,49 %, inscripto en la Matrícula 19-1654|3. Según acta de constatación obrante a fs. 131|132 el inmueble consta de un living, un dormitorio, una habitación pequeña, una cocina, un baño completo pero sin bañera, un patio tipo terraza desde el cual por una escalera se llegar a la terraza propiamente dicha; por una escalera interna se accede a un altillo usado como escritorio y se halla ocupado por un hijo del demandado. Se adeuda a Obras Sanitarias de la Nación al 4|6|81 la suma de $ 323.599 (fs. 27|28) y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires al 15|9|81 la suma de $ 1.442.937 (fs. 41). Base: $ 200.000.000. Seña: 8 %; comisión: 3 %; sellado del boleto: 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El inmueble podrá ser visitado los días 7, 8 y 11 de octubre de 17 a 19 horas.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1982. Alejandro Quintela, secretario.

$ 1.170.000 e. 4|10 Nº 26.157 v. 6|10|82

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20. Secretaria Nº 40, comunica por cinco días en los autos: AMOEDO, MANUEL ANTONIO s|Quiebra". Expediente Nº 4.241 que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 13 de octubre de 1982 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo Nº 1233, Capital, el inmueble ubicado en la Avenida Cramer Nº 1765, entre las calles La Pampa y Elcano de esta Capital Federal y que se compone de las siguientes medidas, según título: 8,71 mts. de frente por 49,65 metros de fondo y cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción 17; Sección 37; manzana 125; Parcela 8, suscripto en la Matrícula FR 17-14156. — Base de Venta: 2|3 partes de la valuación fiscal o sea en la suma de $ 183.173.926. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley. — Todo en dinero en efectivo. — El bien podrá ser visitado los días jueves 7, viernes 8, sábado 9, lunes 11 y martes 12 de octubre de 1982 de 9.30 a 13.30 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1982. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 1.350.000.— e. 30|9 Nº 25.720 v. 6|10|82

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 39; comunica por 3 días en los autos: MIGUEZ AMADOR c VALLEJOS, RAFAEL y otro (Expte. número 7.447|80), que el martillero Carlos A. Basaldúa rematará el 15 de octubre de 1982 a las 11 horas en el local de la calle Humberto I 2042: Una casa habitación compuesta de living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y un local inconcluso, edificada sobre un terreno de 195 mc situada en la calle Ituzaingó 2365, esquina Juan B. Cusit de la ciudad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires. (Circ. I; Sec. H; Manz. 63; Parcela 7; inscripción Nº 1.060). — Se adeuda por impuesto inmobiliario al 29 10 80 (fs. 36) $ 242.742 y se encuentra alquilada por contrato que vence el 10|2|83 en pesos 700.000 iniciales a indexarse trimestralmente, visitas sábados y domingos de 9 a 12. — Base: $ 20.487.800 (2|3 de su valuación fiscal), al contado. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Informes: Galco 1670, 2º "B". Tel. 825-9712.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1982.

Emilio E. Lozada, secretario.

$ 675.000 e. 4|10 Nº 26.150 v. 6|10|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días, en autos: "CASANTO S.A.C.I.F.I.A., s|quiebra, incidente sobre realización de bien hipotecado por el Banco Provincia de Buenos Aires" Expte. Nº 7.939), que el día 14 de octubre de 1982. a las 15 horas, el martillero Sr. Diego Agustin Bullrich, procederá a vender, en público remate, el inmueble de la calle Guevara 447|471, de la ciudad Buenos Aires. Juntamente con el inmueble se subastarán los bienes muebles adheridos que se detallarán, para lo cual actuarán como adjuntos los martilleros Sres. José María García Arecha (h.), Alberto H. Pinto y Claudio M. Bence. La subasta se llevará a cabo en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, planta baja, de la ciudad de Buenos Aires. — Inmueble: Ubicado en la Zona Norte de la Capital Federal, Circunscripcion 17, con frente a la calle Guevara Nros 447, 465 y 471 y a la calle Fraga hoy número 450, entre las de Maure y Jorge Newbery, que de acuerdo al plano de mensura característica C.F. 428 del año 1957, que cita su título, está edificado sobre el terreno designado como parcela 5 c que tiene las siguientes medidas y linderos: 45 m. al Sud, línea AB por donde linda con la calle Guevara; su costado al Oeste es una línea quebrada que partiendo del frente sobre la calle Guevara se mide de la siguiente forma: 35 m. 25 al Norte línea BC, desde donde y hacia el Noroeste se miden 8m94, línea CD; desde ahí y hacia el Norte se miden 26m39. línea DE; desde donde y hacia el Nord Nord Este se miden 9m60, línea EF; desde allí al Este Sud Este se miden 3m12, línea FG; desde donde y hacia el Norte hasta dar con el frente de la calle Fraga, línea GH, se miden 33m71; lindando ese costado con las parcelas 13, 19. 20, 21, 22 y 28; 45 m. en su otro frente al Norte, línea HI. por donde linda con la calle Fraga; y su costado Este es también una línea quebrada que partiendo del frente sobre la calle Guevara y hacia el otro frente de la calle Fraga se mide de la siguiente forma: 20m?2 hacia el Norte línea AK; desde donde y hacia el Este Sud Este se miden 16m82, línea KN, desde allí y hacia el Nord Nord Oeste línea NM se miden 51m265; desde donde hacia el Oeste Nord Oeste se miden 7m16, línea MJ y desde allí hacia el Norte hasta dar con el frente de la calle Fraga se miden 30m53, linea JI; este costado linda con las parcelas 37, 38, 5 "e" y parte de la 4; todo hace una superficie de 5.551,35 m2. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 33, Manzana 28, Parcela 5 c. — Inscripción de dominio: Matrícula 17 - 6386, del 2 de abril de 1971. Cuenta con habilitación de la Municipalidad de Buenos Aires, en forma definitiva para preparación y envasamiento de queso rallado y depósito de queso y productos lácteos, según Expte. 183.738|69 y certificado de la Dirección General de Saneamiento expedido el 13|9|74 por el que se halla inscripto bajo el rubro: Elaboración, depósito, fraccionamiento, envasado y rallado de quesos y de comestibles envasados, carpeta Nº 1970 c|74 Nº 010120227 (Registro de Establecimiento de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires). En el inmueble hay doce líneas telefónicas y Télex Internacional. — Bienes muebles adheridos: Torre de pararrayos, antena, equipo de télex y radio, dos calderas con todos sus accesorios y tableros, una bomba de agua general (especial de profundidad); grupo electrógeno, estructuras y estanterías de hierro en depósitos y cámaras frigoríficas, equipo completo de banco de hielo que trabaja con amoníaco, equipo completo enfriador de agua, compresores del sistema de calefacción, equipo de refrigeración (Afroon) que alimenta las cámaras y depósitos integrado por compresores, tablero de mando, voltímetros, manómetros, cañerías, aislantes, etc., artefactos de iluminación y equipos eléctricos diseminados por el edificio. — Ocupación: El bien se encuentra desócupado. — Estado de los bienes: Estando en exhibición, no se acepta ningún reclamo sobre el estado de los bienes, denominación y|o calidad. — Visitas: Lunes a viernes de 9 a 12 y de 13 a 17 hs. — Base: $ 10.837.500.000 (diez mil ochocientos treinta y siete millones quinientos mil pesos), de ella el 96,43 % corresponde al inmueble y el 3,57 % a los bienes muebles adheridos. Si no hubiera ofertas el inmueble saldrá nuevamente a la venta sin base y al mejor postor treinta minutos después. Condiciones: Seña: 10 % en el acto del remate y el saldo dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta. — Comisión: 3 % sobre e. 96,43 % del precio y 10 % sobre el 3,57 % del precio. Sellado: 0,5 % del precio obtenido. — Domicilio: Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. — Forma de pago: En dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del Sr. Diego A. Bullrich por el inmueble y muebles adheridos.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1982. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 5.550.000 e. 30|9 Nº 25.756 v. 6|10|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19 de la Capital Federal, Secretaría a cargo de la suscripta, comunica por tres días en autos "BONINA Y TOMASINI S.A. C.I. c|Coronel Francisco Jorge y otros s|Ejecución Prendaria", expediente numero 179.430, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 14 de octubre de 1982, a las 10 horas, en Alsina 1826, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 12 y de 15 a 17 hs, un automotor usado marca Fiat modelo 125 BT año 1979, tipo sedan 4 puertas, motor marca Fiat Nº 125 BT 038 791063, chassis marca Fiat número 125 DU 0670648, dominio C 946.314, con rueda de auxilio completa, criquet, llave cruz, radio con pasacassette marca "National Panasonic", 4 parlantes, 2 faros adicionales al frente, 3 luces interiores color violeta, sin antena, sin reloj taxi con cartel "Taxi" de acrílico, volante deportivo, 2 cinturones de seguridad, 4 cubiertas en buen estado y una lisa, detalles de pintura, sin espejo retrovisor externo, sin tapa de guantera, en el estado en que se encuentra. Base: $ 23.2.3.406. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión 10%. El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos. Existen constancias en autos de una deuda municipal de $ 600.000 correspondientes a 1981 y pesos 1.170.000 de 1982 más el importe de actualización que establecen las disposiciones vigentes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1982. — Norma B. Abou Assali, secretaria.

$ 1.170.000 e. 5|10 Nº 26.396 v. 7|10|82

Nº 23

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 23, comunica por dos días en autos "N. C. R. ARGENTINA S.A.I. y C. c|PRAVINCA S. A. s|Ejec. Prendaria", expediente Nº 216.679-81, que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará el día jueves 21 de octubre de 1982, a las 11 horas, en la calle Montevideo 438, Capital, donde serán exhibidos los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 16 horas, con la base de $ 98.040.685, al contado, en efectivo y mejor postor. Un procesador marca N.C.R. modelo 3275-1208 número 12.664.607; una impresora marca N. C.R. modelo 6441-0202, Nº 12.892.555. Comisión 10%.

Buenos ires, setiembre 29 de 1982. — Elisa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 300.000 e. 5|10 Nº 26.395 v. 6|10|82

Nº 39

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, publica por 2 días en autos: "INGENIERO COPELLO S.A.C.I. c|PLATAS, FELIZ RAMON s|Ejec. Prendaria", que el martillero don Modesto Pedro rematará el día 21 de octubre a las 10 horas en el local de la calle Alsina 2369, de la Capital Federal, donde se exhibe un automóvil marca Fiat 1600, año 1971; motor Nº 667153, chassis Nº 033939, dominio Nº C-311558, en el estado que se encuentra. Base pesos 7.582.979; al contado. Seña 30%. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1982 — Nora González de Rossello, secretaria.

$ 300.000 e. 5|10 Nº 26.392 v. 6|10|82